

PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO



Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Prospecto de Emisión
2026-06-15 10:50
02-2026-000414-01



UC – UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A.

Afiliado de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)

RNC 1-30-38912-8 www.unitedcapitaldr.com

UC – UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A. (en lo adelante indistintamente “El Emisor” o “UC”) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores de oferta pública, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores. Posee domicilio principal en la Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, Piso 6, Ensanche Piantini, Municipio Santo Domingo, República Dominicana. UC y el presente Programa de Emisiones de Valores de Renta Fija fueron calificados A por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., a Marzo 2026.

Programa de Emisión de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado por hasta DOP 1,000,000,000.00. Compuesto por múltiples emisiones, pudiendo agotar hasta el monto aprobado.

Tasa de interés Fija más Rendimiento Variable al Vencimiento de cada emisión establecido en el acápite 2.3, el cual está vinculado al desempeño del ETF INVESCO QQQ TRUST SERIES 1. Este beneficio depende de si el ETF ha tenido un rendimiento positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional.

Este instrumento funciona como un bono tradicional que paga intereses fijos, con la posibilidad de obtener un rendimiento adicional al vencimiento de la emisión, si ha tenido un rendimiento positivo. El capital invertido está sujeto únicamente al riesgo de crédito del emisor. Cada emisión tiene un plazo de vencimiento de hasta diez (10) años, contados a partir de la fecha de emisión, a determinarse en los correspondientes Avisos de Colocación Primaria.

El Programa de Emisiones contempla hasta 10,000,000 de Bonos con valor nominal de DOP 100.00 cada una. La inversión mínima en el mercado primario es de DOP 1,000.00.

El presente Programa de Emisiones no contempla opción de redención anticipada, no es una deuda subordinada y no otorgará garantías específicas, sino que constituye una acreencia quirografaria frente al Emisor a favor de los tenedores de valores.

El presente Prospecto de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública de Valores y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente del Programa de Emisiones.



Sociedad Calificadora
de Riesgo
Feller.Rate
Calificadora
de Riesgo
Dominicana
SVCR-002

Representante de la Masa
de Obligacionistas
STARTA

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha quince (15) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM – 192 y registrado en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana.

Fecha de Elaboración: Junio 2026

La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores. El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.

UC – UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A., se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley núm. 249-17 sobre Mercado de Valores, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública **SIVEM – 192** es de entera responsabilidad de **UC - UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A.** Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo **UC - UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A.** tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, **UC - UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A.** no posee juicios o demandas en proceso o pendientes de procesar que pudieran afectarle de manera significativa. En ese sentido, el Emisor no tiene ninguna demanda, reclamación o litigio de naturaleza administrativa, impositiva, cambiaria, civil, comercial o penal que involucrase o pudiese tener consecuencias legales o financieras para el Emisor. Adicionalmente, la situación financiera del Emisor es de perspectivas estables según el Informe de Calificación de Nuevo Instrumento - Marzo 2026 realizada por Feller Rate, disponible en la página web del Emisor, tomando en cuenta los factores de riesgos presentes. En este sentido, existe la posibilidad de que el mercado se vea afectado por incrementos en volatilidad y disminución de liquidez, pudiendo así impactar la situación financiera del Emisor.

Toda decisión de Inversión debe ser tomada teniendo en cuenta el contenido del Prospecto de Emisión Definitivo, previamente aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fecha dieciocho (18) de septiembre del 2019, del presente prospecto simplificado y de los suplementos del Prospecto de Emisión Simplificado que contenga las modificaciones futuras realizadas. La información sobre el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor estarán disponibles en la página web del Emisor (www.unitedcapitaldr.com), en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) (www.simv.gob.do) y en la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do). El presente Programa de Emisiones va dirigido al público en general, incluyendo a los pequeños inversionistas. Este instrumento puede ser adquirido tanto para inversionistas profesionales como no profesionales, siempre que evalúen y consideren adecuadamente los riesgos asociados a su inversión, de acuerdo con su perfil. En el caso de los inversionistas no profesionales, el instrumento está diseñado para aquellos con perfil moderado y arriesgado. Los inversionistas con perfil moderado están dispuestos a asumir niveles de riesgo superiores a los más conservadores, aceptando cierta volatilidad a cambio de mayores expectativas de rentabilidad. Por su parte, los inversionistas con perfil arriesgado están orientados a asumir riesgos más elevados, con el objetivo de obtener una mayor rentabilidad en su inversión.

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se detallan en el Resumen del Prospecto, al Prospecto de Emisión Definitivo aprobado en fecha dieciocho (18) de septiembre del 2019 por la SIMV, así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a invertir en los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado. Entre los factores que los inversionistas deben considerar al analizar esta emisión de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado, se encuentra el potencial de recibir un beneficio adicional al vencimiento de cada emisión, el cual está vinculado al desempeño del ETF **INVESCO QQQ TRUST SERIES 1**. Este beneficio depende de si el ETF ha tenido un rendimiento positivo.

En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional.

En adición a las previsiones expuestas anteriormente, cada inversionista es responsable de conocer su capacidad, condición y limitaciones para invertir en los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado que componen el presente Programa de Emisiones, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

El Emisor se compromete a publicar trimestralmente como hecho relevante a la SIMV, y publicar en su página web (www.unitedcapitaldr.com), un cálculo indicativo del rendimiento variable esperado al vencimiento, con el propósito de ofrecer a los inversionistas una referencia sobre el posible rendimiento adicional en caso de que la fecha de cálculo coincidiera con la fecha de observación final (un día antes del vencimiento de la emisión). En ningún caso este cálculo será una valoración del instrumento.

Esta información permitirá a los inversionistas dar seguimiento al comportamiento de su inversión en distintos momentos del tiempo. No obstante, dicho cálculo es de carácter estrictamente referencial y no constituye una garantía de rendimiento, ni de precio de negociación en el mercado secundario. El rendimiento definitivo será determinado exclusivamente con base en el precio observado en la fecha de observación final, correspondiente a un día antes del vencimiento de la emisión y será este el que se utilice para establecer el monto a pagar en caso de que el rendimiento sea positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional.



RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información que aparece más elaborada en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas ("") se utilizan como referencia en otras secciones del presente documento.

De conformidad con el párrafo II del Art. 35 del Reglamento de Oferta Pública, para la valoración de toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones, el Inversionista deberá tomar en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el presente Prospecto de Emisión Simplificado y en el Prospecto de Emisión Definitivo aprobado por la SIMV en fecha dieciocho (18) de septiembre del 2019, el cual contiene información complementaria al presente prospecto.



A) Identificación del Emisor

i. Denominación social del Emisor.

UC - UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A., (en lo adelante “El Emisor”, “UC”, o por su denominación social).

ii. Tipo societario.

Sociedad Anónima constituida y organizada conforme a las leyes de la República Dominicana, que opera en el mercado de valores dominicano, autorizada a operar como puesto de bolsa bajo el amparo de la Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000.

iii. Objeto Social.

Emisor tiene como objeto principal el dedicarse a realizar, de forma habitual, actividades de intermediación de valores objeto de valores de oferta pública en los Mecanismos Centralizados de Negociación y en los Mercados OTC, bajo la modalidad de puesto de bolsa y de acuerdo con las Leyes, los reglamentos, normas, resoluciones y circulares aplicables, y que, sin perjuicio de los requerimientos prudenciales de la regulación del mercado de valores, podrá realizar las actividades que se indican a continuación:

1. Negociar valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores (Registro) por cuenta propia y de clientes.
2. Negociar valores de oferta pública por cuenta propia en el sistema electrónico de negociación directa.
3. Realizar operaciones de contado o a plazo en cualquier mecanismo centralizado de negociación o en el Mercado OTC.
4. Recibir valores y fondos de sus clientes para las operaciones del mercado de valores.
5. Operar cuentas propias o de clientes, abiertas y mantenidas en depósitos centralizados de valores autorizados.
6. Realizar operaciones de compraventas, reporto de valores, ventas en corto, préstamos de valores y préstamos de margen, con valores de oferta pública.
7. Ofrecer el servicio de operar cuentas mercantiles de valores de oferta pública por órdenes de sus clientes.
8. Promover y colocar valores de oferta pública.
9. Participar como agente estructurador en emisiones de oferta pública.
10. Realizar operaciones con instrumentos derivados por cuenta propia y de sus clientes.

11. Realizar colocaciones primarias de valores de oferta pública, conforme a las modalidades establecidas reglamentariamente.
12. Promover el registro de valores extranjeros de oferta pública en el Registro y en la rueda de negociación de valores extranjeros, en sujeción a lo establecido en el párrafo II del artículo 78 de la Ley de Mercado de Valores.
13. Actuar como creadores de mercado.
14. Emitir valores de oferta pública.
15. Administrar carteras de sus clientes.
16. Realizar otras operaciones, actividades y servicios conexos a su objeto que demanden las nuevas prácticas financieras, previa aprobación del Consejo Nacional del Mercado de Valores y en la forma que reglamentariamente se determine.
17. Asistir, informar u opinar siempre sobre operaciones del mercado de valores en materia de finanzas corporativas, efectuar valoraciones financieras de empresas o proyectos, fusiones, escisiones, adquisiciones, negociación de paquetes accionarios, compra y venta de empresas.
18. Solicitar autorización a la Superintendencia del Mercado de Valores para la introducción de nuevos productos al mercado financiero o modificación de los productos existentes; y
19. Realizar cualquier otra actividad de lícito comercio que tenga como finalidad la realización del objeto social y/o que sea susceptible de facilitar su extensión y desarrollo, siempre que sea permitido por las disposiciones de la ley, los reglamentos, normas, resoluciones y circulares emitidos por las autoridades competentes y por los Estatutos Sociales.



iv. Sector Económico al que pertenece.

Sector Financiero.

v. Domicilio social del emisor.

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, Piso 6, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

vi. Jurisdicción bajo la cual está constituida.

República Dominicana.

B) Información sobre la oferta pública

i. Monto Total Autorizado:	Hasta Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).
ii. Público al que se dirigen los valores:	Los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado tendrán como destinatarios al público en general, incluyendo a los pequeños inversionistas. Este instrumento puede ser adquirido tanto para inversionistas profesionales como no profesionales, siempre que evalúen y consideren adecuadamente los riesgos asociados a su inversión, de acuerdo con su perfil. En el caso de los inversionistas no profesionales, el instrumento está diseñado para aquellos con perfil moderado y arriesgado. Los inversionistas con perfil moderado están dispuestos a asumir niveles de riesgo superiores a los más conservadores, aceptando cierta volatilidad a cambio de mayores expectativas de rentabilidad.

19 JUN 2026

Dirección de Oferta Pública

	<p>Por su parte, los inversionistas con perfil arriesgado están orientados a asumir riesgos más elevados, con el objetivo de obtener una mayor rentabilidad en su inversión.</p>
<p>iii. Plazo de vigencia:</p>	<p>El período de vigencia para la colocación de los valores objeto del Presente Programa de Emisiones será de dos (2) años a partir de la inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores, prorrogable por un único período de un año máximo, contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores.</p>
<p>iv. Tipo de valores a ser ofertados al público:</p>	<p>Obligaciones, conforme a la tipología, Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado.</p>
<p>v. Plazo de vencimiento de los valores:</p>	<p>Los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los correspondientes Avisos de Colocaciones Primaria de cada Emisión.</p>
<p>vi. Tasa de Interés:</p>	<p>Tasa de Interés anual fija en pesos dominicanos a ser pagada periódicamente, según lo estipulado en los avisos de colocación primaria correspondiente; más un Rendimiento Variable al Vencimiento de cada emisión, atado al desempeño del ETF INVESCO QQQ TRUST SERIES 1. (Ver acápite 2.3) Este beneficio depende de si el ETF ha tenido un rendimiento positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional.</p> <p>La Tasa de Interés se especificará en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.</p>
<p>vii. Fecha de amortización del capital:</p>	<p>Pago único al vencimiento de cada Emisión.</p>
<p>viii. Garantías:</p>	<p>El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado no ofrecerá una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor a favor de los tenedores de valores. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.</p>
<p>ix. Resumen general del uso de los fondos:</p>	<p>De acuerdo a la Segunda Resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha uno (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), los recursos obtenidos a través del presente Programa de Emisiones podrán ser destinados a la inversión en la adquisición de valores negociables en el Mercado de Valores Dominicano, así como en valores emitidos en Mercados Extranjeros aprobados por los organismos reguladores equivalentes a la Superintendencia del Mercado de Valores en el país de que se trate, al igual que la cobertura de comisiones y gastos derivados del Programa de Emisión aprobado mediante la asamblea, y para la amortización de la deuda.</p>
<p>x. Modalidad de Colocación:</p>	<p>Colocación en base a Mejor Esfuerzo</p>
<p>xi. Calificación de riesgo:</p>	<p>El Emisor y el presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado han sido calificados a largo plazo como Categoría A por Feller Rate, Sociedad Calificadora de Riesgo (en lo adelante Feller Rate) a Marzo 2026. Los instrumentos con esta calificación son instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactado, pero estas son susceptibles de deteriorarse</p>



levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Con relación al emisor, la calificación otorgada corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

C) Información donde podrá dirigirse el inversionista en caso de dudas sobre la oferta pública.

En caso de tener cualquier duda respecto a la presente oferta pública o cualquier información contenida en este Prospecto de Emisión Simplificado, el inversionista puede contactar directamente al emisor por cualquiera de las siguientes vías: teléfono de 809-807-2000, al chat de la página web www.unitedcapitaldr.com, correos de trading@unitedcapitaldr.com y/o negocios@unitedcapitaldr.com, dirigiéndose al domicilio social de Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Torre Roble Corporate Center, Piso 6, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, o a través de su corredor de valores.

D) Resumen de la Información Societaria del Emisor

i. Composición del Consejo de Administración o Gerencia y Ejecutivos Principales.

El Consejo de Administración de UC a la fecha de elaboración del presente Prospecto está conformado por siete (7) miembros detallados a continuación:

Nombre	Cargo	Tipo
José Javier Tejada Reynoso	Presidente	Consejero Interno o Ejecutivo
Marta Patricia Betances Marrero	Primer Vicepresidente	Consejero Interno o Ejecutivo
José Alberto Jiménez Tejada	Segundo Vicepresidente	Consejero Interno o Ejecutivo
Liza Mena Canto	Secretario	Consejero Interno o Ejecutivo
Christian Luis Cabral Dalder	Tesorero	Externo Independiente
Ángel Francisco Ramos Brusiloff	Vocal	Externo Independiente
André Salvador Sanlley De Mondesert	Vocal	Externo Patrimonial

El comisario de cuentas de UC es Julio César García Gutiérrez Cédula de Identidad y Electoral 001-0227195-4.

Los ejecutivos principales del Emisor a la fecha de elaboración del presente Prospecto son los siguientes:

Nombre	Cargo
José Javier Tejada Reynoso	Presidente
Marta Patricia Betances Marrero	Vicepresidente Ejecutivo
Santiago Navio Lorence	Vicepresidente de Tesorería

ii. Principales accionistas o socios

A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, el capital suscrito y pagado de UC es de Quinientos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (DOP 549,458,000.00), divididos en Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos

Ochenta (5,494,580) acciones con un valor nominal de Cien pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 100.00) cada una.

A continuación, la lista de accionistas de UC con una participación mayor al 10% a la fecha de elaboración del presente Prospecto:

Accionista	No. De Acciones	Participación (%)
MIRAFLORES MARKETING GROUP, CORP	1,766,736	32.50%
INVERSIONES MIRLO COMPANY, INC	1,766,659	32.50%
PINECREST HOLDING, S.A.	1,648,375	30.00%
TOTAL	5,181,770	95.00%

Para consultar la lista completa de accionistas del Emisor, favor dirigirse al Registro del Mercado de Valores o a través de la página web del Emisor (www.unitedcapitaldr.com) en la sección de Información Corporativa, Informes de Gobierno Corporativo.



iii. Información sobre la actividad de la empresa

UC – United Capital Puesto de Bolsa, S.A. es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores de oferta pública, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores.

E) Resumen de los principales riesgos de la empresa y de los valores

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en los presentes Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado.

Riesgos de la Emisión

Demanda y Liquidez, en la actualidad debido a la escasa disponibilidad de instrumentos, no existe una gran movilidad en el mercado, no obstante, la demanda existente de instrumentos de renta fija hace que los Bonos Corporativos sean instrumentos atractivos para inversionistas tanto institucionales, como personas físicas y jurídicas por el nivel de liquidez que poseen estos valores y la necesidad de inversión. Sin embargo, en el caso de que los tenedores de bonos necesiten liquidar su inversión antes de vencimiento, el Emisor no puede asegurar la existencia de un mercado secundario para los bonos ni ofrecer garantía alguna respecto a las condiciones que puedan afectar el mercado de los Bonos Corporativos en el futuro. Los Bonos Corporativos pueden cotizarse a precios superiores o inferiores al precio de colocación dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera del Emisor, la calificación de riesgo del emisor y de la emisión, la situación política y económica de la República Dominicana y el comportamiento de las tasas de interés.

Crédito, el pago de capital e intereses de los Bonos Corporativos dependerá del desempeño futuro del Emisor. El presente Programa de Emisiones no contará con una garantía específica, sino una Acreencia Quirografaria a favor de los tenedores de Valores, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre los bienes del Emisor.

Riesgo de Mercado, dado que el rendimiento adicional a pagar al vencimiento de cada emisión está ligado al desempeño del ETF INVESCO QQQ TRUST SERIES 1 existe un riesgo inherente asociado a la volatilidad y la

incertidumbre del mercado, influido por varios factores externos. Cambios en condiciones macroeconómicas, como tasas de interés, niveles de inflación y políticas económicas en EE. UU. y globalmente, pueden impactar al QQQ, así como eventos geopolíticos o disrupciones en los mercados financieros; y si estas condiciones empeoran, el índice podría disminuir, influyendo en el resultado del rendimiento adicional a ser entregado al vencimiento de cada emisión.

El Rendimiento Variable depende de si el ETF ha tenido un rendimiento positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional.

Adicionalmente, el QQQ replica el desempeño del índice Nasdaq-100, el cual presenta una alta concentración sectorial, particularmente en el sector tecnológico, así como una concentración geográfica predominante en emisores domiciliados o con operaciones principales en los Estados Unidos. En consecuencia, existe un riesgo de concentración sectorial y geográfica, ya que un desempeño adverso en el sector tecnológico o en la economía estadounidense podría afectar de manera significativa el valor del ETF y, por ende, el rendimiento adicional esperado.

Riesgo Cambiario, si bien los valores objeto de la oferta se encuentran denominados en pesos, el activo de referencia, el Invesco QQQ Trust Series 1 (QQQ), está denominado y cotiza en dólares estadounidenses (USD). En consecuencia, el inversionista asumirá indirectamente el riesgo derivado de la apreciación o devaluación del USD frente al peso.

Al momento de la colocación primaria de cada emisión, se tomará como referencia el tipo de cambio correspondiente al día de finalización del período de colocación, el cual será utilizado para determinar el equivalente en USD del monto nominal invertido en pesos. Dicho valor servirá como base para el cálculo de la porción variable vinculada al desempeño del activo de referencia.

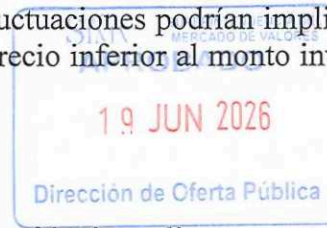
Para efectos de determinar el rendimiento efectivo final que recibirá el inversionista, deberá considerarse tanto el tipo de cambio de la observación inicial (correspondiente a la fecha de finalización de la colocación) como el tipo de cambio de la observación final (correspondiente a la fecha establecida para el cálculo al vencimiento). En consecuencia, las variaciones entre ambos tipos de cambio podrán incidir positiva o negativamente en el rendimiento efectivo final en pesos, independientemente del desempeño del QQQ, conforme a la metodología de cálculo establecida en los términos y condiciones de la emisión.

Riesgo de Valoración, la determinación del valor razonable de los valores emitidos puede verse afectada por diversos factores: la evolución del precio del activo de referencia, la volatilidad implícita y esperada del mercado, cambios en las tasas de interés, condiciones de liquidez en los mercados financieros, entre otros.

Asimismo, el precio de los valores en el mercado primario podría diferir de su valor razonable en función de condiciones de oferta y demanda al momento de la colocación. En el mercado secundario, el precio podrá fluctuar antes del vencimiento como consecuencia de cambios en las variables antes descritas, incluyendo el desempeño del ETF, la volatilidad del mercado, y las condiciones de liquidez. Estas fluctuaciones podrían implicar que los inversionistas que vendan sus valores antes del vencimiento obtengan un precio inferior al monto invertido o al valor que esperaban recibir.

Riesgos del Emisor y del sector en que se encuentra

Riesgo De Contraparte, se define como la pérdida financiera que se puede sufrir si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones contractuales. Esto abarca tanto la pérdida del valor de los valores que se mantienen en posición por deterioro crediticio del emisor de estos (Riesgo de Crédito Emisor), como incumplimientos por parte de clientes sobre operaciones pactadas (Riesgo de Contraparte). El Riesgo de Contraparte se puede ver materializado si existe un riesgo de concentración:



Riesgo por concentración se refiere a la concentración de títulos valores en custodia en un determinado sector económico, emisor, vencimiento, zona geográfica, moneda o grupo de interés económico.

Por el tamaño actual del mercado de valores dominicano, existe una concentración inherente a nivel de emisores, los cuales son Banco Central y Ministerio de Hacienda. Mientras el mercado no presente mayor crecimiento y un número diversificado de emisores, este riesgo se mantendrá presente. No obstante, el Emisor ha implementado controles periódicos para monitorear la concentración de valores y el impacto global que puede tener en la valoración del portafolio en caso de que las tasas de rendimiento tiendan al alza.

Riesgo de Mercado, es la posibilidad de pérdida en valor que puede presentar un título valor o una cartera de títulos valores, por cambios adversos en los factores de riesgo que inciden en la valoración de estos. Del Riesgo de Mercado se derivan los siguientes riesgos:

Riesgo de Política Monetaria y Económica, hace referencia a las herramientas y estrategias utilizadas por el Banco Central de la República Dominicana para mantener una estabilidad económica y financiera del país, a través de mecanismos de expansión o contracción. Este tipo de riesgo se califica como riesgo sistemático el cual es impredecible e imposible de evitar completamente. Para evitar este riesgo el Emisor posee un portafolio diversificado, a pesar de poseer concentración en títulos del BCRD y el Ministerio de Hacienda, modifica sus posiciones para obtener una mayor rentabilidad sobre las inversiones.

Riesgo de Tasa de Interés, se refiere a que aumentos desmedidos en las tasas de interés pueden propulsar la desaceleración económica que podrían afectar negativamente los portafolios de los clientes y la valoración del portafolio propio. Para mitigar este riesgo, el Emisor ha implementado medidas de sensibilidad del portafolio de inversiones propias, dentro de los cuales destacan: VAR (Value at Risk), Duration, Modified Duration, Convexidad, Concentración de Cartera, Escenarios de Pérdida/Ganancia. Dichos indicadores se actualizan periódicamente para mantenerse acorde al movimiento del portafolio con las operaciones de compra y venta que se realizan continuamente. Adicionalmente, se realiza un monitoreo de los cambios en la curva indicativa de las notas gubernamentales emitidos por el Ministerio de Hacienda. De esta forma, es posible visualizar la tendencia de la pendiente de la estructura temporal de tipos de interés en el mercado, y el posible comportamiento de los tipos de interés en el futuro y como estas pudieran afectar la cartera.

Riesgo Cambiario, es el riesgo de variaciones en las utilidades de la empresa como resultado de cambios en los precios de las monedas extranjeras. El Emisor está expuesto a estos efectos de las fluctuaciones de cambio de las diferentes monedas, sin embargo, mantiene una posición global neta en dólares para contrarrestar la exposición a este riesgo.

Si bien los valores objeto de la oferta se encuentran denominados en pesos, el activo de referencia, el Invesco QQQ Trust Series 1 (QQQ), está denominado y cotiza en dólares estadounidenses (USD). En consecuencia, el emisor estará expuesto al riesgo derivado de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el USD, en la medida en que la obligación de pago de la porción variable se encuentra económicamente vinculada al desempeño de un activo denominado en moneda extranjera.

Al momento de la colocación primaria de cada emisión, se tomará como referencia el tipo de cambio correspondiente al día de finalización del período de colocación, el cual será utilizado para determinar el equivalente en USD del monto nominal colocado en pesos, con el fin de estructurar o ajustar las estrategias de cobertura asociadas a la porción variable. No obstante, entre la fecha de observación inicial y la fecha de observación final podrían producirse variaciones significativas en el tipo de cambio.

Para efectos del cálculo y liquidación de la porción variable al vencimiento, se considerará tanto el tipo de cambio de la observación inicial como el tipo de cambio de la observación final, conforme a la metodología establecida en los términos y condiciones de la emisión. En consecuencia, una depreciación del peso frente al USD podría

incrementar el costo en pesos de cumplir con las obligaciones asociadas a la porción variable, mientras que una apreciación del peso podría reducir dicho costo.

Riesgo de Liquidez, se refiere a la incapacidad de conseguir obligaciones de flujos de efectivo necesarios para atender sus compromisos. UC se ha caracterizado por mantener un minucioso manejo de la liquidez y su cartera de inversiones, manteniéndola en constante movimiento. UC cuenta con fácil acceso a líneas de crédito que le permiten obtener efectivo rápidamente para cumplir con sus compromisos de pago, y así mitigar este riesgo. Además de ello cuenta con una serie de indicadores que le permiten un control y monitoreo de la gestión de la liquidez, tales como la Tasa Promedio Ponderada de Financiamiento, el Gap de liquidez, el Ratio de Cobertura de Liquidez, entre otros. Actualmente UC se encuentra posicionado dentro del Rango Patrimonial Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia, cumpliendo 100% con los parámetros exigidos por la SIMV.

Riesgo Operacional, es el que se refiere a pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de operaciones. Como forma de contrarrestar este riesgo se ha creado el Departamento de Calidad, que vela por mitigar dicho riesgo, además de que se han establecido y documentado los procesos más significativos a nivel interno, identificado los sistemas de información relacionados y estableciendo controles que mitiguen los riesgos relacionados, así como tareas de supervisión periódica y estrictos controles sobre las operaciones del Puesto de Bolsa Emisor.

Riesgo Reputacional, es el riesgo de una percepción negativa o mala imagen sobre UC por parte del público, entre ellos contrapartes, inversionistas, que afecte adversamente la capacidad de UC de captar nuevos clientes y/o de mantener las relaciones comerciales existentes. Adicionalmente, una opinión pública negativa podría afectar el patrimonio de UC al exponer la institución a juicios, pérdidas financieras o una disminución de la base de clientes. UC mantiene un posicionamiento de alta confianza en el mercado por medio de un estricto código de ética, alta responsabilidad social corporativa y transparencia al mercado para lograr una excelente reputación.

Riesgo Legal, los cambios de regulaciones que pudieran surgir durante la vida de los valores a ser emitidos pueden impactar, positiva o negativamente las condiciones actuales del mercado de valores en la República Dominicana y su ambiente operativo. Para mitigar este riesgo, las Áreas de Riesgo, Legal y Cumplimiento mantienen una comunicación efectiva y constante, que permite un seguimiento preciso de las nuevas normativas en consulta y puestas en vigencia. UC opera teniendo en cuenta la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas y demás regulaciones aplicables que gobiernan las transacciones de la empresa. Asimismo, se está en constante seguimiento y actualización a los calendarios de entrega de información regulatoria.

Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, se refiere a la exposición del Emisor de ser intermediario de valores de operaciones cuyo objetivo sea ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero obtenido por medios ilegales, y así poder introducirlos a la economía dándoles apariencia de legalidad. Para aminorar la exposición a este riesgo, UC tiene estrictos controles, tanto regulatorios como internos, de los clientes, las transacciones y del origen de los fondos.

Riesgo del Entorno País, está atado a cualquier inversión, debido a los factores específicos y comunes inherentes a cada país; el mismo depende del contexto político, económico, la seguridad pública, entre otros. UC está expuesto a las condiciones del entorno económico y financiero inherentes al país, así como a las medidas que puedan tomar el Banco Central de la República Dominicana, la Junta Monetaria, y demás entidades reguladoras.

Para medir dicho riesgo, se utiliza un indicador conocido como índice de Riesgo País. El mismo es calculado periódicamente por distintas entidades financieras, generalmente agencias calificadoras internacionales de riesgo. Las más conocidas son Moody's, Standard & Poor's, y J.P. Morgan.

Riesgo de la Industria, se encuentra definido por la naturaleza del negocio, competencia, dependencia de un

mercado de cambio líquido, dependencia de determinadas condiciones de regulación gubernamental o estatal. No obstante, pese a que el mercado de valores se encuentra en desarrollo y se caracteriza por una alta competencia, a lo largo de los años UC se ha posicionado como uno de los principales puestos de bolsa a nivel de activos, patrimonio y utilidades. También, ha ampliado su cartera de clientes ofreciendo un servicio diferenciado con apego a las mejores prácticas y dotado de un personal altamente capacitado.

Riesgo Sanitario, es una medida de los posibles efectos para la salud derivado de la ocurrencia de situaciones peligrosas, por ejemplo, una pandemia. Dependiendo de la naturaleza del riesgo sanitario, podría afectar la operatividad diaria, los resultados financieros y consecuentemente la capacidad para cumplir sus compromisos. Adicionalmente, podría aumentar los costos operativos al incurrir en gastos adicionales no presupuestados para proteger a sus empleados, reduciendo los márgenes de utilidad. El emisor ha incluido estrategias y protocolos para enfrentar estas situaciones en su plan de continuidad.

Para mayor información, favor dirigirse al acápite 3.17 del Prospecto de Emisión Definitivo, previamente aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fecha dieciocho (18) de septiembre del 2019.

F) Gastos a Cargo de los inversionistas

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista, los mismos pueden ser consultados en el acápite 2.16.2 del presente Prospecto.

G) Lugares donde podrá consultarse el prospecto una vez autorizado y registrado y los suplementos del prospecto en caso de generarse.

El Prospecto de Emisión Simplificado, Prospecto de Emisión Definitivo aprobado por la SIMV en fecha dieciocho (18) de septiembre del 2019 y los suplementos que contengan las modificaciones al Prospecto, se encontrarán publicados en la página web del Emisor (www.unitedcapitaldr.com), en la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y en la página web de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) (www.bvrd.com.do).



INDICE

ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA	2
RESUMEN DEL PROSPECTO.....	4
GLOSARIO	15
PREAMBULO.....	21
CAPÍTULO I PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO	23
1. RESPONSABLES DE LA ELABORACION Y CONTENIDO DEL PROSPECTO	24
1.1. A NIVEL INTERNO DEL EMISOR	24
1.2. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL COMISARIO DE CUENTAS	24
1.3. EL GARANTE DE LOS VALORES EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ ELABORAR	25
1.4. DEL ASESOR, ESTRUCTURADOR Y COLOCADOR.....	25
1.5. OTROS EXPERTOS O TERCEROS	25
CAPÍTULO II INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA.....	27
2. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA	28
2.1. ACUERDOS SOCIETARIOS RELACIONADOS CON LA APROBACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA	28
2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES:	28
2.2.1. <i>Tipos de Valores de Renta Fija</i>	28
2.2.2. <i>Monto Total de la Emisión Objeto de la Oferta Pública:</i>	28
2.2.3. <i>Valor Nominal de los Valores</i>	28
2.2.4. <i>Cantidad de Valores</i>	28
2.2.5. <i>Moneda de la Emisión Objeto de la Oferta Pública</i>	28
2.2.6. <i>Monto Mínimo de Inversión</i>	28
2.2.7. <i>Precio de Colocación Primaria de los Valores</i>	28
2.2.8. <i>Plazo de Vencimiento de los Valores</i>	30
2.2.9. <i>Potenciales inversores a los que se dirige la oferta pública</i>	31
2.3. INTERÉS DE LOS VALORES.....	31
2.3.1 <i>Referencia en la que se origina</i>	31
2.3.1.1 <i>Tasa de Interés sea Fija:</i>	31
2.3.1.2 <i>Rendimiento Variable al Vencimiento:</i>	32
2.3.1.3 <i>Estrategia de Cobertura del Emisor:</i>	39
2.3.2 <i>Periodicidad en el Pago de los Intereses</i>	40
2.3.3. <i>Publicación</i>	40
2.3.4. <i>Evolución de la Tasa de Referencia</i>	40
2.3.5. <i>Incumplimiento del Pago de Interés</i>	41
2.4. AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL DE LOS VALORES	41
2.4.1. <i>Forma de amortización de capital a pagar en cada periodo</i>	41
2.4.2. <i>Efectos Derivados de un Posible Incumplimiento del Emisor al Pago del Principal</i>	41
2.4.3. <i>Mora aplicable en caso de incumplimiento</i>	41
2.4.4. <i>Los supuestos que dan origen a una amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión</i> 41	41
2.5. REDENCIÓN ANTICIPADA DEL CAPITAL DE LOS VALORES.....	42
2.6. USO DE LOS FONDOS.....	42
2.6.1. <i>Uso de los fondos para adquisición de activos distintos a los relacionados con los negocios del Emisor</i> 43	43
2.6.2. <i>Uso de los fondos para adquisición establecimientos comerciales o compañías</i>	43
2.6.3. <i>Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo de la entidad</i>	43



2.6.4.	<i>Uso de los Fondos para Amortización de Deuda</i>	14
2.6.5	<i>Si los fondos captados estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos.</i>	43
2.7.	GARANTÍAS	44
2.8.	CALIFICACIÓN DE RIESGO	44
2.8.1.	<i>Sociedad calificadoradora de riesgo</i>	44
2.8.2.	<i>Calificación del riesgo asignado a los valores</i>	45
2.8.3.	<i>Fecha de la calificación y resumen del informe de la calificadoradora</i>	45
2.9.	SERVICIOS DE PAGO, REGISTRO, CUSTODIO DE LOS VALORES, DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES.....	47
2.10.	RESTRICCIONES A LAS QUE ESTÁ SUJETA EL EMISOR	47
2.10.1.	<i>Posible subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor</i>	47
2.10.2.	<i>Orden de prelación de pago de las obligaciones por parte del emisor en caso de insolvencia</i> ...	48
2.10.3.	<i>Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones.</i>	48
2.10.4.	<i>Límites en relación de endeudamiento y liquidez</i>	48
2.10.5.	<i>Créditos preferentes</i>	48
2.10.6.	<i>Restricción del emisor en relación con otros acreedores</i>	49
2.11.	ASPECTOS DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS.....	50
2.11.1.	<i>Datos generales del Representante de la Masa de Obligacionistas</i>	50
2.11.2.	<i>Fiscalización</i>	51
2.11.3.	<i>Información Adicional</i>	52
2.12.	INFORMACIÓN SOBRE SI LA EMISIÓN INCORPORA ALGÚN TIPO DE INSTRUMENTO DERIVADO	54
2.13.	INFORMACIÓN ADICIONAL PARA OBLIGACIONES CONVERTIBLES O CANJEABLES POR ACCIONES ...	54
2.14.	DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS VALORES	54
2.14.1.	<i>Agente de Colocación</i>	54
2.14.2.	<i>Modalidad de colocación</i>	55
2.14.3.	<i>Período de colocación primaria de la oferta pública</i>	55
2.14.4.	<i>Proceso de colocación</i>	55
2.14.4.1.	<i>Pequeños Inversionistas</i>	55
2.14.4.2.	<i>Período de Suscripción Primaria para el Público en General</i>	57
2.15.	NEGOCIACIÓN DEL VALOR EN EL MERCADO SECUNDARIO	58
2.16.	COMISIONES Y GASTOS	60
2.16.1.	<i>Comisiones y otros gastos del Programa de Emisiones a cargo del Emisor</i>	60
2.16.2.	<i>Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista</i>	61
2.17.	RÉGIMEN FISCAL	62
CAPÍTULO III INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR		67
3.1.	INFORMACIÓN SOBRE LOS AUDITORES EXTERNOS	68
3.2.	ESTADOS FINANCIEROS	68
3.2.1	<i>Balance General</i>	69
3.2.2.	<i>Estado de resultados</i>	70
3.2.3.	<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	71
3.2.4.	<i>Indicadores Financieros</i>	72
3.2.5.	<i>Análisis Horizontal de los Estados Financieros</i>	73
ANEXOS.....		77
ANEXO 1	ESTADOS INTERINOS AL 31 DE MARZO 2026 Y 2025.....	77
ANEXO 2	INFORME SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO FELLER RATE SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO, S.R.L.....	77



GLOSARIO

Acreecia Quirografaria: Es aquella acreecia donde los bienes del Emisor son la prenda común de sus acreedores, distribuyéndose el precio entre ellos a prorrata, a menos de que existan entre las mismas causales legítimas de preferencia, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.

Actual/365: El denominador actual corresponde a los días calendario con los que cuenta el año, es decir, considera los años bisiesto de 366 días cuando corresponda y 365 para los demás. Para el denominador, se consideran siempre 365 días.

Agentes de Colocación: Es el agente de valores o puesto de bolsa que actúa entre el emisor y el inversionista con el objeto de realizar la suscripción de una emisión de valores en el mercado primario.

Anotaciones en Cuenta: Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de estos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.

Aviso de Colocación Primaria: Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer los detalles relativos a la colocación de una o varias emisiones generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la SIMV mediante normas de carácter general, conforme el Artículo 50 del Reglamento de Oferta Pública. En el caso de colocaciones bajo modalidad de colocación en firme, el aviso de colocación podrá ser publicado el día de la suscripción de los valores, pudiendo utilizar cualquier medio de comunicación impreso o digital determinado en el prospecto de emisión. En el caso del presente Programa de Emisiones los avisos serán publicados en un periódico de circulación nacional impreso.

Bolsas de Valores: Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la SIMV.

Bonos: Valores de renta fija emitidos por persona jurídicas a un plazo mayor a un año.

BVRD: Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A.

Calificación de Riesgo: Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.

Capital de Trabajo: Se refiere a los recursos (están compuestos por los activos corrientes luego de deducidas las obligaciones a corto plazo), expresados en moneda, que una empresa utiliza para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

CEVALDOM: Son las siglas de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A., entidad autorizada para ofrecer los servicios de depósito centralizado de valores en la República Dominicana. Ofrece servicios a los participantes del mercado de valores, con el objeto de custodiar, transferir, compensar y liquidar los valores que se negocien al contado en dicho mercado, así como registrar tales operaciones.

Colocación: Acto mediante el cual se pone a disposición del público valores objeto de oferta pública ya autorizada y registrada, para su adquisición o suscripción en el mercado primario.

Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos: Es el proceso de colocación mediante el cual el agente de colocación se compromete con el oferente de valores a prestarle su mediación para procurar la colocación primaria total o parcial de los mismos, pero sin garantizarla.



Contrato del Programa de Emisiones: Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del Art. 56 del Reglamento de Oferta Pública, la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 y a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11.

Cupón: Es el pago de intereses periódicos que se realiza sobre el valor nominal de un valor de renta fija.

Cupón Corrido: Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde a: a) el interés acumulado desde la fecha de emisión hasta la fecha valor (exclusive) o b) el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la fecha valor (exclusive).

Denominación Unitaria o Valor Nominal: El monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.

Depósito Centralizado de Valores: Son entidades facultadas para crear y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta.

Devengar: Es el derecho que adquieren los Obligacionistas de percibir un beneficio por los Bonos adquiridos.

Días Calendarios: Compuesto por todos los días del año, es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).

Emisión: Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.

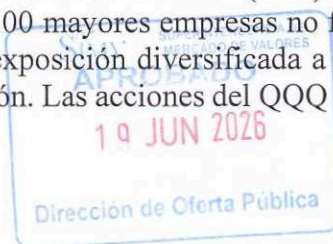
Emisión desmaterializada: Hace referencia a aquella emisión cuyos valores están representados mediante anotaciones en cuenta, las cuales constituyen la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de estos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.

Emisor: Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la SIMV.

Emisor recurrente: Aquel que emita únicamente valores de renta fija conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17. De igual forma, será considerado como recurrente el emisor de renta fija que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores y cuyos valores estén en circulación, siempre que no hayan sido sancionados por la SIMV en los doce (12) meses previos a la presentación de la solicitud de autorización.

ETF: Los ETFs o fondos cotizados son un "tipo" de fondo de inversión que cotiza en bolsa, significa que se pueden comprar y vender a lo largo de la jornada igual que las acciones. Los ETFs tienen la particularidad de que su gestión es pasiva, lo que significa que su objetivo es replicar el rendimiento de un índice bursátil determinado.

ETF INVESCO QQQ TRUST SERIES 1: El QQQ es un fondo cotizado en bolsa (ETF) que replica el rendimiento del índice NASDAQ-100, el cual está compuesto por las 100 mayores empresas no financieras que cotizan en el mercado NASDAQ. Este fondo brinda a los inversores exposición diversificada a las principales compañías de crecimiento de Estados Unidos mediante una sola inversión. Las acciones del QQQ se negocian en la Bolsa de Valores NASDAQ.



Fecha de Aprobación: Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública del Programa de Emisiones.

Fecha de Emisión: Fecha en la cual los valores de una emisión o clase empiezan a generar obligaciones y derechos de contenido económicos.

Fecha de Finalización del Período de Colocación: Se entiende como la fecha en la cual finaliza la puesta de los valores a disposición del público para su suscripción.

Fecha de Inicio de Recepción de Ordenes de Pequeños Inversionistas: Es la misma fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria, desde la cual el Agente de Colocación y Agentes de Distribución inician a recibir órdenes de los pequeños inversionistas.

Fecha de Inicio del Período de Colocación para las Emisiones del presente Programa de Emisiones: Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de parte del público en general.

Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores: Se refiere a la fecha que tomará lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la SIMV al Emisor, de la aprobación del Programa mediante documento escrito.

Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria: Se refiere a la fecha en la cual el Emisor publica en un diario de circulación nacional el Aviso de Colocación Primaria, a partir de ese momento los Intermediarios de Valores contratados por el emisor comienzan a recibir las ofertas u órdenes de suscripción de los pequeños inversionistas, para ser colocadas a través del mecanismo centralizado de negociación administrador por la BVRD.

Fecha de Suscripción o Fecha Valor: Se entiende como la fecha en la que el inversionista desembolsa los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de estos a la cuenta de custodia del inversionista.

Fecha de Transacción: Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el agente colocador o agentes de distribución contratados para tales fines, acuerdan la operación de suscripción primaria de los bonos objeto del presente Prospecto registrando la orden de los mismos en el sistema de negociación electrónica de la Bolsa y Mercados de Valores.

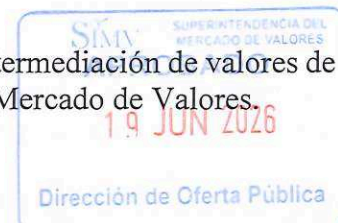
Fecha de Vencimiento: Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones y finalizan los derechos a favor de los inversionistas.

Grado de Inversión: Se refiere a una de las siguientes categorías de calificación de riesgo: (i) capacidad de pago muy fuerte: Moody's Aaa, S&P y Fitch AAA, (ii) capacidad de pago fuerte: Moody's Aa, S&P y Fitch AA, (iii) capacidad de pago buena: A para todas las agencias, y (iv) capacidad de pago adecuada: Moody's Baa, S&P y Fitch BBB.

Hecho Relevante: Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.

Intermediario de Valores: Son sociedades anónimas cuyo objeto social único es la intermediación de valores de oferta pública y las demás actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores.

Inversionista: Persona Física o Jurídica que invierte en un determinado mercado.



Inversionistas Institucionales: Son las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, sociedades administradoras de fondos de inversión, los intermediarios de valores, sociedades fiduciarias, sociedades titularizadoras, así como toda persona jurídica legalmente autorizada para administrar recursos de terceros, para fines de inversión principalmente a través del mercado de valores.

Inversionista profesional: Son los inversionistas institucionales y aquellas personas físicas o jurídicas, debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, que realizan habitualmente operaciones con valores de oferta pública o que, por su profesión, experiencia, conocimiento, actividad o patrimonio, se puede presumir que poseen un alto conocimiento del mercado de valores.

Ley del Mercado de Valores: Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000.

Mecanismos Centralizados de Negociación: Son sistemas multilaterales y transaccionales, que, mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.

Mercado de Valores: Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la SIMV.

Mercado OTC: Es el mercado que se desarrolla fuera de los Mecanismos Centralizados de Negociación con valores de oferta pública de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 249-17.

Mercado Primario de Valores: Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.

Mercado Secundario de Valores: Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.

Monto de Liquidación: Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el Inversionista en la Fecha Valor por concepto de pago de la operación, incluyendo éste, el valor facial de los Bonos multiplicado por el Precio más los intereses causados a la Fecha Valor de la operación.

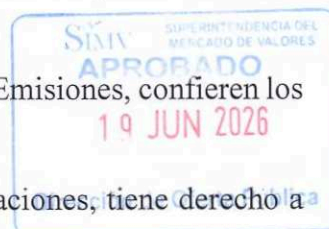
Monto del Programa de Emisiones: Hasta Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (DOP 1,000,000,000.00), cuyo valor se autorizó en la Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en fecha uno (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

NASDAQ: es una bolsa de valores de Estados Unidos donde se compran y venden acciones de empresas, especialmente del sector tecnológico. Su nombre completo es National Association of Securities Dealers Automated Quotations.

NASDAQ-100: es un índice bursátil que agrupa a las 100 empresas no financieras más grandes que cotizan en el mercado NASDAQ (National Association of Securities Dealers Automated Quotations).

Obligaciones: Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.

Obligacionista: Propietario, portador o tenedor de valores de renta fija llamados obligaciones, tiene derecho a



percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.

Oferta Pública: Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.

Pequeño Inversionista: Es toda persona física que solicite suscribir en el Período de Colocación, valores de una Emisión objeto de Oferta Pública de suscripción, por un valor no superior a seis millones cincuenta y seis mil setecientos treinta y un Pesos Dominicanos con 67/100 centavos (DOP 6,056,731.67) conforme Circular No. 02/26 de fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintiséis (2026). Este monto es indexado anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la República Dominicana, de conformidad a lo establecido en el Art. 48 y su párrafo I del Reglamento de Oferta Pública publicado mediante Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores (R-CNMV-2019-24-MV) de fecha quince (15) de octubre del dos mil diecinueve (2019) y sus modificaciones.

Perfil Conservador: Es el perfil de los inversionistas que desean minimizar los riesgos y cuentan con tolerancia mínima para asumir pérdidas.

Perfil Moderado: Es el perfil de los inversionistas que se encuentran abiertos a posibilidades de inversiones con rentabilidad y riesgos mayores, tolerando un nivel mínimo de volatilidad.

Perfil Arriesgado: Es el perfil de los inversionistas que se encuentran dispuestos a asumir mayores riesgos con el objetivo de percibir una mayor rentabilidad de su inversión.

Período de Colocación Primaria: Es el lapso durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles contados desde la fecha de inicio del periodo de colocación.

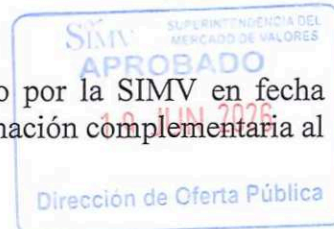
Período de Vigencia del Programa de Emisiones: Los programas de emisiones tendrán vigencia por un plazo que se establecerá en el Prospecto de Emisión, el cual no podrá exceder los dos (2) años, prorrogable por un único periodo de un (1) año máximo a partir de la fecha de vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el Emisor. El periodo de vigencia del programa comenzará en la fecha de inicio del programa, definida como la fecha de inscripción del programa en el Registro del Mercado de Valores.

Precio de Colocación Primaria: Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores de renta fija, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación.

Programa de Emisiones: Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un periodo de tiempo y hasta un monto o rango indicativo determinado.

Prospecto de Emisión: Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor, el programa de emisión y de los intervinientes del proceso de oferta pública.

Prospecto de Emisión Definitivo: Es el Prospecto de Emisión Definitivo aprobado por la SIMV en fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), el cual contiene información complementaria al presente prospecto de emisión simplificado.



Prospecto de Emisión Simplificado: Es aquella versión reducida del Prospecto de Emisión aplicable para emisores recurrentes.

Redención Anticipada: Es la opción del Emisor a repagar los Bonos previo al vencimiento de estos.

Representante de la Masa de Obligacionistas: Mandatario designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser una persona con domicilio en la República Dominicana. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.

Sociedades Calificadoras de Riesgo: Son entidades especializadas que tienen como objeto realizar calificaciones de riesgo de sociedades y valores, y deberán obtener la autorización de inscripción en el Registro del Mercado de Valores por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Superintendencia del Mercado de Valores: Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, que tiene por objeto promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.

Tasa de Interés: Valor porcentual anual fija a ser determinada por el Emisor en el Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión.

Valor de Mercado: Precio al que se compra o vende una obligación o valor en el mercado. Es el valor obtenido de transacciones en las bolsas de valores para efectos de valorización de la cartera de instrumentos transferibles en el mercado.

Valores de Renta Fija: Son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.



PREAMBULO

En el presente Prospecto de Emisión Simplificado (el “Prospecto”), a menos que se especifique de otra forma o el contexto lo requiera de otra manera, “UC United Capital Puesto de Bolsa, S.A.”, “United Capital”, “UC”, “el Emisor”, o “nuestro”, se refieren específicamente a UC United Capital Puesto de Bolsa, S.A.

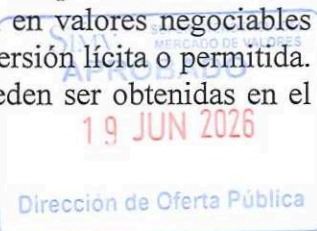
Los términos “pesos dominicanos”, “Pesos”, “RD\$” y “DOP”, se refieren a la moneda de curso legal de la República Dominicana; los términos “Dólares”, “US\$ Dólares”, “USD” y “US\$” se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

El presente Prospecto de Emisión Simplificado se realiza bajo las leyes de la República Dominicana, y de forma precisa la Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, Instructivo del Reglamento de Oferta Pública (C-SIMV-2020-11-MV), modificado por la Circular No. 01/2023, de fecha 27 de enero del 2023, el Reglamento de Oferta Pública (R-CNMV-2019-24-MV, modificada por la R-CNMV-2022-16-MV) de fecha 13 de septiembre del 2022, así como sus normas, circulares y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante “Superintendencia” o “SIMV”) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores (en lo adelante “CNMV”) y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479 del 11 de diciembre del 2008 y sus modificaciones.

Este Prospecto no constituye una oferta de venta o una solicitud de oferta de compra de instrumentos en jurisdicciones en las cuales no sea legalmente posible realizar tal oferta de venta o solicitud de compra. Todo adquirente de los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado objeto de este Prospecto de Emisión Simplificado deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables y regulaciones vigentes en la jurisdicción en la cual se lleve a cabo la compra, oferta o venta de estas Obligaciones, o en la cual mantenga o distribuya este Prospecto, es decir, las leyes y regulaciones aplicables a la República Dominicana, y deberá obtener el consentimiento, aprobación o permiso para la compra, oferta o venta que le sea requerido a éste bajo las leyes y regulaciones vigentes que le sean aplicables en dicha jurisdicción..

Las informaciones sobre Hechos Relevantes serán informadas de manera oportuna conforme a las disposiciones del “*Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV,*”, y la Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, su reglamento de aplicación y reglamentos complementarios. Al considerar o evaluar una posible inversión en estos valores negociables (Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado), los potenciales inversionistas deberán basar su decisión en su propia evaluación independiente del Emisor y de los términos de esta oferta, incluyendo los méritos y riesgos que implica tal inversión. La información contenida en este Prospecto no deberá interpretarse como ofrecida a título de asesoría legal, financiera, de impuestos o de cualquier otro tipo. Antes de invertir en los valores negociables (Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado) que son objeto de este Prospecto, los inversionistas potenciales deberán consultar sus propios asesores en materia financiera, legal, contable, regulatoria y de impuestos, para determinar si esa inversión es conveniente dada las circunstancias específicas y particulares de cada inversionista, y de esa manera llegar a una evaluación independiente sobre la posible inversión, basada entre otras cosas en su propia visión del riesgo asociado con los valores negociables (Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado).

Los inversionistas que tengan limitaciones regulatorias o restricciones legales para este tipo de inversión, es prudente que consulten a sus asesores para determinar hasta qué grado una inversión en valores negociables (Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado) constituye para ellos una inversión lícita o permitida. Las informaciones y estadísticas relativas a la industria en la que opera el Emisor pueden ser obtenidas en el Prospecto de Emisión Simplificado.



El presente Prospecto contiene informaciones relativas a los Responsables del Contenido del Prospecto de Emisión Simplificado y Organismos Supervisores y del Programa de Emisiones y los Valores de Oferta Pública, desarrolladas en los Capítulos I y II, así como también las informaciones relativas al emisor, su composición accionaria, riesgos de mercado y de la entidad y su actividad económica.

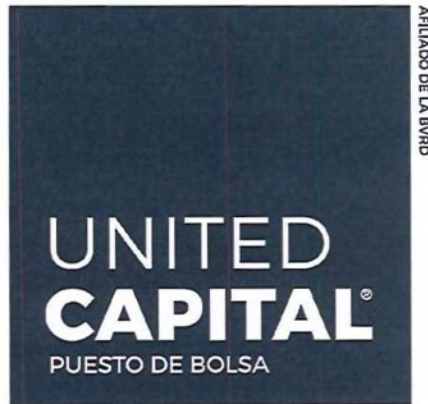
Tomando en cuenta las emisiones de Bonos Corporativos que el emisor mantiene vigentes a la fecha de elaboración del presente prospecto, UC tiene la obligación de cumplir con los requerimientos de la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, aprobada por la Sexta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016) (R-CNV-2016-15-MV). En ese sentido, a la fecha de elaboración del presente prospecto, UC ha cumplido con los requerimientos establecidos en la Norma previamente citada.

Del mismo modo, el Emisor actuando conforme a las disposiciones del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV, y normas complementarias del Mercado de Valores, ha remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores todos los hechos relevantes ocurridos conforme a la normativa vigente. Finalmente, estas informaciones son públicas y están disponibles para los interesados, en la página web de UC (www.unitedcapitaldr.com), así como en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.simv.gob.do).





CAPÍTULO I
PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO



1. RESPONSABLES DE LA ELABORACION Y CONTENIDO DEL PROSPECTO

Este capítulo se refiere a los responsables del contenido y elaboración del Prospecto del Programa de Emisiones, así como a las personas que certifican que la información que se presenta es veraz y verificable.

1.1. A nivel interno del emisor

UC entrega el presente Prospecto con la finalidad de facilitar al potencial inversionista informaciones que puedan ser de utilidad en su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha uno (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), quedó designado al señor José Javier Tejada Reynoso, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1144330-5, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en su calidad de Presidente de la Sociedad, como responsable del contenido del presente Prospecto, quien ha hecho constar expresamente que, a su juicio, la información contenida en el prospecto y en toda la documentación presentada a la SIMV para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa, que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y que serán administrativa, penal y civilmente responsables por cualquier falsedad u omisión en dicha declaración.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, el responsable del contenido del Prospecto de Emisión ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

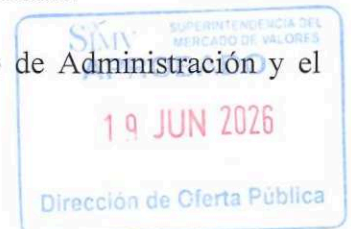
ÚNICO: *“Se hace responsable del contenido del Prospecto de Emisión Simplificado y toda la documentación presentada relativa a las Emisiones que componen el Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, toda la información contenida en dichos documentos es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en el referido Prospecto de Emisión Simplificado y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio.”*

La Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.2. Miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas

Los miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas del emisor, en materia de su competencia, son responsables de toda documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa, que no se omite en ella ningún hecho que pueda alterar su alcance y que serán administrativamente, penal y civilmente responsables por cualquier falsedad u omisión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, los miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas del Emisor han realizado la siguiente Declaración Jurada:



“Que, a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, toda la información contenida en el Prospecto de Emisión Simplificado y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en el referido Prospecto de Emisión Simplificado y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.”

La Declaración Jurada de Responsabilidad de Información de los miembros Consejo de Administración y Comisario de Cuentas se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

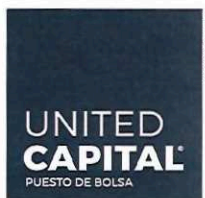


1.3. El garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar

No aplica.

1.4. Del Asesor, Estructurador y Colocador

Para fines de estructuración y elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, se ha utilizado a UC, quién es el Emisor del presente Programa de Emisiones y cuyas generales detallamos a continuación:



UC - United Capital Puesto de Bolsa, S.A. (UC)

Representante Legal: José Javier Tejada Reynoso

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Tel.: (809) 807-2000

Fax: (809) 807-2002

www.unitedcapitaldr.com

Registro Nacional del Contribuyente 1-30-38912-8

Afiliado de la BVRD Registrado con el No. PB-1018

Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-017

Los principales funcionarios de UC son el Sr. José Javier Tejada Reynoso – Presidente; la Sra. Marta Patricia Betances Marrero – Vicepresidente Ejecutivo; el Sr. Santiago Navio – Vicepresidente de Tesorería; el Sr. Oscar Augusto Saladin Perrotta – Vicepresidente de Negocios; la Sra. Melvis Altagracia Mejía Polanco – Vicepresidente de Finanzas y Contraloría; la Sra. Rashelly Altagracia Almonte Cruzado – Gerente Senior de Operaciones; el Sr. Manuel Pimentel – Gerente Senior de Riesgo; la Sra. Pamela Orquidea De Los Santos Franco – Gerente de Legal y Cumplimiento; el Sr. Angel Arturo Diaz Rojas – Gerente Senior de Tecnología; la Sra. Karla Marlene Cruz Tejada – Gerente de Recursos Humanos; y, el Sr. Junior Benancio Ortiz Lahoz – CISO Seguridad Cibernética y de la Información.

1.5. Otros expertos o terceros

Para fines de asesoría en la estructuración, se ha utilizado los servicios de Gamma Securities LLC, quienes son un puesto de bolsa que presta servicios a inversores institucionales y corporativos, y cuyas generales detallamos a continuación:

**Gamma Securities LLC (GS)**

Ochoa Building, 500 La Tanca Street, Suite 305

San Juan, PR 00901

Tel.: +1 787 957-3260

info@gammainternationalbank.com

www.gammasecurities.com

LEI (Identificador de Entidad Jurídica, por sus siglas en inglés:

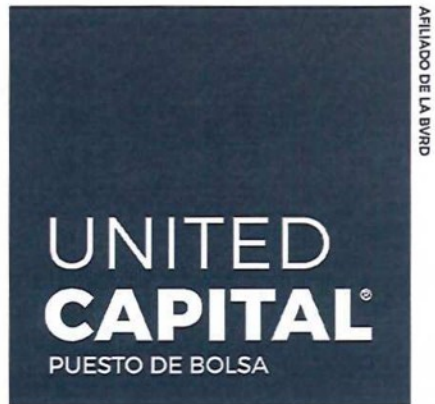
Legal Entity Identifier) 25490005A84S6UUC0W28

Established Jun 25 2018

FINRA Membership January 2022



CAPÍTULO II
INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA



2. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA

2.1. Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública

El Emisor tuvo a bien aprobar el presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado, a través de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha uno (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), dónde se aprobó en su Segunda Resolución la Oferta Pública del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado por un monto total de hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000,000,000.00).

2.2. Características Generales:

2.2.1. Tipos de Valores de Renta Fija

Los valores que se ofertan en el Presente Prospecto de Emisión Simplificado son Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado.

2.2.2. Monto Total de la Emisión Objeto de la Oferta Pública:

Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).

2.2.3. Valor Nominal de los Valores

Los valores tendrán una denominación unitaria o valor nominal de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 100.00).

2.2.4. Cantidad de Valores

Hasta Diez Millones (10,000,000) de Bonos.

2.2.5. Moneda de la Emisión Objeto de la Oferta Pública

El Programa de Emisiones estará en pesos dominicanos (DOP).

2.2.6. Monto Mínimo de Inversión

El monto mínimo de inversión en el Mercado Primario será de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00).

2.2.7. Precio de Colocación Primaria de los Valores

El Precio de Colocación de los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado podrá ser a la par, con prima o descuento, conforme se especifique en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

El Aviso de Colocación Primaria establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual deba suscribirse durante el Período de Colocación los valores que conforman la Emisión. Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a cada inversionista del mercado primario un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.



A partir de la terminación del período de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del periodo de colocación y el Emisor lo notifique a la SIMV como hecho relevante, y se notifique a Cevaldom y a la BVRD sobre el inicio del mercado secundario, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el Mercado Secundario, ya sea en los mecanismos centralizados de negociación o en el Mercado OTC.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación o de Suscripción del bono estará conformado por su valor a la par, prima o descuento, según se determine, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizará seis (6) cifras después del punto; así para dicho cálculo ver la fórmula siguiente:

BONOS ofrecidas a la Par:

$$MS = N + ((N \times i)/365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos Corporativos.

N = Valor Nominal de los Bonos Corporativos.

i = Tasa de interés al momento de la suscripción.

n = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).



A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos Corporativos ofrecidos a la par:

Fecha de Emisión:	12 de marzo 2025
Fecha de Transacción:	19 de marzo 2025
Fecha de Suscripción:	20 de marzo 2025
Precio	100.000000%
Días Transcurridos:	8
Monto de la inversión a valor nominal:	DOP 1,000,000.00
Base:	365
Tasa de interés (Tasa utilizada exclusivamente para el presente ejemplo):	9.000000%
Intereses acumulados o cupón corrido:	DOP 1,972.602740
Monto de Liquidación o de Suscripción:	DOP 1,001,972.602740

BONOS ofrecidos con Prima:

$$MS = (N \times P) + ((N \times i)/365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos Corporativos.

N = Valor Nominal de los Bonos Corporativos.

P= Precio

i = Tasa de interés al momento de la suscripción.

n = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos Corporativos ofrecidos con Prima con un precio de 105%:

Fecha de Emisión:	12 de marzo 2025
Fecha de Transacción:	19 de marzo 2025
Fecha de Suscripción:	20 de marzo 2025
Precio	105.000000%
Días Transcurridos:	8
Monto de la inversión a valor nominal:	DOP 1,000,000.00
Base:	365
Tasa de interés (Tasa utilizada exclusivamente para el presente ejemplo):	9.000000%
Intereses acumulados o cupón corrido:	DOP 1,972.602740
Monto de Liquidación o de Suscripción:	DOP 1,051,972.602740

BONOS ofrecidos con Descuento:1

$$MS = (N \times P) + ((N \times i)/365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos Corporativos.

N = Valor Nominal de los Bonos Corporativos.

P= Precio

i = Tasa de interés al momento de la suscripción.

n = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).



A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos Corporativos ofrecidos con Descuento con un precio de 95%:

Fecha de Emisión:	12 de marzo 2025
Fecha de Transacción:	19 de marzo 2025
Fecha de Suscripción:	20 de marzo 2025
Precio	95.000000%
Días Transcurridos:	8
Monto de la inversión a valor nominal:	DOP 1,000,000.00
Base:	365
Tasa de interés (Tasa utilizada exclusivamente para el presente ejemplo):	9.000000%
Intereses acumulados o cupón corrido:	DOP 1,972.602740
Monto de Liquidación o de Suscripción:	DOP 951,972.602740

2.2.8. Plazo de Vencimiento de los Valores

Los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.2.9. Potenciales inversores a los que se dirige la oferta pública

Los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado tendrán como destinatarios al público en general, incluyendo los pequeños inversionistas. Este instrumento puede ser adquirido tanto para inversionistas profesionales como no profesionales, siempre que evalúen y consideren adecuadamente los riesgos asociados a su inversión, de acuerdo con su perfil.

El inversionista debe calificar acorde a su perfil, los riesgos que conlleva invertir en el presente instrumento. En el caso de los inversionistas no profesionales, el instrumento está diseñado para aquellos con perfil moderado y arriesgado. Los inversionistas con perfil moderado están dispuestos a asumir niveles de riesgo superiores a los más conservadores, aceptando cierta volatilidad a cambio de mayores expectativas de rentabilidad. Por su parte, los inversionistas con perfil arriesgado están orientados a asumir riesgos más elevados, con el objetivo de obtener una mayor rentabilidad en su inversión.

2.3. Interés de los Valores

Los Valores del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Anual Fija en Pesos Dominicanos, la cual se mantendrá inalterada hasta el vencimiento de los valores de dicha Emisión, y se pagará de manera periódica según lo determinado en cada aviso de colocación primaria, más un Rendimiento Variable al Vencimiento de cada emisión, el cual será un pago único, que será determinado por el desempeño del QQQ.

De acuerdo a lo anterior, este instrumento funciona como un bono tradicional que paga intereses fijos, con la posibilidad de obtener un rendimiento adicional al vencimiento de la emisión, si ha tenido un rendimiento positivo. El capital invertido está sujeto únicamente al riesgo de crédito del emisor.

2.3.1 Referencia en la que se origina

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión, según se especifique en sus correspondientes Avisos de Colocación Primaria.

2.3.1.1 Tasa de Interés sea Fija:

$T_{i \text{ nominal anual}} = \text{Tasa de Interés Fija}$

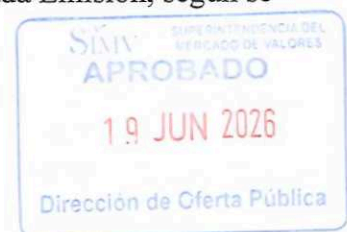
La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (T_{i \text{ nominal anual}} / \text{Base}) \times \text{días corrientes}$.

Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos Corporativos.

Base= Será cálculo de 365 sin excepción de los años bisiestos.

Días corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.



La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor, en las emisiones que aplique, se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos Corporativos de dichas Emisiones.

2.3.1.2 Rendimiento Variable al Vencimiento:

Además de la tasa de interés fija, cada inversionista recibirá un Rendimiento Variable al Vencimiento atado al desempeño del fondo INVESCO QQQ TRUST SERIES 1. Esta participación corresponderá a la apreciación acumulada del QQQ desde la fecha de observación inicial (Día de finalización de colocación de cada emisión), hasta la fecha de observación final (Un día antes del vencimiento de cada emisión), pagaderas al vencimiento de cada emisión de los Bonos, en caso de que el QQQ se aprecie.

Emisión	Tasa de Interés Fija	Rendimiento del INVESCO QQQ TRUST SERIES 1
A determinar	A determinar	100% (Pagadera a vencimiento en caso de que el rendimiento sea positivo; en caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional)

El Invesco QQQ Trust (QQQ) es un fondo cotizado en bolsa (ETF) que busca replicar el rendimiento del índice NASDAQ-100, el cual está compuesto por las 100 mayores empresas no financieras que cotizan en el mercado NASDAQ (National Association of Securities Dealers Automated Quotations). Este ETF ofrece a los inversionistas una exposición diversificada al sector tecnológico y de crecimiento de los Estados Unidos a través de una sola inversión, concentrándose principalmente en compañías líderes en innovación, como aquellas de los sectores tecnología, comunicaciones, consumo discrecional y salud. Las acciones del QQQ se negocian en la Bolsa de Valores NASDAQ, proporcionando alta liquidez y transparencia en su cotización diaria.

Cálculo del Desempeño del Activo de Referencia

Activo de Referencia: INVESCO QQQ TRUST SERIES 1

Formula Desempeño: $(\text{Precio Final QQQ} - \text{Precio Inicial QQQ}) / \text{Precio Inicial QQQ}$

Precio Inicial QQQ: El precio de cierre del QQQ en la fecha de observación inicial.

Precio Final QQQ: El precio de cierre del QQQ en la Fecha de Observación Final.

Fecha de Observación inicial: Día de finalización de colocación de cada emisión

Fecha de Observación final: Un día antes del vencimiento de cada emisión

Moneda: USD



Ver ejemplo: (fueron utilizados precios aleatorios para simular el cálculo, para un período de cuatro (04) años)

Desempeño: $(\text{Precio Final QQQ} - \text{Precio Inicial QQQ}) / \text{Precio Inicial QQQ}$

= $(866.36 - 608.40) / (608.40)$

= 42.3997%

Debido a que el activo de referencia está denominado en USD, el inversionista asumirá la apreciación o devaluación de la moneda, por lo que al momento de la colocación primaria de cada emisión se tomará la observación del tipo de cambio del día de finalización de la colocación para calcular el valor nominal invertido en USD. Atendiendo a lo anterior, se debe tomar en cuenta para calcular el rendimiento efectivo final que recibirá el inversionista, el tipo de cambio de la observación inicial, y el tipo de cambio de la observación final, el cual será determinado según calculo debajo:

En caso de que el rendimiento variable al vencimiento sea positivo, el tipo de cambio final a utilizar para el pago de este será determinado de la siguiente manera: Se tomará como referencia las tasas de compra y venta publicadas por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), y tres (3) días hábiles antes de la fecha de pago, se calculará el promedio de compra y venta, de los diez (10) días hábiles anteriores. Ver ejemplo:

Tasas de Cambio del dólar de Referencia del Mercado Spot					
Año	Mes	Día	Compra	Venta	
2025	Oct	8	62.7889	63.2063	
2025	Oct	9	62.7563	63.2167	
2025	Oct	10	62.7960	63.3694	
2025	Oct	13	62.8321	63.5797	
2025	Oct	14	63.0772	63.6180	
2025	Oct	15	63.0486	63.7023	
2025	Oct	16	63.2172	63.8760	El promedio de los 10 días previos
2025	Oct	17	63.4383	63.9877	
2025	Oct	20	63.3785	64.0790	
2025	Oct	21	63.6608	64.1735	
2025	Oct	22	63.8767	64.2481	
2025	Oct	23	63.9056	64.2914	
2025	Oct	24	63.7990	64.3199	
2025	Oct	27	63.9871	64.4099	
2025	Oct	28	63.9871	64.4099	
2025	Oct	29	63.9204	64.4503	
2025	Oct	30	63.8214	64.4958	3 días antes de la fecha de pago
2025	Oct	31	64.1353	64.5236	
2025	Nov	3	63.9512	64.5797	
2025	Nov	4	64.1480	64.5824	Fecha de pago

Tipo de cambio de pago = **63.9708**

En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional.

Según lo expuesto anteriormente, y los datos del ejemplo, adicional al 42.3997% estimado de la apreciación del QQQ para un período de cuatro (04) años, el inversionista obtendría un rendimiento adicional de 7.9876% en caso de que el Tipo de cambio USD/DOP sea 73.68, conforme a la metodología de cálculo detallada previamente. (Se toma como referencia 73.68 de acuerdo con las proyecciones realizadas para el año 2029, en el informe de *Panorama Macroeconómico 2025-2029* del Ministerio de Hacienda y Economía).

Este 7.9876% corresponde a la diferencia entre el Cálculo del Desempeño Estimado del Activo de Referencia y el Rendimiento Variable al Vencimiento (ver cuadro debajo); en consecuencia, el rendimiento total al vencimiento de cada emisión sería de 50.3873%, el cual se pagará de acuerdo al valor nominal adquirido por cada inversionista:



Pago del Rendimiento Variable al Vencimiento

Tipo de Cambio USD/DOP	
Fx Inicial	Fx Final
62.0000	73.6800
Monto Emisión en DOP	Monto Emisión en USD Inicial Fx 62.00
1.000.000.000.00	16.129.032.26
Cálculo del Desempeño Estimado del Activo de Referencia	
42.3997%	
Cálculo Posible Rendimiento Adicional por Apreciación/ Depreciación del Tipo de Cambio	
7.9876%	
Total Rendimiento en USD	
6.838.661.29	
Total Rendimiento en DOP Fx 73.68	
503.873.000.00	
Rendimiento Variable al Vencimiento	
50.3873%	

Los inversionistas recibirán el pago del rendimiento variable al vencimiento, siempre que este sea positivo, junto con el reembolso del capital invertido. En caso de que la fecha de pago coincida con un día no hábil, el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin que esto afecte el cálculo correspondiente.

Según el ejemplo anterior, el Rendimiento Variable al Vencimiento de un 50.3873% se distribuirá equitativamente entre todos los inversionistas. Tanto el tipo de cambio como el rendimiento se redondearán a 4 cifras decimales para efectos del cálculo, en caso de que por factor de redondeo el monto a distribuir sea mayor al monto total calculado, UC estaría asumiendo el diferencial a pagar. A continuación, se presenta un ejemplo basado en una inversión inicial de DOP 100,000,000.00:

Cálculo del rendimiento:

$$\text{Rendimiento} = \text{Capital} \times \text{Rendimiento Variable al Vencimiento}$$

$$\text{Rendimiento} = 100,000,000.00 \times 0.503873$$

$$\text{Rendimiento} = \text{DOP } 50,387,300.00$$



Pago total al vencimiento (capital + rendimiento variable al vencimiento):

$$\text{Total} = \text{Capital} + \text{Rendimiento}$$

$$\text{Total} = 100,000,000.00 + 50,387,300.00$$

$$\text{Total} = \text{DOP } 150,387,300.00$$

El Emisor se compromete a publicar trimestralmente como hecho relevante a la SIMV, y publicar en su página web (www.unitedcapitaldr.com), un cálculo indicativo del rendimiento variable esperado al vencimiento, con el propósito de ofrecer a los inversionistas una referencia sobre el posible rendimiento adicional en caso de que la fecha de cálculo coincidiera con la fecha de observación final (un día antes del vencimiento de la emisión). En ningún caso este cálculo será una valoración del instrumento.

Esta información permitirá a los inversionistas dar seguimiento al comportamiento de su inversión en distintos momentos del tiempo. No obstante, dicho cálculo es de carácter estrictamente referencial y no constituye una garantía de rendimiento, ni de precio de negociación en el mercado secundario. El rendimiento definitivo será determinado exclusivamente con base en el precio observado en la fecha de observación final, correspondiente a un día antes del vencimiento de la emisión y será este el que se utilice para establecer el monto a pagar en caso de que el rendimiento sea positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional.

El detalle del cálculo del Rendimiento Variable al Vencimiento, junto con las fuentes utilizadas para obtención de los precios y el tipo de cambio, será reportado como hecho relevante, independientemente de si el rendimiento del ETF resulta positivo, nulo o negativo al momento del vencimiento de cada emisión. Este procedimiento deberá ser supervisado por el representante de la masa de obligacionistas, debiendo de informar los resultados de dicha supervisión en los informes periódicos que remite a la SIMV, y resguardar para fines de supervisión la documentación soporte.

A continuación, se presentan un conjunto de tablas y gráficas que reflejan el desempeño del fondo INVESCO QQQ TRUST SERIES 1, así como cuáles son sus principales componentes. Dicha información está actualizada al 18 de noviembre de 2025 según datos extraídos desde una terminal de Bloomberg, para obtener más detalles y acceder a información adicional, pueden consultar la página web de Bloomberg, <https://www.bloomberg.com/>: Tomar en cuenta que para tener acceso sin restricciones se debe realizar pago de suscripción a los servicios de Bloomberg. Otra fuente donde el inversionista puede verificar la evolución del ETF es la página oficial de la Bolsa de Nueva York <https://www.nyse.com/quote/XNMS:QQQ>.

Al cierre del 17 de noviembre del 2025, el precio del QQQ es de USD 603.66, con una capitalización de mercado de USD 389.39B.

QQQ US Equity
Exportar
Pg 1/7 Descripción de valor: ETF

Perfil
Rendimiento
Tenencias
Asignaciones
Organizacional
ESG
Clases de acciones

INVESCO QQQ TRUST SERIES 1
FIGI BBG000BSWKH7

Categoría Crecimiento de cap grande

Invesco QQQ Trust Series 1 es un fondo cotizado en bolsa constituido en EE. UU. Sigue el índice Nasdaq 100 e incluye 100 de las empresas no financieras más grandes por capitalización de mercado cotizadas en Nasdaq. Refleja empresas en todo los grupos industriales principales como el de hardware y software, telecomunicaciones, comercio minorista y mayorista y biotecnología.

Retornos comparados | COMP >>

1 yr Total Return vs Index

■ NDx Index 20.2172

■ QQQ US Equity 19.9672

Clasificación Bloomberg

Tipo ETF

Grupo de activ... Capital doméstico

Grupo de cate... Crecimiento de cap gran...

Cap mercado Large-cap

Enfoque geogr... EEUU

Apropiaciones

Apalancam No

Gestión activa No

En Swap No

Se basa en derivados No

Div cubierta No

Estrategia rep Full

Préstamos de valores No

7) Precio USD 596.89

8) VLN 11/17/25 USD 603.585

INAV USD 596.82

% de prima 0.015%

Máx 52s 10/29/25 USD 637.01

Mín 52s 04/07/25 USD 402.39

9) Opciones Yes

Datos oper

Bid Ask Spread 0.020

90D Avg Agg Vol 52.1M

10 Liquidez implícita 14.5M

Cap merc USD 389.39B

En circul 652.6M

Total activos USD 393.90B

Características

10 Und. Index NDx

Peso índice Market Cap

1Y Px Track. Error .319

1Y NAV Track. Error .010

Incepción 03/10/99

Ratio gasto .200%



QQQ US Equity		Exportar		Parámetros		Pg 1/1		Tabla de precios históricos	
Invesco QQQ Trust Series 1				Máx	632.08 en	11/03/25			
Plazo	11/03/2025	12/31/2025	Periodo	Diaro	Mín	585.67 en	11/20/25		
Camp.	Precio oficial e	Último precio	Divisa	USD	Promedio	615.1749	615.1749		
Vista	Cuadro de precios				Cmb neto	-17.77	-2.81%		
Fecha	Precio of...	Último pr...	Fecha	Precio of...	Último pr...	Fecha	Precio of...	Último pr...	
Vi 01/02/26			Vi 12/12/25	613.62	613.62	Vi 11/21/25	590.07	590.07	
Ju 01/01/26			Ju 12/11/25	625.58	625.58	Ju 11/20/25 L	585.67	585.67	
Mi 12/31/25	614.31	614.31	Mi 12/10/25	627.61	627.61	Mi 11/19/25	599.87	599.87	
Ma 12/30/25	619.43	619.43	Ma 12/09/25	625.05	625.05	Ma 11/18/25	596.31	596.31	
Lu 12/29/25	620.87	620.87	Lu 12/08/25	624.28	624.28	Lu 11/17/25	603.66	603.66	
Vi 12/26/25	623.89	623.89	Vi 12/05/25	625.48	625.48	Vi 11/14/25	608.86	608.86	
Ju 12/25/25			Ju 12/04/25	622.94	622.94	Ju 11/13/25	608.40	608.40	
Mi 12/24/25	623.93	623.93	Mi 12/03/25	623.52	623.52	Mi 11/12/25	621.08	621.08	
Ma 12/23/25	622.11	622.11	Ma 12/02/25	622.00	622.00	Ma 11/11/25	621.57	621.57	
Lu 12/22/25	619.21	619.21	Lu 12/01/25	617.17	617.17	Lu 11/10/25	623.23	623.23	
Vi 12/19/25	617.05	617.05	Vi 11/28/25	619.25	619.25	Vi 11/07/25	609.74	609.74	
Ju 12/18/25	609.11	609.11	Ju 11/27/25			Ju 11/06/25	611.67	611.67	
Mi 12/17/25	600.41	600.41	Mi 11/26/25	614.27	614.27	Mi 11/05/25	623.28	623.28	
Ma 12/16/25	611.75	611.75	Ma 11/25/25	608.89	608.89	Ma 11/04/25	619.25	619.25	
Lu 12/15/25	610.54	610.54	Lu 11/24/25	605.16	605.16	Lu 11/03/25 H	632.08	632.08	

El retorno del último año fue de 22.21%, con un beta ajustado de .997, y una desviación estándar de 15.414.

QQQ US Equity		Exportar		Pg 2/7		Descripción de valor: ETF	
Perfil	Rendimiento	Tenencias	Asignaciones	Organizacional	ESG	Clases de acciones	
QQQ Metrics	11/17/25	Inception Date	03/10/99	Retornos ind	11/17/25		
Rtn %	QQQ	NDX	Medida absoluta - 1año		QQQ	NDX	
1 mes	-0.04%	-0.03%	rend máx		7.51	7.43	
3 me	4.68%	4.76%	Rend mín		-9.87	-9.75	
YTD	18.52%	18.75%	Ratio Sharpe		.80	1.05	
Un año	22.21%	22.48%	Riesgo bajista		15.14	15.08	
3 añ	29.24%	29.52%	Periodos alza(%)		55.77	55.77	
5 añ	16.31%	16.57%	Periodos baja(%)		44.23	44.23	
7) Medida relativa BETA »		10) Dividendo DVD »		Plazo	Div	Ingreso	Cap. Gain
8) Benchmark		NDX	Rend 12 meses	YTD	USD	2.00	0.00
Beta brut 6M		.987	Rend indicado neto	2024	USD	2.85	0.00
Beta ajustada 6m		.991	Crec div 1 año	2023	USD	2.54	0.00
Beta bruta 1A		.996	Crec div 3 año	2022	USD	2.14	0.00
Beta ajustada 1A		.997	Crec div 5 año	2021	USD	1.70	0.00
Correlación		1.000	Frec dividendo	2020	USD	1.74	0.00
Desviación están.		15.414					
Volatilidad 30 días		21.198					
9) Análisis de fondo histórico							

Las principales empresas con mayor ponderación dentro del fondo son: Nvidia Corp, Apple Inc, Microsoft Corp, Broadcom Inc, Amazon.com Inc, Alphabet Inc Class A, Alphabet Inc Class C, Tesla Inc, Meta Platforms Inc Class A, Netflix Inc.



QQQ US Equity		Exportar		Pg 3/7 Descripción de valor: ETF		
Perfil	Rendimiento	Tenencias	Asignaciones	Organizacional	ESG	Clases de acciones
7) Mayores 10 HLDR »			Fondo n	Índice n	Benchmark	NDX Index
11) NVIDIA Corp	9.936%		N.A.	Tenencias de índice	MEMB »	Índice n Fondo n
12) Apple Inc	8.692%		N.A.			
13) Microsoft Corp	8.154%		N.A.			
14) Broadcom Inc	5.728%		N.A.			
15) Amazon.com Inc	5.381%		N.A.			
16) Alphabet Inc Class A Common Shares	3.457%		N.A.			
17) Alphabet Inc Class C Common Shares	3.234%		N.A.			
18) Tesla Inc	3.169%		N.A.			
19) Meta Platforms Inc Class A	2.842%		N.A.			
20) Netflix Inc	2.500%		N.A.			
9) Ver cesta HLDR »			Estadísticas			
Efec total		USD 16.1k	Frecuencia equilibrio			Quarterly
Efectivo est		USD 16.6k	Estrategia rep			Full
Tño unidad creación		50,000	Tenencias a			11/14/2025
Tarifa creación		USD 1000.00	Tenencias de fondo			102
Crear/rescatar proceso		In-kind/Cash	Metodología precio VLN			Primary Market Close
Hora corte de creación		16:00 EST				
Ciclo de liq		T+1				
Abierto p/creaciones		Yes				

Ver conceptos en inglés

Estadísticas: Frecuencia equilibrio – Trimestral, Estrategia replicación – Completa, Metodología de valoración del NAV- Cierre del Mercado Primario

Las industrias con mayor contribución dentro del fondo son: Semiconductores con un 26.73%, Internet 22.69%, Software con un 15.10%, Ordenadores 10.17%, Al por menor 3.50% y Fabricantes de Automóviles con un 3.43%. El 96.06% de las empresas se encuentran en Estados Unidos. Y la composición del fondo es 99.901% acciones, y 0.099% efectivo y otros.

QQQ US Equity		Exportar		Pg 4/7 Descripción de valor: ETF		
Perfil	Rendimiento	Tenencias	Asignaciones	Organizacional	ESG	Clases de acciones
Mayores grupos industr		11/14/2025	Mayor región	11/14/2025	Mayores activos	11/14/2025
Semiconductores	26.73%	U.S.	96.06%	Equity	99.901%	
Internet	22.69%	Canadá	1.38%	Cash and Other	.099%	
Software	15.10%	Países Bajos	.71%	Government	.000%	
Ordenadores	10.17%	U.K.	.60%	Corporate	.000%	
Al por menor	3.50%	Uruguay	.55%	Mortgage	.000%	
Fabricantes automóviles	3.43%	Irlanda	.46%	Preferred	.000%	
Telecomunicaciones	2.92%	Australia	.13%	Municipal	.000%	
Biotecnología	2.88%					
Bebidas	1.84%					
Productos médicos	1.51%					
An de ten PORT »		11/14/2025	7) Acciones en circulaciónv GP »			
Cart% mayores 10	53.09	(en millones)				
Mediana cap m	USD 1.34T					
Avg Wtd Mkt Cap	USD 1.75T					
Rend div prom	.64					
P/B promedio	8.63					
PER promedio	37.60					
P/S promedio	6.23					
P/C promedio	24.92					

APROBADO

19 JUN 2026

Dirección de Oferta Pública

Ver evolución del precio diario del INVESCO QQQ TRUST SERIES 1 durante el período 2010 – 2025.



Entre 2010 y 2012, el QQQ mostró un crecimiento moderado, esta etapa estuvo marcada por tasas de interés bajas y la recuperación de la economía estadounidense, lo que favoreció a las compañías en crecimiento. Posteriormente, entre 2013 y 2017, el QQQ experimentó un fuerte impulso, debido mayormente a la expansión tecnológica, el crecimiento de la nube, la movilidad y la internet de las cosas. Durante estos años, el fondo reflejó el auge del sector tecnológico y la liquidez abundante en los mercados financieros.

En 2018, el QQQ presentó una corrección y mayor volatilidad, con prácticamente ningún crecimiento neto en el año, debido a la preocupación por la inflación, las subidas de tasas de interés y las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. A pesar de esta pausa, el fondo retomó su tendencia alcista en 2019 y 2020. En 2019, el QQQ creció aproximadamente un 37.8% anual, y en 2020, pese a la caída inicial provocada por la pandemia de COVID-19, el precio finalizó el año cerca de USD 304.87, impulsado por estímulos fiscales y monetarios, tasas de interés bajas y la aceleración de la digitalización y el trabajo remoto.

Durante el período que abarca de 2020 a 2025, el QQQ exhibió una evolución marcada por ciclos de fuerte crecimiento, una corrección significativa y posterior recuperación, lo cual refleja tanto el comportamiento del segmento tecnológico y de crecimiento como su sensibilidad a variables macroeconómicas.

En 2021, el fondo mantuvo un ritmo alcista, cerrando con un avance de aproximadamente 26.87%, impulsado por la continuidad del entorno de bajas tasas de interés, recuperación económica post-pandemia y elevada demanda por compañías de alta tecnología. Sin embargo, en 2022 se produjo una corrección abrupta: el QQQ cayó cerca de -32.78 %, reflejando un entorno de aumento de inflación, subidas de tasas de interés, y temores de recesión.

La recuperación comenzó en 2023, año en el que el QQQ registró un desempeño muy destacado, con retornos superiores al 53 %, impulsados por una recuperación en los sectores tecnológicos, renovado entusiasmo por la innovación (como IA, cloud) y un entorno de menor presión inmediata de tasas. En 2024, la tendencia alcista continuó, aunque a un ritmo más moderado, con un retorno aproximado de 26.72%.

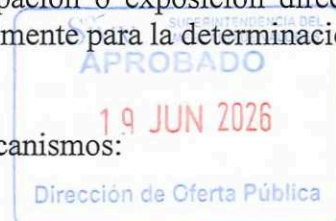
19 JUN 2026
Dirección de Oferta Pública

2.3.1.3 Estrategia de Cobertura del Emisor:

Considerando el potencial teóricamente ilimitado de apreciación del activo de referencia, el Emisor implementará una estrategia de cobertura orientada a limitar su exposición a variaciones extremas del Invesco QQQ Trust durante la vigencia del bono. El objetivo central de esta estrategia es mitigar el riesgo de incumplimiento de la obligación de otorgar el 100% de participación sobre el nivel de ejercicio (Strike) determinado al momento de la colocación, procurando al mismo tiempo un uso eficiente de los recursos propios y la adaptación dinámica de la cobertura conforme a las condiciones de mercado.

Cabe destacar que los fondos provenientes de la presente oferta pública no serán destinados a la inversión en el ETF de referencia. En este sentido, cualquier estrategia de cobertura que el Emisor decida implementar tendrá como finalidad exclusiva la gestión y mitigación de sus riesgos financieros derivados de la estructura del instrumento, sin que dicha estrategia constituya, en forma alguna, una inversión atribuible al inversionista. Por consiguiente, la participación del inversionista se limita estrictamente a los derechos económicos y condiciones establecidos en el instrumento emitido, sin que exista una titularidad, participación o exposición directa al desempeño del ETF, más allá de los mecanismos de cálculo definidos contractualmente para la determinación de los pagos.

La Tesorería podrá aplicar, de manera individual o combinada, los siguientes mecanismos:



1. Estrategia de Inmunización (Enfoque Conservador)

Se basa en la compra de instrumentos derivados de cobertura directa para mitigar la exposición desde el inicio de la vigencia del bono.

- Mecánica: Ejecución de opciones de compra (Call Options) con un precio de ejercicio (strike) igual al nivel de fijación inicial del bono.
- Propósito: Asegurar la disponibilidad de fondos para cubrir el 100% del retorno excedente, limitando el riesgo a la prima pagada.

2. Réplica Sintética y Ajuste Dinámico (Enfoque Moderado)

Para optimizar el costo de las primas, se podrá emplear una gestión dinámica de activos que replique el comportamiento de la opción teórica.

- Mecánica: Uso de Delta Hedging (estrategia de cobertura delta) mediante la compra/venta de unidades del ETF QQQ o contratos de futuros.
- Propósito: Ajustar la exposición al activo de referencia de forma proporcional a su sensibilidad, permitiendo capturar eficiencias en mercados con baja volatilidad.

3. Optimización mediante Apalancamiento y Selección (Enfoque Agresivo)

En escenarios de clara tendencia alcista o momentum de mercado, se buscará maximizar el rendimiento del activo de referencia.

- Mecánica: Uso estratégico de ETFs apalancados (TQQQ) o una canasta seleccionada de acciones individuales de alta capitalización tecnológicas (ej. Nvidia, Apple) con mayor beta que el índice general.

- Propósito: Capitalizar el momentum para cubrir la obligación con un menor despliegue de capital inicial, generando un excedente operativo para el emisor.

La combinación de estos mecanismos permite gestionar activamente la exposición, mitigando el riesgo de incumplimiento de la obligación de pago vinculada al desempeño del activo de referencia y manteniendo controles prudenciales frente a escenarios de alta volatilidad.

2.3.2 Periodicidad en el Pago de los Intereses

Los intereses del cupón fijo se pagarán mensual, trimestral o semestralmente, según se establezcan en los Avisos de Colocación Primaria. Dichos meses, trimestres o semestres se contarán partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso de que el día de pago no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El pago de los intereses se realizará a través de CEVALDOM, en su calidad de Agente de Pago, mediante crédito a cuenta conforme a las instrucciones que suministre cada inversionista al Agente de Pago a través de su Intermediario de Valores. CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programada para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses se calcularán desde el día de inicio del período mensual, trimestral o semestral, según sea el caso, y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente empleando la siguiente convención:

1. Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. 365 considera todos los años en base a 365 días. El numerador Actual se refiere a que la duración de cada mes sería la que le corresponde a cada uno en el calendario (es decir que en años bisiestos febrero tendrá 29 días), y la base 365 corresponde a que todos los años se calculan en base a 365 días incluyendo los años bisiestos.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la Fecha de Emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

2.3.3. Publicación

La tasa de Interés Anual de cada Emisión se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

De igual modo, los Hechos Relevantes del Emisor son publicados en la página web del Emisor (www.unitedcapitaldr.com), en la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y en la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do).

2.3.4. Evolución de la Tasa de Referencia

El presente Programa de Emisiones no contempla tasa de referencia, el total de los valores sujeto del presente Programa tendrán una tasa fija anual a determinar en los Avisos de Colocación Primaria. Adicional, el inversionista recibirá un Rendimiento Variable al Vencimiento de cada emisión en caso de que el desempeño del QQQ sea positivo, en caso de ser nulo, o negativo, no recibirá este pago adicional (ver acápite 2.3.1).

APROBADO

19 JUN 2026

2.3.5. Incumplimiento del Pago de Interés

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses. Esto con independencia de las actuaciones que pueda ejercer los inversionistas, ya sea individualmente o bien a través del Representante de la Masa de Obligacionistas, en el evento de que el Emisor no realizare los pagos de intereses en la fecha de pago programada.

2.4 Amortización del Capital de los Valores

2.4.1. Forma de amortización de capital a pagar en cada periodo

El monto total del capital representado en los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado objeto del presente Programa de Emisiones será amortizado en su totalidad a la fecha de vencimiento de cada Valor a través de CEVALDOM, en su calidad de Agente de Pago, mediante crédito a cuenta conforme a las instrucciones que suministre cada inversionista al Agente de Pago a través de su Intermediario de Valores. En caso de que la fecha de pago coincida con días no laborables (sábados, domingos o feriados), la misma se trasladará al día laborable posterior. Este traspaso de fecha no tendrá ningún impacto en el cálculo del capital a amortizar, de igual manera, en caso de que la fecha de pago del capital no exista dentro del respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente de dicho pago. No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de capital.

CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programada para cada Emisión del Programa de Emisiones.

2.4.2. Efectos Derivados de un Posible Incumplimiento del Emisor al Pago del Principal

No se prevé pago de moras ni intereses adicionales a los ya previstos en ocasión de cualquier retraso, no obstante, en caso de que el Emisor no cumpla con el pago del capital en la fecha de vencimiento de cada Emisión del total del Programa de Emisiones, el Representante de la Masa de Obligacionistas está en la facultad de proceder a realizar todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas según la legislación vigente.

2.4.3. Mora aplicable en caso de incumplimiento

Los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado sujetos del presente Programa de Emisiones no contemplan pagos adicionales ni mora por atrasos que pudiera presentar el Emisor en el pago del Capital.

2.4.4. Los supuestos que dan origen a una amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión

El presente Programa de Emisiones no contempla amortización anticipada. La amortización del capital de estos valores será al vencimiento.



2.5. Redención anticipada del capital de los valores

El presente programa de Emisiones no cuenta con opción de redimir anticipadamente los valores.

2.6. Uso de los fondos

De acuerdo a la Segunda Resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha uno (01) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), los recursos obtenidos a través del presente Programa de Emisiones podrán ser destinados para:

- i. Inversión en la adquisición de valores negociables en el Mercado de Valores Dominicano, así como en valores emitidos en Mercados Extranjeros aprobados por los organismos reguladores equivalentes a la Superintendencia del Mercado de Valores en el país de que se trate;
- ii. Cobertura de comisiones y gastos derivados del Programa de Emisión aprobado mediante la asamblea;
- iii. Amortización de deuda.

En cuanto a la inversión en valores, se realizará para cartera propia de acuerdo con los criterios detallados a continuación:

- Valores de Oferta Pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV);
- Valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana tanto en el mercado local, como en el extranjero;
- Valores emitidos por el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda tanto en el mercado local, como en el extranjero;
- Valores emitidos en mercados extranjeros aprobados por los organismos reguladores equivalentes a la Superintendencia del Mercado de Valores en el país del que se trate. Cabe destacar que los fondos provenientes de la presente oferta pública no serán destinados a la inversión en el ETF de referencia. En este sentido, cualquier estrategia de cobertura que el Emisor decida implementar tendrá como finalidad exclusiva la gestión y mitigación de sus riesgos financieros derivados de la estructura del instrumento, sin que dicha estrategia constituya, en forma alguna, una inversión atribuible al inversionista. Asimismo, se deja constancia de que tales estrategias serán ejecutadas con recursos propios del Emisor.

Estas inversiones serán realizadas y contabilizadas acorde a lo estipulado en el Modelo de Negocios del Emisor, el cual va acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera, y conforme al giro normal de los negocios del emisor.

En caso de que el Emisor decida destinar una parte de los fondos captados para cubrir comisiones y gastos derivados del Programa de Emisión descritos en el acápite 2.16.1 del presente Prospecto Simplificado, el monto neto estimado a percibir producto del presente programa de emisiones se muestra en el cuadro a continuación:



Programa de Emisiones	Total (DOP)
Múltiples Emisiones	1,000,000,000.00
*Menos: comisiones, gastos de la emisión	-22,735,871.26
Total	977,264,128.74

En el aviso de cada colocación de los valores de la presente oferta pública se definirá el uso específico de los fondos en función de lo establecido en el presente acápite.

2.6.1. *Uso de los fondos para adquisición de activos distintos a los relacionados con los negocios del Emisor*

Los fondos que se obtengan a través de la Colocación de los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado objeto del presente Prospecto de Emisión Simplificado no serán utilizados para la adquisición de activos distintos de los relacionados con el giro normal de los negocios del Emisor.

2.6.2. *Uso de los fondos para adquisición establecimientos comerciales o compañías*

Los fondos para captar a través del presente Programa de Emisiones no serán utilizados para la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

2.6.3. *Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo de la entidad*

Los fondos para captar a través del presente Programa de Emisiones no serán utilizados para el financiamiento del capital de trabajo de la entidad.

2.6.4. *Uso de los Fondos para Amortización de Deuda*

Los fondos a ser captados a través del presente Programa de Emisiones podrán ser destinados total o parcialmente para la amortización de deuda del Emisor. El monto total adeudado en bonos corporativos emitidos por UC al 30 de septiembre de 2025 asciende a cinco mil millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 5,000,000,000.00), y en facilidades bancarias detalladas a continuación:

Banco	Moneda	Límite (DOP)	Monto tomado e intereses devengados por pagar (DOP)	Vencimiento
AV Securities	USD	1,024,151,700.00	1,038,897,781.90	Febrero 2026
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	USD	2,482,792,000.00	1,261,872,378.94	Febrero 2026
Citibank N.A.	DOP	500,000,000.00	500,133,055.30	Enero 2026
Margen Interactive Brokers	USD	**	2,479,478,558.44	**
Total General		4,006,943,700.00	5,280,381,774.58	

- Las referidas acreencias son calculadas en base al monto expresado en DOP o su equivalente en DOP, según tasa del 62.0698 DOP/USD. La moneda se refiere al rubro en la cual está desembolsada la línea de crédito.
- “Límite” se refiere a la porción del financiamiento aprobado por la institución, aunque la misma esté siendo utilizada, mientras que “Tomado” se refiere al monto que está siendo utilizada del “Límite”.
- Este detalle no está considerando las Líneas de Créditos que no constituyen al 30 de septiembre del 2025 una deuda para el emisor.
- El financiamiento marcado con ** indica ser un préstamo de margen para el Emisor, el cual no tiene fecha de vencimiento y dependerá de los activos custodiados, y su valoración, con la entidad para que desembolse fondos o requiera pago de capital adicional.



2.6.5 Si los fondos captados estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos.

En caso de que los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar, se utilizaría hasta el monto recaudado para invertir en valores y/o amortización de deuda. Asimismo, el Emisor continuará creciendo la cartera de captaciones obtenida a través de clientes y de productos pasivos que permitan el fondeo para financiar el crecimiento de los activos productivos, según su plan de negocios.

2.7. Garantías

El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado no ofrece garantías específicas a los Tenedores de Valores, sino que estos poseen una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.

2.8. Calificación de Riesgo

La calificación de riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es, además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

2.8.1. Sociedad calificadora de riesgo

La Sociedad Calificadora de Riesgo del Emisor y del Programa de Emisiones es **Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.**, cuyas generales se detallan a continuación:



Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.

Freddy Gatón Arce No.2, Arroyo Hondo
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 566-8320

Fax: (809) 567-4423

www.feller-rate.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-13185-6

Registro del Mercado de Valores SVCR-002



La calificación otorgada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. es una calificación nacional, es decir que, representa una medida del riesgo relativo dentro de la República Dominicana. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las sociedades calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIMV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas sociedades calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto, no existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre UC y Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.

2.8.2. Calificación del riesgo asignado a los valores

El Emisor y el Programa de Emisiones fueron calificados A por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.

Dentro de la nomenclatura utilizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., la calificación de Solvencia “A” corresponde a “aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía”. Asimismo, las perspectivas “Estables” indican que la calificación probablemente no cambie.

La calificación de “A” otorgada al Programa de Emisiones de Bonos (Deuda a Largo Plazo) corresponde a “instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía”.

Observación: “Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.”

El reporte completo de la calificación, el cual se incorpora como Anexo 2 del presente Prospecto, y las revisiones que se hagan de la misma se encontrarán disponibles al público en el Registro del Mercado de Valores que gestiona la SIMV donde pueden ser consultados, así como en su página web www.simv.gob.do, en la página del Emisor www.unitedcapitaldr.com y en la página web de la sociedad calificadora de riesgo www.feller-rate.com.do.

2.8.3. Fecha de la calificación y resumen del informe de la calificadora

Sociedad Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor (a Marzo 2026)
Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.	Solvencia A
	Perspectivas Estables
	Calificación al Nuevo Instrumento (a Marzo 2026)
	Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado A

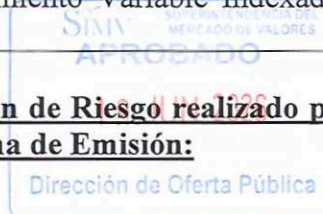
Estas informaciones han sido tomadas textualmente del Informe de Calificación de Riesgo realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L, a UC y al presente Programa de Emisión:

Fundamentos:

La calificación de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. (United Capital) considera una capacidad de generación, respaldo patrimonial, perfil de riesgo y fondeo y liquidez adecuados, junto a un perfil de negocios moderado.

United Capital es un intermediario de valores que tiene por actividad la compra y venta de todo tipo de títulos e instrumentos financieros, pudiendo ofrecer, además, diversos servicios en finanzas corporativas, banca de inversión, asesorías financieras, estructuración y colocaciones de emisiones. La entidad se especializa en los productos de Sell Buy Back (SBB) y Mutuos Estructurados, atendiendo especialmente clientes institucionales que se complementan con el segmento de personas físicas.

La estrategia del puesto de bolsa tiene un foco en entregar un trato cercano que permita satisfacer las diversas



necesidades de sus clientes, apoyándose en el uso de tecnología y en canales de atención innovadores y eficientes, en línea con el objetivo de convertirse en un puesto de bolsa totalmente digital. Hacia adelante, la entidad espera optimizar la gestión de la cartera de inversiones y de la liquidez, junto con fortalecer la calidad de sus procesos operativos y de control, mejorar la calidad de la información y desarrollar el talento humano, entre otras iniciativas, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia y una mayor sostenibilidad de los resultados.

United Capital mantiene una cuota de mercado importante en la industria. A diciembre de 2025, la entidad alcanzó el primer lugar en términos de participación de mercado en activos y patrimonio con un 14,7% y 12,5%, respectivamente. Por su parte, ocupó el quinto lugar en resultados con un 11,1%.

En línea con las operaciones de la entidad, la mayor parte de los ingresos proviene del rendimiento de su cartera de inversiones. Esta concentración expone los resultados a variaciones ante cambios en las condiciones de mercado, incorporando un mayor componente de volatilidad. Al cierre de 2025, la utilidad de última línea alcanzó \$864 millones, con una rentabilidad sobre patrimonio de 15,6%, inferior al 27,3% registrado en 2024 explicado por un descenso de los ingresos por instrumentos financieros.

El patrimonio total de United Capital ascendía a \$5.553 millones a diciembre de 2025, un 38,2% superior al registro de 2024, dado por una mayor utilidad acumulada, debido a que en el año la entidad no distribuyó dividendos. En cuanto a los límites normativos, la sociedad tenía un índice de apalancamiento, medido como patrimonio contable a activos, de 10,03%, manteniéndose ajustado respecto al límite normativo (10%). En opinión de Feller Rate, el sano desempeño financiero y la retención de sus utilidades deberían contribuir a que la entidad vaya mejorando su medición, de manera que pueda operar con una posición más cómoda respecto a los límites regulatorios.

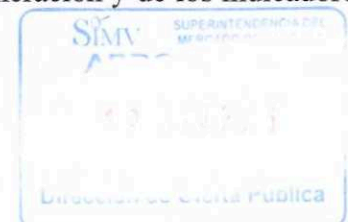
United Capital ha consolidado una estructura de financiamiento diversificada, con una composición que responde a las tendencias del sector. El avance en la apertura de cuentas del segmento retail ha contribuido a una mayor atomización de las fuentes de fondeo. A diciembre de 2025, la principal fuente de financiamiento de la entidad correspondía a operaciones de venta al contado con compra a plazo, las que representaron un 73,1% del pasivo. Adicionalmente, cuenta con una participación relevante de recursos provenientes de instituciones financieras locales e internacionales, lo que refuerza la diversificación. En menor proporción, mantiene obligaciones por deuda emitida en el mercado local, sobre la base de tres programas vigentes de bonos corporativos.

UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. es controlada mediante tres sociedades de inversión que en su conjunto poseen el 95% de la propiedad.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas de United Capital son “Estables”. El principal desafío de la entidad es continuar avanzando en sus definiciones estratégicas, con impacto positivo en la diversificación de operaciones, junto con riesgos controlados.

- Un alza de calificación no se contempla en el corto plazo. Podría gatillarse en caso de aumentar y diversificar las fuentes de ingresos.
- La calificación podría bajar por un deterioro material de su capacidad de generación y de los indicadores de solvencia normativos.



FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

Fortalezas	Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> • Sostiene un sano desempeño financiero en un contexto de mercado con diversos desafíos. • Actor de tamaño importante y con una sólida posición de mercado en la industria de puestos de bolsa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad concentrada en inversiones e intermediación, propia de la industria. • Exposición a ciclos económicos y a la volatilidad inherente del mercado de capitales. • Indicador de apalancamiento se observa presionado en los últimos períodos.

2.9. Servicios de Pago, Registro, Custodio de los Valores, Depósito Centralizado de Valores

El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado es inmaterial, por lo que los valores que componen el mismo estarán representados por anotaciones en cuenta. CEVALDOM, S.A. estará encargado de llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de todos y cada uno de los Bonos Corporativos en circulación.

Mientras existan valores objeto del presente Programa de Emisiones emitidos y en circulación, los servicios financieros del Programa de Emisiones, tales como pagos de capital e intereses, serán realizados por CEVALDOM, S.A. Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



CEVALDOM, S. A.

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 Esq. Freddy Prestol
 Roble Corporate Center, Piso 3, Ensanche Piantini
 Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: (809) 227-0100
 www.cevaldom.com
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8
 Registro del Mercado de Valores SVDCV-001

El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago y Custodia para procesar los pagos y facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas, fungiendo en sentido general como Depósito Centralizado de Valores. CEVALDOM no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los Obligacionistas de los Bonos Corporativos ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.

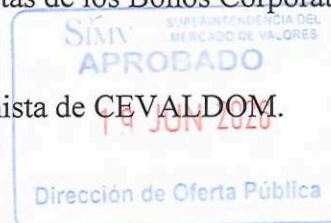
Al momento de la elaboración del presente Prospecto, UC no es propietario accionista de CEVALDOM.

2.10. Restricciones a las que está sujeta El Emisor

A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, el Emisor no mantiene ningún tipo de restricción frente a otros acreedores que le impida efectuar el presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado en los términos descritos en el presente documento.

2.10.1. Posible subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor

El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado no constituye una deuda subordinada del Emisor. No obstante, acorde a lo establecido en el acápite 2.10.5 del presente Prospecto,





existen créditos pendientes que pudiesen representar prelación o preferencia frente a los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones.

2.10.2. Orden de prelación de pago de las obligaciones por parte del emisor en caso de insolvencia

El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado no tendrá preferencia sobre otras obligaciones del Emisor en el caso de insolvencia. Los Obligacionistas, como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano, distribuyéndose el precio entre ellos a prorrata, a menos que existan entre las mismas causas legítimas de preferencia. En ese sentido, acorde a lo establecido en el acápite 2.10.5 del presente Prospecto, existen créditos pendientes que pudiesen representar prelación o preferencia frente a los Bonos Corporativos con Rendimiento Variable Indexado objeto del presente Programa de Emisiones.

2.10.3. Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones.

El Emisor reconoce que, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones puestas a su cargo en el Contrato de Emisiones y sus anexos, así como las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, la SIMV podrá suspender la negociación de los Bonos Corporativos objeto del Presente Programa, de acuerdo a lo previsto por el artículo 38 de la Ley No. 249-17, sin perjuicio de cualquier otra sanción aplicable en virtud de la legislación Dominicana.

2.10.4. Límites en relación de endeudamiento y liquidez

El presente Programa de Emisiones no establece límites en relación con el endeudamiento para el Emisor, sin embargo y en virtud a lo establecido en la Ley 249-17 del Mercado de Valores, los participantes inscritos en el Registro deberán realizar una adecuada gestión de riesgo, observando las disposiciones sobre rangos patrimoniales, índices, límites, garantías, uso de información reservada, no pública, confidencial o privilegiada, operaciones con personas vinculadas, separación física y funcional, indicadores de liquidez, solvencia, rentabilidad, apalancamiento, de gestión, entre otros, que establezcan la Superintendencia o el Consejo, según corresponda, respetando los principios de independencia, transparencia, integridad y seguridad.

Según el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas, Capítulo V, los Intermediarios de Valores deben mantener los siguientes indicadores dentro de los rangos establecidos: (A la fecha de elaboración del presente prospecto el rango patrimonial de UC es Actividades universales de intermediación, corretaje y por cuenta propia, con un Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario de DOP 5,552,453,954.71 al 30 de septiembre del 2025).

- Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo: no menor del quince punto cincuenta por ciento (15.50%) (Factor 0.155). (UC presenta un índice de 0.50 al 26 de noviembre del 2025)
- Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1): no menor de diez puntos treinta y tres por ciento (10.33%) (factor 0.103). (UC presenta un índice de 0.50 al 26 de noviembre del 2025)
- Índice de Apalancamiento: no menor de diez por ciento (10%). (UC presenta un índice de apalancamiento de un 10.75% al 26 de noviembre del 2025)

2.10.5. Créditos preferentes

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, existen créditos pendientes que pudiesen representar prelación o preferencia frente a los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente. Ante eventos de suspensión de pago o quiebra los valores que estén dados en garantía de un préstamo o línea de crédito tomada serán adjudicados por la entidad de intermediación financiera prestamista y luego los demás bienes del Emisor podrán ser prorrateados por los inversionistas. Adicional el Emisor posee ofertas públicas aprobadas y en circulación, detalladas en el

acápites 2.10.7. Al 30 de septiembre del 2025, el emisor mantenía las siguientes líneas de créditos bancarias aprobadas y tomadas:

Banco	Moneda	Límite (DOP)	Monto Tomado e intereses devengados (DOP)	Garantía
AV Securities	USD	1,024,151,700.00	1,038,897,781.90	Ministerio de Hacienda, Panamá, El Salvador, Colombia, Ecuador, Ege Haina, Aeropuertos Dominicanos
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	USD	2,482,792,000.00	1,261,872,378.94	Ministerio de Hacienda, Colombia, Panamá
Citibank N.A.	DOP	500,000,000.00	500,133,055.30	Banco Central de la República Dominicana
Margen Interactive Brokers	USD	**	2,479,478,558.44	Acciones
Total General		4,006,943,700.00	5,280,381,774.58	

- Las referidas acreencias son calculadas en base al monto expresado en DOP o su equivalente en DOP, según tasa del 62.0698 DOP/USD. La moneda se refiere al rubro en la cual está desembolsada la línea de crédito.
- “Límite” se refiere a la porción del financiamiento aprobado por la institución, aunque la misma esté siendo utilizada, mientras que “Tomado” se refiere al monto que está siendo utilizada del “Límite”.

2.10.6. Restricción del emisor en relación con otros acreedores

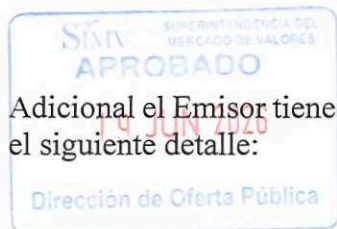
En adición a lo anteriormente revelado, el Emisor no tiene ni se obliga a ningún otro tipo de restricción ante otros acreedores con motivo a la emisión de otros valores de deuda, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración el presente Programa.

2.10.7. Valores en circulación

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, el Emisor posee en circulación Bonos Corporativos correspondientes a los Programas de Emisiones inscritos en el Registro como SIVEM-158 y SIVEM-178. A continuación, las características de los valores en circulación:

Registro de Emisiones	ISIN/Emisión	Monto (DOP)	Tasa de Interés Fija	Vencimiento	Periodicidad
SIVEM-158	DO2012704527 – Primera	DOP 100,000,000.00	10.00%	19-Oct-2027	Mensual
SIVEM-158	DO2012704626– Segunda	DOP 600,000,000.00	10.00%	19-Oct-2027	Semestral
SIVEM-158	DO2012704725– Tercera	DOP 300,000,000.00	10.00%	19-Nov-2027	Semestral
SIVEM-178	DO2012704824 – Primera	DOP 4,000,000,000.00	0.25%	12-Ago-2029	Semestral

Total DOP 5,000,000,000.00



Adicional el Emisor tiene aprobado un Programas de Emisiones inscritos en el Registro como SIVEM-174, según el siguiente detalle:

Registro de Emisiones	ISIN/Emisión	Monto (DOP)	Tasa de Interés Fija	Fecha de Inscripción	Periodicidad
SIVEM-174	A determinar	DOP 1,000,000,000.00	A determinar	02-May-2024	A determinar

Nota: Esta emisión debe ser colocada antes del 02-May-2027

2.11. Aspectos de la Masa de Obligacionistas

2.11.1. Datos generales del Representante de la Masa de Obligacionistas

STARTA S.R.L., es la Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha uno (01) del mes de junio del año 2026 para ser el Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, y cuyas generales se presentan a continuación:



STARTA, S.R.L.

Avenida 27 de febrero, No. 325, Evaristo Morales,

Santo Domingo, República Dominicana

Contacto: Guarocuya Félix gfelix@starta.do Tel.: (809) 567-9442

Fax: (809) 729-7002

<https://starta.do/>

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-32-76100-6



Para los fines del presente Prospecto de Emisión Simplificado, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 332 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley No. 31-11; y en el Artículo 233 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana.

A este respecto, se reconoce que STARTA:

- No es la sociedad emisora de los valores de oferta pública
- No es titular de la décima parte (1/10) o una porción mayor del capital suscrito y pagado del Emisor, ni de sociedades en las cuales el Emisor tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más;
- No es una sociedad que garantiza la totalidad ni parte de los compromisos del Emisor, ni otorga mecanismos de cobertura o garantías a las emisiones;
- Tiene domicilio en el territorio nacional;
- No es administradora, gerente, comisario de cuentas, o empleada de las sociedades indicadas en los precedentes literales a) y b), ni tampoco lo son sus ascendientes, descendientes y cónyuges;
- No tiene conflicto de interés conforme lo define la Ley No. 249-17;
- No cuenta entre sus asociados con personas a las cuales les haya sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título, incluyendo, pero no limitado a lo dispuesto en el Artículo 332, literal d) de la Ley No. 479-08 (modificada);
- No ha incumplido sus obligaciones como representante de la masa de tenedores de valores en otra emisión de valores; y
- Cumple con los requerimientos exigidos por el Artículo 331 de la Ley de Sociedades para ser designado representante de una masa de obligacionistas.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre UC (entidad Emisora de los Bonos Corporativos) y STARTA S.R.L (Representante de la Masa de Obligacionistas).

2.11.2. Fiscalización

El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

De conformidad con los requisitos de la normativa aplicable, el Representante de la Masa de Obligacionistas ha realizado la siguiente declaración jurada, que consta lo siguiente entre sus disposiciones:

“PRIMERO: *Que comparece en calidad de **REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS** de cada una de las emisiones que componen el **PROGRAMA DE EMISIONES**, para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, al Código Civil de la República Dominicana, en su calidad de mandatario, así como a las demás leyes, reglamentos, normas, circulares, oficios y normativas que regulan dicho mercado y cualquier otra disposición legal vigente aplicable al efecto;*

SEGUNDO: *Que no es el EMISOR ni tampoco se encuentra vinculado a este por relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o cónyuges;*

TERCERO: *Que no tiene conflictos de interés con EL EMISOR conforme lo define la Ley del Mercado de Valores No. 249 – 17 del Mercado de Valores;*

CUARTO: *Que no garantiza total o parcialmente los compromisos asumidos por el emisor, ni cubre o garantiza las emisiones;*

QUINTO: *Que posee domicilio en el territorio nacional;*

SEXTO: *Que no se le ha retirado en ningún momento el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título;*

SÉPTIMO: *Que no ha incumplido sus obligaciones como Representante de la Masa de Tenedores de Valores en otras emisiones de valores; y,*

OCTAVO: *Que de forma general **STARTA S.R.L.**, no incurre en ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, así como cualquier otra establecida en las demás leyes, reglamentos, normas, circulares, oficios y normativas aplicables al efecto.”*

Sin perjuicio de cualesquiera otras obligaciones puestas a cargo del Representante de la Masa de Obligacionistas por Leyes, Normas o Reglamentos, el Representante de la Masa de Obligacionistas tiene a su cargo las obligaciones y deberes descritos a continuación, los cuales se encuentran establecidos en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley 31-11:

Artículo 336. *Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.*

Artículo 337. *Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad*

de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.

Párrafo I.- Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad.

Artículo 338. Los representantes de la masa no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto.

Párrafo.- Dichos representantes tendrán derecho a tener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que estos.

Artículo 350. La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones del presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

Párrafo.- A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.

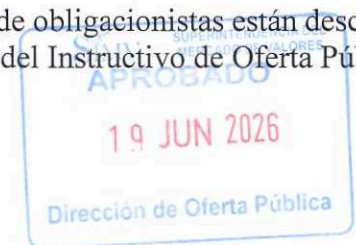
Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Artículo 235 de la Ley No. 249-17, “Las demandas incoadas, que persigan la exigibilidad y cobro de una o más obligaciones de una emisión, por causa de mora en el pago, por infracción de las demás obligaciones establecidas en los contratos, prospectos de emisión o actos constitutivos respectivos o por cualquier otra causa, podrán realizarse por el representante, previo acuerdo de la asamblea de tenedores de valores, de conformidad con lo establecido en esta ley, sus reglamentos y la Ley de Sociedades.”

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las asambleas de la masa de obligacionistas están descritas en el contrato del programa de emisiones, según lo establecido en el Anexo XII del Instrumento de Oferta Pública (Circular No. C-SIMV-2020-11-MV).

2.11.3. Información Adicional

De acuerdo con el artículo 9 de la Norma que Establece Disposiciones sobre el Representante de la Masa en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores, R-CNV-2016-14-MV, el Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Proteger los intereses de los tenedores de valores;
2. Actuar con el grado de diligencia propio de un profesional y con el cuidado de un buen hombre de negocios.
3. Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de valores en la cual intervendrá con voz pero sin voto, así como ejecutar las decisiones que se tomen en ellas.
4. Solicitar a los asistentes a las asambleas generales de tenedores de valores la presentación de la documentación pertinente que los identifique como tenedores. En el caso de personas que asistan en representación de terceros, deberá requerir en adición la presentación del documento debidamente notariado que los acredite como tal.
5. Remitir a la Superintendencia el acta y nómina de presencia de la asamblea general de tenedores de valores dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración, debidamente firmadas por los asistentes, para conocimiento y verificación de que dichas decisiones se hayan adoptado conforme a los lineamientos





establecidos por la normativa aplicable y para fines de su incorporación al Registro del Mercado de Valores y Productos (en adelante, el "Registro").

6. Remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la presente Norma.
7. Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por asamblea general de tenedores de valores y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.
8. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de valores.
9. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de tenedores de valores, en los términos legalmente dispuestos.
10. Representar a los tenedores de valores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
11. Solicitar al emisor, dentro de la competencia de sus funciones como representante de la masa, los informes y las revisiones que considere necesarias de sus libros de contabilidad y demás documentos.
12. Velar que los sorteos se celebren acorde a lo establecido en el contrato de emisión o en el prospecto de emisión, según corresponda, en caso de que una emisión de oferta pública contemple redención anticipada a través de este mecanismo.
13. Supervisar y vigilar que el pago de los rendimientos o intereses y del capital se realicen de acuerdo a lo establecido en la emisión y, en general, cautelas los derechos de los tenedores de valores.
14. Supervisar la ejecución del proceso de conversión de las obligaciones en acciones, de aplicar.
15. Supervisar la ejecución del proceso de permuta de valores, de aplicar.
16. Verificar que las garantías de la emisión hayan sido debidamente constituidas, comprobando la existencia, el valor de los bienes afectados y que las garantías se mantienen, en todo momento, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato de emisión.
17. Cuidar que los bienes dados en garantía se encuentren, de acuerdo a su naturaleza, debidamente asegurados a favor del representante de la masa, en representación de los tenedores de valores.
18. Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato de emisión, reglamento interno, prospecto de emisión o del contrato de servicios, según corresponda, y de las normas vigentes a cargo del emisor.
19. Denunciar ante las autoridades competentes, tan pronto tengan conocimiento, las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses comunes de los tenedores de valores.
20. Llevar el libro de actas de asamblea general de tenedores de valores, de forma organizada y actualizada.
21. Ejecutar las garantías de la emisión, en caso de un incumplimiento manifiesto, conforme a lo establecido en el contrato del programa de emisiones.
22. Cancelar total o parcialmente las inscripciones de garantías de la emisión o razón de la extinción de las obligaciones de la forma acordada en los documentos de emisión o de conformidad con el acuerdo arribado por la asamblea de tenedores de valores, sobre la totalidad de las obligaciones o de la entrega en sus manos de la totalidad del precio de los bienes a desgravar.
23. Tener la potestad de asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones de la asamblea general ordinaria o extraordinaria de la sociedad emisora, informas a ésta de los acuerdos de la masa y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la asamblea general de tenedores de valores, interesen a éstos.
24. Ejercer en nombre de la masa de tenedores de valores las acciones que correspondan contra el emisor, contra los administradores o liquidadores y contra quienes hubieran garantizado la emisión.
25. Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante cualquier instancia incluyendo las judiciales o administrativas, de conformidad con el ordenamiento dominicano, en protección de los intereses comunes de sus representados.
26. Actuar en nombre de los tenedores de valores en los procesos judiciales, según sea el caso, así como también en los que se adelante como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el emisor. Para tal efecto, el representante de la masa deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual, acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia del contrato de emisión y una constancia del monto insoluto del empréstito y sus intereses a

ser emitida por el depósito centralizado de valores correspondiente.

27. *Solicitar la información que considere necesaria respecto del emisor y de la emisión para verificar el cumplimiento de éste en relación con los valores emitidos.*
28. *Los demás deberes y funciones que se establezcan en el contrato de emisión, el prospecto de emisión, contrato de servicios o reglamento interno, según corresponda o las que le asignen la asamblea general de tenedores de valores u otras normativas aplicables.*

El representante de la masa deberá guardar reserva sobre los informes que reciba respecto de la sociedad emisora y no podrá revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de los tenedores de valores.

En el evento que, de la información obtenida, el representante de la masa infiera que es necesario solicitar información adicional o examinar los libros del emisor o del patrimonio autónomo o separado, según corresponda, podrá formular directamente al emisor los requerimientos del caso.

El representante de la masa responderá frente a los tenedores de valores y, en su caso, frente a la sociedad de los daños que cause por los actos u omisiones realizados en el desempeño de su cargo sin la diligencia profesional con que debe ejercerlo, sin perjuicio de las sanciones administrativas que puedan aplicar.

2.12. Información sobre si la Emisión Incorpora algún tipo de Instrumento Derivado

La emisión no incorpora instrumentos derivados.

2.13. Información adicional para Obligaciones Convertibles o Canjeables por Acciones

Los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones no contemplan la opción de convertibilidad como tampoco para ser canjeados por acciones, ni serán convertibles en otros tipos de valores, instrumentos o monedas ni pueden ser incorporados en otros tipos de valores o instrumentos.

2.14. Distribución y Colocación Primaria de los Valores

2.14.1. Agente de Colocación



UC - United Capital Puesto de Bolsa, S.A. (UC)

Representante Legal: José Javier Tejada Reynoso

Calle Rafael Augusto Sánchez No.86, Roble Corporate Center, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Tel.: (809) 807-2000

Fax: (809) 807-2002

www.unitedcapitaldr.com

info@unitedcapitaldr.com

Registro Nacional del Contribuyente 1-30-38912-8

Afiliado de la BVRD Registrado con el No. PB-1018

Registro de Mercado de Valores SVPB-017



UC-United Capital Puesto de Bolsa, como Agente Colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- A. Colocar los valores en el mercado de la República Dominicana a través de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana y comunicarlo mediante los Avisos de Oferta Pública correspondientes;
- B. Ofrecer la venta de los valores al público al que se dirige esta oferta.

UC como Agente de Colocación podrá invitar a otros intermediarios de valores autorizados para que funjan como

Agentes de Distribución del presente Programa de Emisiones. La colocación puede variar de conformidad a las Reglas de Negociación dictadas por los Reglamentos Internos de la BVRD.

Para la negociación de dichos valores en Mercado Secundario, es necesario de que los inversionistas acudan a otro intermediario de valores autorizado e inscrito en el Registro del Mercado de Valores para la negociación debido a que el Emisor no puede operar sus propios valores luego de ser suscritos en Mercado Primario, conforme a las disposiciones del numeral 16, art. 158 de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17.

2.14.2. Modalidad de colocación

UC, como Puesto de Bolsa Estructurador y Agente Colocador, actuará bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos, esto es, sin que el agente de colocación asuma compromiso alguno de adquirir los valores objeto del presente Programa de Emisiones.

UC realizará la colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que éstos actúen como agente de distribución. Antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIMV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente, de ser el caso. Dichos agentes de distribución se darán a conocer mediante los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

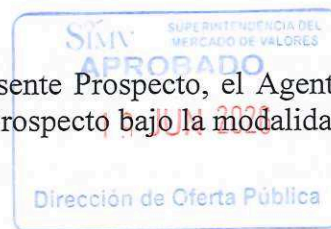
2.14.3. Período de colocación primaria de la oferta pública

Conforme a lo establecido en el Art. 44 del Reglamento de Oferta Pública, el periodo de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión Simplificado, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único periodo de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.

El Periodo de Colocación Primaria, entendido como el lapso durante el cual se realiza la colocación primaria de los Bonos Corporativos correspondientes a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones, no podrá exceder los quince (15) días hábiles. La fecha de inicio y la fecha de finalización del periodo de colocación serán determinadas en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

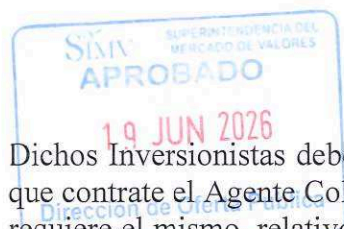
2.14.4. Proceso de colocación

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.14.2 Modalidad de Colocación del presente Prospecto, el Agente Colocador se compromete a realizar la colocación de los valores objeto del presente Prospecto bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos.



2.14.4.1. Pequeños Inversionistas

Conforme lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Oferta Pública publicado mediante Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores (R-CNMV-2019-24-MV), modificado por la Resolución No. R-CNMV-2022-16-MV, se dará preferencia a los Pequeños Inversionistas sobre el Público en General, pudiendo estos suscribir hasta un máximo del treinta por ciento (30%) de la Emisión por un monto por Inversionista que no exceda los seis Millones cincuenta y seis mil setecientos treinta y un Pesos Dominicanos con 67/100 centavos (DOP 6,056,731.67) conforme Circular No. 02/26 de fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintiséis (2026). Este monto es indexado anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la República Dominicana, de conformidad a lo establecido en el Art. 48 y su párrafo I del Reglamento de Oferta Pública publicado mediante Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores (R-CNMV-2019-24-MV) de fecha quince (15) de octubre del dos mil diecinueve (2019) y sus modificaciones.



Dichos Inversionistas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador o cualquier agente de distribución que contrate el Agente Colocador para tales fines, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta. El Emisor mediante los Agentes de Colocación, recibirá las órdenes de los pequeños inversionistas en el lapso comprendido entre la fecha de publicación del aviso de colocación hasta el día hábil anterior de la fecha de inicio del periodo de colocación.

Los Intermediarios de Valores contratados como Agentes de Distribución para tales fines deberán indagar con los inversionistas si han realizado solicitudes de suscripción de valores en otro intermediario de valores, para que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto establecido en el artículo 48 de Reglamento de Oferta Pública. En caso de que el Pequeño Inversionista exceda el monto establecido en dicho Reglamento, CEVALDOM debería informar a la SIMV el resultado de las liquidaciones de operaciones de pequeños inversionistas.

Los Pequeños Inversionistas destinatarios de la Oferta Pública podrán presentar su Orden de Suscripción, a través del Agente Colocador o a través de los agentes de distribución contratados por el Agente Colocador para tales fines a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria, en el horario establecido por el Agente Colocador y los agentes de distribución contratados para tales fines, excepto el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, que será según horario establecido por la BVRD, indicando la cantidad de valores que desea suscribir al Precio de Colocación y las demás informaciones que se requieran para completar la Orden de Suscripción mediante el sistema bursátil.

UC, como Agente Colocador, y los agentes de distribución contratados para tales fines, de manera individual construirán el libro de órdenes de Pequeños Inversionistas en el sistema de la BVRD a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según horario establecido por la BVRD.

Para cada Emisión, si la suma de las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador y los agentes de distribución contratados para tales fines, superan el 30% del monto ofrecido de cada emisión en el Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas, luego de haber excluido las órdenes en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era como lote total, es decir, que no sea divisible.

El prorrateo por parte de la BVRD será de conformidad a lo establecido en la normativa establecida por la BVRD aprobada por la SIMV para tales fines. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, UC, como Agente Colocador y los agentes de distribución contratados por el Emisor procederán a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el período de Suscripción.

Las órdenes de suscripción que no se liquiden en la Fecha de Inicio del Período de Colocación de Público General por falta de provisión de fondos por parte de los Pequeños Inversionistas en este período, pasarán a formar parte del monto a ser colocado en el Período de Colocación del Público en General al día siguiente del inicio de la colocación de la emisión.

El Agente Colocador y los Intermediarios de Valores contratados para tales fines deben informarle al inversionista en caso de que exista prorrateo, que el remanente no suscrito de su orden o cualquier otra orden nueva puede suscribirlo en el período de colocación para el Público General, sin tener prelación en ese período.

A cada uno de los Pequeños Inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, dentro del Período de Suscripción Primaria para los Pequeños Inversionistas, se les notificará bajo qué características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a UC o a los Intermediarios de

Valores contratados para tales fines), o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente, vía email o fax a través de UC o los Intermediarios de Valores inscritos en la SIMV, después de la adjudicación en el sistema de la Bolsa de Valores que gestiona en la Bolsa y Mercados Fecha de Valores Inicio del Período de la República Dominicana en la Fecha de Inicio del Período de Colocación.

El rechazo de una Orden de Suscripción al momento de la adjudicación se encuentra determinado por falta de disponibilidad de fondos del Pequeño Inversionista y cuando la SIMV determine que el monto de inversión del Pequeño Inversionista sea superior a los Cinco Millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (DOP 5,000,000.00) del total de la Emisión. Otra causa de rechazo de una orden es que el inversionista, según su perfil de riesgo, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

La BVRD se reserva el derecho de modificar el horario de funcionamiento del sistema de la Bolsa de Valores y los procedimientos de suscripción, en cualquier momento, así como también, cada una de las especificaciones negociadas colocadas dentro de esta sección de conformidad a las Reglas de Negociación dictada por los Reglamentos Internos de la Bolsa de Valores, previa autorización por parte de la SIMV, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de los valores en Mercado Primario.

2.14.4.2. Período de Suscripción Primaria para el Público en General

Una vez adjudicadas las posturas registradas en el libro de órdenes de Pequeños Inversionistas, el monto restante de la Emisión será ofrecido durante el Período de Colocación definido para dicha Emisión, al Público en General, incluyendo los Pequeños Inversionistas.

Los potenciales inversionistas deberán dirigirse a las oficinas de UC o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV y contratados por el Emisor para fungir como Agentes de Distribución, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

El Público en General, podrá presentar su Orden de Suscripción a través de UC o a través de los Agentes de Distribución contratados para tales fines, a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria.

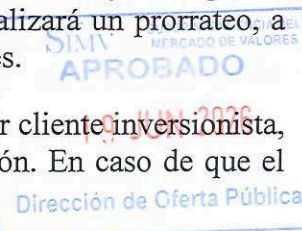
Cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores autorizado por la SIMV y contratado como Agente de Distribución por el Agente de Colocación, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por ésta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.

Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores contratado como Agente de Distribución, pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente, de quedar valores al cierre de la sesión bursátil.

El Agente Colocador y los Agentes de Distribución, de manera individual construirán el libro de órdenes para el Público en General y procederán a registrar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador y los Agentes de Distribución, supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorateo, a través de su sistema de negociación y a su vez procederá con la adjudicación de las órdenes.

El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión. En caso de que el



Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción, se constituirá el monto máximo disponible. Para las emisiones del presente Programa de Emisiones no habrá un valor máximo de inversión.

El Agente Colocador o el Intermediario de Valores contratado como Agente de Distribución, deberá verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de transmitir las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores.

El Agente Colocador y los Agentes de Distribución deberán indagar con los inversionistas si han realizado las solicitudes de suscripción de valores de una misma emisión en otro Agente de Distribución o a través del Agente Colocador, para que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto máximo disponible a suscribir por cada emisión.

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características (valor nominal, cupón, fecha de emisión de los valores, fecha de vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la orden de suscripción a UC o a los Intermediarios de Valores contratados para tales fines), o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de UC o del Intermediario de Valores autorizado por la SIMV contratado como Agente de Distribución, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinada por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista, según su perfil de inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

La BVRD se reserva el derecho de modificar el horario de operación de la Bolsa de Valores y procedimiento de suscripción en cualquier momento, así como también, cada una de las especificaciones negociación colocadas dentro de esta sección de conformidad a las Reglas de Negociación dictada por los Reglamentos Internos de la Bolsa de Valores, previa autorización por parte de la SIMV.

El Agente Colocador y los Agentes de Distribución contratados por UC para tales fines, bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Periodo de Colocación Primaria. Todo Intermediario de Valores debe velar por conocer las disposiciones emitidas por la SIMV y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el Mercado Primario.

2.15. Negociación del valor en el mercado secundario

El mercado secundario iniciará al cierre del periodo de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del período de colocación y el emisor lo notifique a la SIMV y a la BVRD como hecho relevante. Cuando el monto colocado sea inferior al monto emitido se indicará en el hecho relevante.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 16 del artículo 158 de la Ley núm. 249-17 sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana, el Emisor tiene expresamente prohibido actuar como intermediario de valores en la negociación de los valores emitidos por sí mismo en el Mercado Secundario. Esto significa que, bajo ninguna circunstancia, el Emisor puede participar en operaciones de compra, venta o cualquier otra forma de intermediación respecto a los valores de su propia emisión. Por lo tanto, si un inversionista desea negociar dichos valores, deberá acudir a un intermediario de valores autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), quien estará habilitado para llevar a cabo estas operaciones de manera independiente y conforme a la normativa vigente.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día

hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor (www.unitedcapitaldr.com), de la BVRD (www.bvrd.com.do) y de la SIMV (www.simv.gob.do).

El inversionista interesado en vender sus valores en el Mercado Secundario a través de la BVRD, puede acudir a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD a registrar su oferta de venta en la Bolsa de Valores utilizando para la negociación el sistema de la BVRD y según horario y procedimientos de negociación que este mecanismo centralizado de negociación determine.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la Bolsa de Valores el día laborable siguiente. El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores, en representación del intermediario de valores, quienes deben estar autorizados por la SIMV y certificados por la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrará la misma.

Igualmente, el proceso de compra en el Mercado Secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un Intermediario de Valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD para registrar su orden de compra, en el horario establecido por la BVRD en sus reglas de negociación.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el Mercado Secundario, también puede hacerlo a través de los Mecanismos Centralizados de Negociación y/o Mercado OTC autorizados por la SIMV, acudiendo a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV, para proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del Intermediario de Valores autorizado.

El Emisor se compromete a publicar trimestralmente como hecho relevante a la SIMV, y publicar en su página web (www.unitedcapitaldr.com), un cálculo indicativo del rendimiento variable esperado al vencimiento, con el propósito de ofrecer a los inversionistas una referencia sobre el posible rendimiento adicional en caso de que la fecha de cálculo coincidiera con la fecha de observación final (un día antes del vencimiento de la emisión). En ningún caso este cálculo será una valoración del instrumento.

Esta información permitirá a los inversionistas dar seguimiento al comportamiento de su inversión en distintos momentos del tiempo. No obstante, dicho cálculo es de carácter estrictamente referencial y no constituye una garantía de rendimiento, ni de precio de negociación en el mercado secundario. El rendimiento definitivo será determinado exclusivamente con base en el precio observado en la fecha de observación final, correspondiente a un día antes del vencimiento de la emisión y será este el que se utilice para establecer el monto a pagar en caso de que el rendimiento sea positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según lo establece la legislación y normativas aplicables, incluyendo el Reglamento de Oferta Pública sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM. Por tanto, la transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministren los Mecanismos Centralizados de Negociación y el Mercado OTC aprobados por la SIMV y no existe ninguna restricción referente a su libre transmisibilidad.



Circulación de los valores

La cesión o transferencia de los Bonos Corporativos, dado que los mismos están representados mediante anotaciones en cuenta y depositados en CEVALDOM, se harán mediante transferencia contable de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 84 de la Ley 249-17, y según lo establecido en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.

El Emisor reconoce que la SIMV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

2.16. Comisiones y gastos

2.16.1. Comisiones y otros gastos del Programa de Emisiones a cargo del Emisor

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente programa de emisiones:

Monto DOP
1,000,000,000.00

Cupón	Plazo (Años)	Base de Cálculo	Meses	Tasa de cambio
5.00%	10	365	120	60

Gasto Anual Normativa Vigente	
Año 1	13,084,671.26
Año 2	1,016,800.00
Año 3	1,016,800.00
Año 4	1,016,800.00
Año 5	1,016,800.00
Año 6	1,016,800.00
Año 7	1,016,800.00
Año 8	1,016,800.00
Año 9	1,016,800.00
Año 10	1,516,800.00
Total	22,735,871.26

Gastos Fijos (Una Sola Vez)	Organismo Receptor	Comisión %	Monto a Pagar en DOP
Depósito expediente	SIMV		56,000.00
Inscripción Emisión	SIMV	0.05%	500,000.00
Registro Preliminar del programa	BVRD		11,871.26
Inscripción Emisión	BVRD	0.05%	500,000.00
Registro de Emisión	CEVALDOM		250,000.00
Asesoría por estructuración	Gamma Securities LLC	1.00%	10,000,000.00
Comisión por Amortización del Capital	CEVALDOM	0.05%	500,000.00
Publicidad, Mercadeo y Otros	Medios		150,000.00
Calificación de Riesgo (USD 10,000.00 /por cada nueva emisión)	Feller Rate		600,000.00
Total			12,567,871.26

Gastos periódicos (Anual)	Organismo Receptor	Comisión %	Monto a Pagar en DOP
Mantenimiento de la Emisión (0.0036%/mes.)	BVRD	0.0036%	36,000.00
Mantenimiento del Emisor	SIMV		56,000.00
Representante de la Masa de Obligacionistas (USD 7,500) *	STARTA		450,000.00
Comisión por Pagos de Intereses (0.005% / cada pago)	CEVALDOM	0.0050%	50,000.00
Calificación de Riesgo (USD 7,080.00 / año aprox) *	Feller Rate		424,800.00
Total			1,016,800.00



Notas:

- La tasa de cambio utilizada es una estimación, está sujeta a variación.
- La tarifa correspondiente al Representante de la Masa de Obligacionistas podrá variar según se establezca en el contrato firmado entre las partes.
- Los Gastos de Mercadeo y Gastos Legales son estimaciones realizadas y están sujetas a variación.
- Las comisiones de CEVALDOM por pago de intereses fueron calculadas asumiendo una tasa fija de 5.00% anual a un plazo de 10 años, este cupón utilizado es sólo un estimado para los cálculos.

2.16.2. Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista

Durante la vigencia de los Valores objeto del presente Programa de Emisiones, el pago de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de Valores los Agentes de Depósito podrán transferirlos a los inversionistas, según el Artículo 83 del Reglamento de Intermediarios de Valores. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir al inversionista las comisiones cobradas por el Depósito Centralizado de Valores, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

- A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

Servicio	Tarifa	Base Cálculo
Custodia de Valores	0.0061%	Monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración.
Certificaciones con Reserva de Prioridad	RD\$ 600.00	Por cada certificación generada.
Certificaciones y Constancias	RD\$ 300.00	Por cada certificación generada.
Cambios de Titularidad	RD\$ 5,000.00	Por cada operación registrada.
Registro de Prenda	RD\$ 2,800.00	Por cada operación registrada.
Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda	2.5000%	Por cada operación registrada.
Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda	RD\$ 6,000.00	Por cada trámite a realizar.
Transferencia entre Cuentas Mismo Titular	RD\$ 300.00	Por cada operación registrada.

- La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de DOP 150.00 por cada millón transado en mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.
- A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por SIMV a los Intermediarios de Valores y sus conceptos son los siguientes:
 - **Custodia:** DOP 11.20 por cada DOP millón o su equivalente en DOP custodiado de manera mensual;
 - **Renta Fija por MCN:** DOP 11.20 por Punta por cada DOP millón negociado o su equivalente en DOP por registro del pacto de forma trimestral;
 - **Renta Fija por Sistema de Registro OTC:** DOP 25.20 por Punta por cada DOP millón negociado o su equivalente en DOP por registro del pacto de forma trimestral.

Tanto los intermediarios de valores, la BVRD, CEVALDOM y la SIMV se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV. El porcentaje por custodia se calcula de manera diaria sobre el volumen promedio mensual de valores depositados en la cuenta de custodia. Las tarifas de CEVALDOM se pueden verificar en la página web (Fuente: https://www.cevaldom.com/services/servicios_de_oferta_publica/tarifas).

- UC – United Capital Puesto de Bolsa, S.A., aplicará las siguientes tarifas a los inversionistas, por el servicio de colocación en mercado primario:

Colocaciones Mercado Primario (Renta Fija- Renta Variable)	Comisión
Por postura en Pesos Dominicanos	DOP 0.00-DOP 2,000.
Por postura en Dólares Americanos	USD 0.00- USD 40.00
Por valor transado adjudicado en Pesos Dominicanos / Dólares Americanos	0.00%-2.00%

Nota: Dependiendo del tipo de instrumento y de las características de la emisión; los porcentajes se calculan por postura, o en base al monto total adjudicado.

UC – United Capital Puesto de Bolsa, S.A., se reserva el derecho de indexar o modificar su tarifario de servicios, por lo cual, al momento de realizar su inversión, el inversionista debe consultar el tarifario vigente del Emisor en la sección *información corporativa – tarifario*, de la página web: <https://www.unitedcapitaldr.com/?id=3&tab=tarifario>

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. Estas comisiones deberán ser informadas al público en general por los correspondientes Intermediarios de Valores, de conformidad al Art. 163 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores. En este caso, los Intermediarios de Valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones:

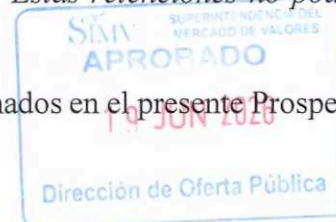
“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”

UC no es responsable de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

2.17. Régimen Fiscal

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes.



Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular.

Las leyes y disposiciones en las que se basa el siguiente resumen son:

- El Código Tributario de la República Dominicana, Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992 (“Código Tributario”) y sus modificaciones como la Ley de Reforma Tributaria Ley No. 147-00, Ley de Rectificación Tributaria Ley No. 495-06, Ley que Reduce la Tasa del Impuesto Sobre La Renta Ley No. 172-07, Ley de Eficiencia Recaudatoria Ley No. 173-07, Reglamento de Aplicación del Título II del Código Tributario Decreto No. 139-98, Reglamento de Aplicación del Título III sobre ITBIS Decreto 140-98, entre otras modificaciones.
- La Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012.
- Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000.Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública de Valores de la República Dominicana.

Según lo establecido en el Artículo 329 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, “*los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en la Ley 249-17.*” En ese sentido, y acorde al Art. 331 de dicha ley modificada por la Ley 163-21, que indica que “*las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario.*”

El actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a las personas físicas y a las personas jurídicas no domiciliadas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6 y 7 de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012, los cuales establecen lo siguiente:

ARTICULO 6. Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306. Intereses Pagados o Acreditados al Exterior. Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses.

ARTICULO 7. Se introduce el artículo 306 bis en el Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, con el siguiente contenido:

Artículo 306 bis. Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes. Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.

Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso

de considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Cuando su renta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$ 240,000.00);
- b) Cuando su renta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$ 400,000.00) siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.

Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que esta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable así como de los intereses percibidos y su retención.

Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendidos como cualquier cesión a terceros de capitales propios.

Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores.

De los artículos citados se desprende que para el caso de: i) personas físicas residentes o domiciliadas en el país; ii) personas físicas no residentes en el país; y iii) personas jurídicas no residentes en el país, los intereses generados por los Bonos Corporativos serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado artículo 7 de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos Corporativos sí se encuentran gravados por el Impuesto Sobre la Renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12. A continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

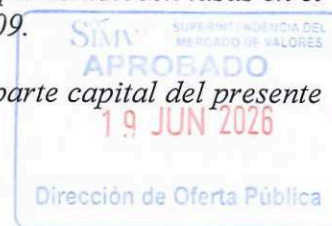
Artículo 297: Tasa de impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.
- b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.
- c) Las sucesiones indivisas.
- d) Las sociedades de personas.
- e) Las sociedades de hecho.
- f) Las sociedades irregulares.
- g) Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.



Párrafo I. La tasa establecida en este artículo aplicara para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II. A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:



- i) Ejercicio fiscal 2014: 28%;*
- ii) A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%.*

Dado que los Bonos Corporativos pueden ser negociadas a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor de la Nota. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se regirán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

Artículo 289.- Ganancias de Capital. Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.

Párrafo I. (Modificado por Art.14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que las posea y esta última esté constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de éstos, referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien sea ésta a título gratuito o título oneroso.

Párrafo II. Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código.

- a) Costo Fiscal. A los fines de este impuesto el término “costo fiscal”, cuando se aplica a un activo adquirido no construido por el contribuyente, significa el costo de dicho activo.*
- b) El término “costo fiscal”, cuando se aplica a un activo no descrito en la letra a) significa el costo fiscal ajustado de la persona que transfirió el activo al contribuyente, o el costo fiscal ajustado del antiguo activo que el contribuyente cambió por el activo en cuestión. Lo que fuere más apropiado al efecto. En cualquier caso, que este párrafo aplique, el costo fiscal ajustado será debidamente aumentado o reducido en la cuantía de la retribución adicional aportada o recibida por el contribuyente.*
- c) Costo Fiscal Ajustado. El término “costo fiscal ajustado” significa el costo fiscal reducido por los gastos, pérdidas, depreciación y agotamiento, y otros conceptos de reducción que puedan ser debidamente cargado a la cuenta de capital, y aumentado por mejoras y de más conceptos de aumento, debidamente incorporados a la cuenta de capital.*
- d) Activo de Capital. El concepto “activo de capital” significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventarios o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.*

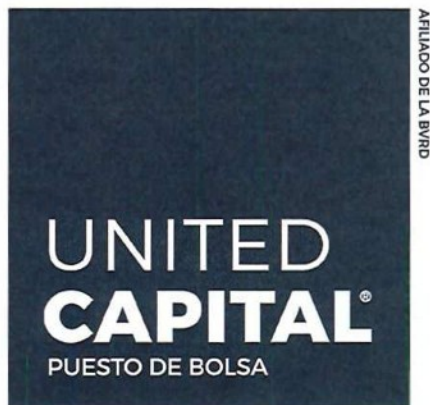
- e) *Cuenta de Capital. A los propósitos de este impuesto, el concepto “cuenta de capital” significa la cuenta establecida en los libros del contribuyente para registrar un activo de capital.*
- f) *Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*
- g) *Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “pérdida de capital” significa la pérdida 118 Código Tributario de la República Dominicana por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*
- h) *Pérdidas de Capital que Exceden las Ganancias de Capital. Las pérdidas de capital que excedan a las ganancias de capital obtenidas en el mismo ejercicio fiscal. El saldo remanente podrá imputarse contra las ganancias de capital que se obtengan en los ejercicios subsiguientes. Esta limitación no será aplicable a las personas físicas en el año fiscal de su fallecimiento.*

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los Bonos Corporativos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Las informaciones anteriores presentan únicamente un resumen de algunos de los principales aspectos impositivos establecidos por las leyes dominicanas y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. Se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria para analizar las aplicaciones impositivas en su caso particular.



CAPÍTULO III
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR



Información Financiera

3.1. Información sobre los Auditores Externos

Los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios del 31 de diciembre de los años 2024 y 2025 de UC, han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por la firma de auditoría externa KPMG Dominicana, S. A. mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de UC celebrada el día veintidós (22) del mes de abril del año 2026, dónde se designó a dicha firma de auditoría como auditores externos por un período de 1 año, renovándose anualmente desde el Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de UC celebrada el día treinta (30) de mayo del año 2018. Sus generales, se detallan a continuación:



KPMG Dominicana, S. A.

Av. Winston Churchill, Torre Acrópolis Center, Suite 1500, Piantini,
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 566-9161

Fax: (809) 566-3468

www.kpmg.com

Representante Legal: Mario Torres Abad

Registro Nacional del Contribuyente 1-01-02591-3

Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 005

Registrado ante la SIMV bajo el No. SVAE-001 en fecha 8 de diciembre del 2003.

Del informe de los auditores independientes de fecha 31 de diciembre de 2025 se extraen los siguientes señalamientos relevantes:

“En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de UC - United Capital Puesto de Bolsa, S. A. al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

3.2 Estados Financieros

Los estados financieros auditados de UC se encuentran disponibles en la página web del Emisor (www.unitedcapitaldr.com) y en la página web de la SIMV (www.simv.gob.do).

A continuación, se presenta la información financiera acumulada al último trimestre transcurrido comparando con el mismo período del año anterior y dichos estados financieros interinos no auditados por KPMG a marzo 2025 y 2026 se encuentran en el Anexo 1.



3.2.1 Balance General

UC - United Capital Puesto de Bolsa, S.A.
Estado de Situación
(En Pesos Dominicanos)

	Interinos al 31 de Marzo	
	2026	2025
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,647,947,127	788,972,483
Activos financieros - A valor razonable con cambios en resultados	11,778,181,158	831,137,570
Activos financieros - A valor razonable instrumentos financieros derivados	676,452	-
Activos financieros - A valor razonable con cambios en otros resultados integrales	39,736,701,557	39,552,328,812
Activos financieros - A costo amortizado	436,916,340	454,624,206
Otras cuentas por cobrar	27,844,071	2,097,602
Impuestos pagados por anticipado	126,877,476	77,359,457
Inversiones en Sociedades	671,491,302	76,095,767
Activos Intangibles	98,549,466	97,879,147
Propiedad, Planta y Equipo	13,496,150	16,924,948
Derecho de uso	7,148,281	24,634,623
Otros Activos	56,035,800	50,377,878
TOTAL ACTIVOS	55,601,865,180	41,972,432,494
Pasivos		
Pasivos financieros - A valor razonable	1,019,923	2,324,209
Pasivos financieros - A valor razonable instrumentos financieros derivados	748,044,223	0
Obligaciones por financiamiento	4,490,731,270	2,140,608,838
Obligaciones por Instrumentos Financieros Emitidos	4,248,170,415	1,026,052,113
Obligaciones con entidades de intermediación financiera	5,095,319,913	4,258,571,951
Operaciones de Venta al Contado con Compra a Plazos	34,330,507,351	30,022,543,046
Acreedores por intermediación	170,122,651	93,153,245
Otras cuentas por pagar	11,855,655	18,198,011
Acumulaciones y otras obligaciones	38,372,978	20,619,327
Arrendamientos	9,045,491	36,682,684
Impuestos por pagar	142,373	94,064
Impuestos diferidos	107,480,344	-
TOTAL PASIVOS	49,250,812,588	37,618,847,488
Patrimonio		
Capital	549,458,000	549,458,000
Reserva Legal	109,891,599	109,891,599
Resultados Acumulados	4,425,173,732	3,232,941,254
Resultado del Ejercicio	133,403,738	58,260,521
Otro Resultado Integral	1,133,125,524	403,033,631
TOTAL PATRIMONIO	6,351,052,592	4,353,585,006
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	55,601,865,180	41,972,432,494

Nota: Los Estados se encuentran en formato NIIF



3.2.2. Estado de resultados



UC - United Capital Puesto de Bolsa, S.A.

Estado de Resultados
(En Pesos Dominicanos)

	Interinos al 31 de Marzo	
	2026	2025
Resultado por Instrumentos Financieros		
A valor razonable	586,217,601	1,892,307,317
A valor razonable - Instrumentos Financieros Derivados	(225,568,866)	(416,378,552)
A costo amortizado	57,345,724	(899,956,049)
Total resultados por instrumentos financieros	417,994,459	575,972,716
Ingresos por Servicios		
Ingresos por Administración de Cartera	-	-
Ingresos por Custodia de Valores	1,855,891	1,032,087
Ingresos por Asesorías Financieras	-	-
Otros Ingresos por Servicios	-	-
Total ingresos por servicios	1,855,891	1,032,087
Resultado por Intermediación		
Comisiones por operaciones bursátiles y extrabursátiles	2,969,811	2,320,856
Gastos por comisiones y servicios	(47,242,938)	(28,261,529)
Otras comisiones	-	-
Total resultados por intermediación	(44,273,127)	(25,940,673)
Gastos por Financiamiento		
Gastos por financiamientos por instrumentos financieros emitidos	(77,557,035)	(24,657,534)
Gastos por financiamientos con entidades de intermediación financiera	(76,452,902)	(143,982,889)
Gastos por arrendamientos	(232,557)	(675,214)
Total gastos financieros	(154,242,494)	(169,315,637)
Gastos de Administración y Comercialización	(120,898,551)	(136,301,709)
Otros Resultados		
Reajuste y diferencia en cambio	32,642,297	(187,498,410)
Resultados de Inversiones en Sociedades	-	-
Otros ingresos (gastos)	325,262	312,147
Operaciones descontinuadas (Neto)	-	-
Total otros resultados	32,967,560	(187,186,262)
Resultado antes del impuesto sobre la renta	133,403,738	58,260,521
Impuesto sobre la renta	-	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	133,403,738	58,260,521

Nota: Los Estados se encuentran en formato NIIF

3.2.3. Estado de Flujos de Efectivo

UC - United Capital Puesto de Bolsa, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

(En Pesos Dominicanos)

	Interinos al 31 de Marzo	
	2026	2025
Flujo Neto Originado Por Actividades De La Operación		
Comisiones recuadadas (pagadas)	100,103,056	79,733,999
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a valor razonable	(10,976,279,391)	1,226,163,646
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a derivados	521,858,132	(628,976,020)
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a costo amortizado	1,151,606,136	220,563,605
Ingreso (Egreso) neto asesorías financieras, administración de cartera y custodia	1,855,891	1,032,087
Gastos de administración y comercialización pagados	(35,972,347)	(297,060,877)
Intereses pagados	(120,502,293)	(121,552,212)
Impuestos pagados	(49,469,710)	(1,842,373)
Otros ingresos (egresos) netos por actividades de la operación	325,262	312,147
Flujo Neto originado por actividades de la operación	(9,406,475,264)	478,374,002
Flujo Neto Originado Por Actividades De Inversión		
Ingresos por ventas de propiedades, planta y equipos	-	-
Ingresos por ventas de inversiones en sociedades	-	-
D dividendos y otros ingresos percibidos de inversiones en sociedades	(595,395,535)	-
Incorporación de propiedades, planta y equipo	20,915,140	5,542,494
Venta de propiedades, planta y equipo	-	-
Inversiones en sociedades	-	-
Otros ingresos (egresos) neto de inversión	(184,372,745)	(5,644,893,261)
Flujo neto originado por actividades de inversión	(758,853,139)	(5,639,350,767)
Flujo Neto Originado Por Actividades De Financiamiento		
Ingreso (Egreso) neto por pasivos financieros	10,220,750,145	1,690,493,187
Ingreso (Egreso) neto por financiamiento de partes relacionadas	(93,153,245)	-
Aumentos de capital	-	-
Reparto de utilidades y de capital	1,133,971,956	-
Otros ingresos (egresos) netos por actividades de financiamiento	730,091,893	267,649,439
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	11,991,660,750	1,958,142,626
Flujo neto total positivo (negativo) del periodo	1,826,332,347	(3,202,834,139)
Efecto de la variación por cambios en la tasa de cambio sobre el efectivo y efectivo equivalente	32,642,297	(186,984,859)
Variación Neta Del Efectivo Y Equivalente De Efectivo	1,858,974,644	(3,389,818,998)
Saldo Inicial Del Efectivo Y Equivalente De Efectivo	788,972,483	4,178,791,481
Saldo Final Del Efectivo Y Equivalente De Efectivo	2,647,947,128	788,972,483

Nota: Los Estados se encuentran en formato NIIF





3.2.4. Indicadores Financieros

UC - United Capital Puesto de Bolsa, S.A. Indicadores Financieros

	Interinos al 31 de Marzo	
	2026	2025
Indicadores De Liquidez		
Liquidez corriente	1.21	1.14
Prueba ácida	0.06	0.02
Capital de trabajo (\$)	9,573,751,289.55	5,010,066,931.35
Indicadores De Endeudamiento		
Índice de endeudamiento	7.09	8.41
Proporción deuda a corto plazo (%)	91.43%	97.34%
Proporción deuda a largo plazo (%)	8.57%	2.66%
Indicadores De Actividad		
Cobertura de gastos financieros	1.17	1.07
Indicadores De Rentabilidad		
Rentabilidad del patrimonio (%)	2.49%	1.26%
Rentabilidad del activo (%)	0.27%	0.15%
Rentabilidad de los activos operacionales (%)	0.27%	0.15%
Utilidad por acción (\$)	24.28	10.60
Indicadores De Situación Patrimonial		
Patrimonio y Garantías de Riesgo (%)	43.00%	58.00%
Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1) (%)	43.00%	58.00%
Indicadores De Apalancamiento		
Límite de Índice de Apalancamiento (%)	11.42%	10.37%
Límite de Endeudamiento	1.50	1.24
Captaciones con el Público y Relacionadas (%)	150.47%	435.36%
Apalancamiento financiero	7.75	8.64
Indicadores De Gestión Administrativa		
Gestión financiera (%)	1.57%	1.87%
Indicadores De Productividad		
Productividad de las inversiones títulos de valores (%)	48.41%	12.31%
Indicadores De Calidad De Los Activos		
Calidad del activo (%)	0.59%	0.64%
Flujo De Caja Libre		
Flujo de Caja Libre	9,553,375,151.60	(403,188,532.53)
Inversión en Operaciones	(9,406,475,264.00)	478,374,002.00

Para los Puestos de Bolsa o Intermediarios de Valores existen límites establecidos por los Rangos que definen las operaciones que pueden realizar. UC se encuentra dentro del Rango “Actividades Universales, de intermediación y por cuenta propia”.

Nota: Los Indicadores están presentados utilizando los Estados en formato NIIF

3.2.5. Análisis Horizontal de los Estados Financieros

UC ha presentado un notable crecimiento neto en la composición de las partidas de sus estados financieros dentro de los periodos analizados, con un total de Activos de DOP 55,601MM, y un Patrimonio de DOP 6,351MM en los estados interinos de marzo 2026.

Por disposiciones de la SIMV, los intermediarios de valores convertimos nuestros estados financieros a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, lo que generó cambios en nuestros métodos de contabilización de algunos productos y cambios en la presentación de nuestros estados.

A continuación, las variaciones más relevantes entre los estados interinos de marzo 2025 y marzo 2026:

Estado de Situación Financiera

1. Activos Totales:

A marzo 2026 el total de activos experimentó un crecimiento de 32.47% con respecto al mismo periodo del año anterior.

- **Activos financieros – A valor razonable con cambios en resultados**

A marzo 2026, esta partida aumentó 1,317.12% debido a que se realizaron nuevas compras de instrumentos.

- **Otras Cuentas Por Cobrar:**

A marzo 2026, la partida de otras cuentas por cobrar presenta un aumento de 1,227.42% como resultado del cobro de las cuentas por negociaciones pactadas.

- **Activos Intangibles:**

A marzo 2026, los activos intangibles aumentaron 0.68% por efectos de reclasificación de un año a otro.

- **Derecho de uso:**

A marzo 2026, la partida de Derecho de uso presenta una disminución de 70.98% debido a una reclasificación de un año a otro.

- **Otros Activos:**

A marzo 2026, la partida de Otros activos presenta un incremento de 11.23% debido a que no se ha realizado el pago de anticipos a proveedores y bonificación a empleados.

2. Pasivos Totales:

A marzo 2026, los Pasivos presentan un aumento de 30.63%.

- **Obligaciones por Instrumentos Financieros Emitidos:**

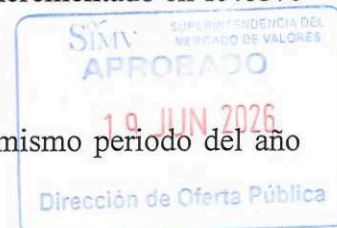
A marzo 2026, las obligaciones por instrumentos financieros emitidos aumentaron en 314.03% con respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a una nueva emisión de RD\$4,000MM.

- **Obligaciones con Entidades de Intermediación Financiera:**

A marzo 2026, las obligaciones con entidades de Intermediación Financiera han incrementado en 19.65% debido a nuevos compromisos con este tipo de instituciones.

- **Operaciones de Venta al Contado con Compra a Plazos:**

A marzo 2026, esta partida representó un aumento de 14.35% con respecto al mismo periodo del año



anterior, debido al incremento de las operaciones pactadas con clientes.

- **Acreeedores por intermediación:**

A marzo 2026, la partida de acreedores por intermediación aumentó 82.63% debido al incremento en la cuenta de trabajo de clientes pendientes de liquidar en comparación al corte del año anterior.

- **Otras cuentas por pagar:**

A marzo 2026, esta partida presenta una disminución de un 34.85% con respecto al mismo periodo del año anterior, debido al saldo de cuentas pendientes que se fueron saldando.

- **Acumulaciones y otras obligaciones:**

A marzo 2026, la cuenta de acumulaciones y otras obligaciones representa un incremento de 86.10% debido al incremento de provisiones de proveedores y bonificaciones.

- **Arrendamientos:**

A marzo 2026, arrendamientos representa una disminución de 75.34% debido a que los arrendamientos financieros han ido concluyendo su vida útil.

3. Patrimonio:

A marzo 2026, el Patrimonio presentó un aumento de un 45.88%.

- **Resultados Acumulados:**

A marzo 2026, la partida de Resultados Acumulados presentó un aumento de 36.88% respecto al mismo período del año anterior, producto de los mayores resultados generados durante el período.

- **Resultado del Ejercicio:**

A marzo 2026 esta partida presenta un incremento de 128.98% respecto al mismo período del año anterior, debido al impacto de los resultados acumulados registrados a la fecha.

Estado de Resultados

Utilidad del Ejercicio:

A marzo de 2026 los resultados después de impuestos sobre la renta incrementaron DOP 75.14 MM con respecto al mismo período del año anterior, representando un incremento de 128.98%.

A continuación, detalle de las variaciones principales:

- **Resultados por instrumentos financieros:**

A marzo 2026, UC presentó un beneficio bruto de DOP 417 MM, 27.43% por debajo del mismo periodo del año anterior, debido principalmente a la disminución de los ingresos y márgenes operativos.

- **Ingresos por Servicios:**

A marzo 2026, los ingresos por servicios aumentaron en 79.82% en comparación el mismo periodo del año anterior debido al aumento de mayores ingresos por comisiones y tarifas a clientes.

- **Resultados por Intermediación:**

A marzo 2026 los resultados por intermediación fueron de -DOP 44.27MM, presentando un aumento de 70.67% respecto al mismo período del año anterior, debido al aumento de gastos por comisiones y servicios.



Comisiones por operaciones bursátiles y extrabursátiles: esta partida presenta un incremento de un 27.96%, debido al aumento de las operaciones bursátiles.

Gastos por comisiones y servicios: estos gastos presentan un aumento de un 67.16%, debido al volumen de operaciones transadas durante el período.

- **Gastos por Financiamiento:**

A marzo 2026, los Gastos por Financiamiento presentan una disminución de 8.90% respondiendo principalmente a la disminución del costo de financiamiento con entidades de intermediación financiera.

Gastos por financiamientos con entidades de intermediación financiera: estos gastos presentan una disminución de un 46.90% respecto al mismo período del año anterior debido a que se han ido saldando líneas de crédito.

Gastos por arrendamientos: estos gastos presentan una disminución de un 65.56%, esto debido a finalización de contrato de leasing.

- **Otros Resultados:** A marzo de 2026 la línea de otros resultados aumentó 117.61%, debido principalmente por la ganancia en diferencia y ajustes en cambio en moneda extranjera.

Estado de Flujos de Efectivo

A marzo 2026 el saldo final del efectivo y equivalente de efectivo fue de DOP 2,647.95MM, presentando un aumento de un 235.62% con respecto a marzo 2025.

A continuación, el detalle de las variaciones principales de los indicadores financieros a marzo 2026:

Indicadores de liquidez:

Los indicadores de liquidez reflejan la idónea capacidad de UC de enfrentar sus obligaciones de corto plazo.

- **Liquidez corriente (veces):**

Este indicador aumentó de 1.14 a 1.21 veces de marzo 2025 a marzo 2026 lo que significa una mayor proporción de activos corrientes sobre pasivos corrientes.

- **Prueba ácida (veces):**

Este indicador aumentó de 0.02 a 0.06 veces de marzo 2025 a marzo 2026.

- **Capital de Trabajo (RDS):**

A marzo 2026, el monto de capital de trabajo aumentó un 91.09% comparado con marzo 2025.



Indicadores de Endeudamiento:

- **Índice de Endeudamiento (veces):**

El índice de endeudamiento disminuyó en este período, pasando de 8.41 en marzo 2025, a 7.09 en marzo 2026; esto debido al aumento de los pasivos corrientes.

- **Proporción deuda a corto plazo y Proporción deuda a largo plazo (%):**

La proporción deuda a corto plazo presentó una disminución, pasando de 97.34% a 91.43%, mientras que la proporción de deuda de largo plazo presentó un aumento, pasando de 2.66 % a 8.57% con respecto a marzo del año anterior. Estos cambios se presentaron debido a una nueva emisión propia con vencimiento a 4 años.

Indicadores de Situación Patrimonial:

- **Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo e Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1) (veces):**

El Patrimonio y Garantía de Riesgo se redujo con respecto al Total de Activos y Operaciones Contingentes ponderado con relación al año anterior, pasando ambos indicadores de 0.58 veces en marzo 2025 a 0.43 veces en marzo 2026.

Indicadores de Rentabilidad:

Las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) en valores DOP incrementaron un 33.43% a marzo de 2026 en comparación con el mismo período del año anterior. Esta variación se explica principalmente por mayores ingresos durante el período, lo que impactó la generación operativa de la compañía.



ANEXOS

- Anexo 1 Estados Interinos al 31 de marzo 2026 y 2025
- Anexo 2 Informe Sociedad Calificadora de Riesgo Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.





UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA TRIMESTRAL
AL 3/31/2026
(Expresado en DOP)

Descripcion de las cuentas	Acumulado al 3/31/2026	Acumulado al 3/31/2025
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	2,647,947,127.35	788,972,483.25
Inversiones en Instrumentos Financieros		
A valor razonable con cambios en resultados	11,778,240,384.49	831,137,569.73
A valor razonable Instrumentos Financieros Derivados	617,225.31	0.00
A valor razonable Con cambios en ORI	39,736,701,556.93	39,552,328,812.19
A costo amortizado	436,916,339.71	454,624,205.64
Operaciones de compra al contado con venta a plazos	0.00	0.00
Cuentas por cobrar en operaciones de cartera propia	0.00	0.00
Deudores por intermediación	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar Relacionadas	0.00	0.00
Otras cuentas por cobrar	27,844,070.77	2,097,602.49
Impuestos pagados por anticipado	126,877,476.22	77,359,457.44
Impuestos Diferidos	0.00	0.00
Inversiones en Sociedades	671,491,302.00	76,095,767.27
Activos Intangibles	98,549,465.90	97,879,146.63
Propiedades, Planta y Equipo	13,496,150.07	16,924,948.32
Derecho de uso	7,148,280.65	24,634,622.82
Propiedades de Inversion	0.00	0.00
Otros Activos	56,035,800.44	50,377,878.08
TOTAL DE ACTIVOS	<u>55,601,865,179.84</u>	<u>41,972,432,493.86</u>



UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA TRIMESTRAL
AL 3/31/2026
(Expresado en DOP)

Descripcion de las cuentas	Acumulado al 3/31/2026	Acumulado al 3/31/2025
Pasivos		
Pasivos Financieros		
A valor Razonable	1,019,922.60	2,324,208.51
A valor razonable-instrumento financieros derivados	748,044,223.19	0.20
A Costo Amortizado	0.00	0.00
Obligaciones por financiamiento	4,490,731,270.42	2,140,608,837.74
Obligaciones por instrumentos financieros Emitidos	4,248,170,415.03	1,026,052,112.98
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	5,095,319,913.25	4,258,571,950.87
Operaciones de venta al contado con compra a plazo	34,330,507,351.33	30,022,543,046.09
Acreedores por intermediacion	170,122,650.69	93,153,244.94
Cuentas por pagar personas relacionadas	0.00	0.00
Otras cuentas por pagar	11,855,655.15	18,198,011.23
Provisiones	0.00	0.00
Acumulaciones y otras obligaciones	38,372,978.08	20,619,327.32
Arrendamientos	9,045,491.15	36,682,684.02
Impuestos por pagar	142,372.99	94,064.25
Impuestos diferidos	107,480,343.88	0.00
Otros pasivos	0.00	0.00
Total Pasivos	<u>49,250,812,587.76</u>	<u>37,618,847,488.15</u>
Patrimonio		
Capital	549,458,000.00	549,458,000.00
Aportes para futura capitalizacion	0.00	0.00
Acciones en Tesorería	0.00	0.00
Reserva Legal	109,891,598.90	109,891,598.90
Reservas de capital	0.00	0.00
Resultados acumulados	4,425,173,731.84	3,232,941,254.20
Resultados del ejercicio	133,403,737.53	58,260,521.15
Superavit por revaluacion	0.00	0.00
Otro resultado integral	1,133,125,523.81	403,033,631.46
Total de Patrimonio	<u>6,351,052,592.08</u>	<u>4,353,585,005.71</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>55,601,865,179.84</u>	<u>41,972,432,493.86</u>

MARTA PATRICIA
 BETANCES DE
 PIMENTEL

Digitally signed by
 MARTA PATRICIA
 BETANCES DE PIMENTEL
 Date: 2026.04.22 09:39:36
 -04'00'

Marta Betances
 Vicepresidente Ejecutiva

MELVIS
 ALTAGRACIA
 MEJIA POLANCO

Firmado digitalmente por
 MELVIS ALTAGRACIA
 MEJIA POLANCO
 Fecha: 2026.04.21
 17:03:51 -04'00'

Melvis Mejia
 Vicepresidente de Finanzas y Contraloría



UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS TRIMESTRAL
AL 3/31/2026
(Expresado en DOP)

Descripcion de las cuentas	Acumulado al 3/31/2026	Acumulado al 3/31/2025
Resultado por instrumentos financieros		
A valor Razonable	586,217,601.17	1,892,307,316.75
A valor razonable - Instrumentos financieros derivados	(225,568,865.99)	(416,378,551.77)
A costo Amortizado	57,345,723.85	(899,956,049.20)
Total resultados por instrumentos financieros	417,994,459.03	575,972,715.78
Ingresos por servicios:		
Ingresos por administracion de cartera	0.00	0.00
Ingresos por custodia de valores	1,855,891.02	1,032,087.29
Ingresos por asesorias financieras	0.00	0.00
Otros Ingresos por servicios	0.00	0.00
Total Ingresos por servicios	1,855,891.02	1,032,087.29
Resultado por intermediacion		
Comisiones por operaciones bursatiles y Extrabursatiles	2,969,810.86	2,320,855.85
Gastos por comisiones y servicios	(47,242,937.71)	(28,261,528.72)
Otras Comisiones	0.00	0.00
Total Resultados por intermediacion	(44,273,126.85)	(25,940,672.87)
Gastos por financiamiento		
Gastos por financiamientos por Instrumentos financieros emitidos	(77,557,035.08)	(24,657,534.01)
Gastos por financiamientos con entidades de intermediación financiera	(76,452,901.52)	(143,982,889.18)
Gastos por arrendamientos	(232,557.49)	(675,213.92)
Total, gastos financieros	(154,242,494.09)	(169,315,637.11)
Gastos de administracion y Comercializacion	(120,898,551.23)	(136,301,709.45)
Otros resultados		
Reajuste y diferencia de cambio	32,642,297.37	(187,498,409.72)
Resultado de inversiones en sociedades	0.00	0.00
Otros ingresos (Gastos)	325,262.28	312,147.23
Operaciones descontinuadas (neto)	0.00	0.00
Total otros resultados	32,967,559.65	(187,186,262.49)
Resultado antes del impuesto sobre la renta	133,403,737.53	58,260,521.15
Impuesto sobre la renta	0.00	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	133,403,737.53	58,260,521.15

Marta Betances
Vicepresidente Ejecutiva

Melvis Mejia
Vicepresidente de Finanzas y Contraloría



UC United Capital Puesto de Bolsa, S.A.
Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de Marzo 2026

	Marzo 2026	Marzo 2025
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		
Comisiones recuadadas (pagadas)	100,103,056	79,733,999
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a valor razonable	(10,976,279,391)	1,226,163,646
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a derivados	521,858,132	(628,976,020)
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a costo amortizado	1,151,606,136	220,563,605
Ingreso (Egreso) neto asesorías financieras, administración de cartera y custodia	1,855,891	1,032,087
Gastos de administración y comercialización pagados	(35,972,347)	(297,060,877)
Intereses pagados	(120,502,293)	(121,552,212)
Impuestos pagados	(49,469,710)	(1,842,373)
Otros ingresos (egresos) netos por actividades de la operación	325,262	312,147
Flujo Neto originado por actividades de la operación	<u>(9,406,475,264)</u>	<u>478,374,002</u>
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Ingresos por ventas de propiedades, planta y equipos	-	-
Ingresos por ventas de inversiones en sociedades	-	-
Dividendos y otros ingresos percibidos de inversiones en sociedades	(595,395,535)	-
Incorporación de propiedades, planta y equipo	20,915,140	5,542,494
Venta de propiedades, planta y equipo	-	-
Inversiones en sociedades	-	-
Otros ingresos (egresos) neto de inversión	(184,372,745)	(5,644,893,261)
Flujo neto originado por actividades de inversión	<u>(758,853,139)</u>	<u>(5,639,350,767)</u>
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Ingreso (Egreso) neto por pasivos financieros	10,220,750,145	1,690,493,187
Ingreso (Egreso) neto por financiamiento de partes relacionadas	(93,153,245)	-
Aumentos de capital	-	-
Reparto de utilidades y de capital	1,133,971,956	-
Otros ingresos (egresos) netos por actividades de financiamiento	730,091,893	267,649,439
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	<u>11,991,660,750</u>	<u>1,958,142,626</u>
Flujo neto total positivo (negativo) del periodo	1,826,332,347	(3,202,834,139)
Efecto de la variación por cambios en la tasa de cambio sobre el efectivo y efectivo equivalente	32,642,297	(186,984,859)
VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	<u>1,858,974,644</u>	<u>(3,389,818,998)</u>
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	788,972,483	4,178,791,481
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	<u>2,647,947,127</u>	<u>788,972,483</u>

Marta Betances
Vicepresidente Ejecutivo

Melvis Mejia
Vicepresidente de Contraloria & Finanzas



UC- United Capital Puesto de Bolsa, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Trimestral
Al 31 de Marzo 2026
(Expresado en Pesos Dominicanos)

	Capital	Reserva Legal	Resultados Acumulados Distribuibles	Resultados Del Ejercicio	Resultados Integrales	Total Patrimonio
Saldos al 01 de Enero del 2025	549,458,000	109,891,599	2,135,817,982	1,097,123,273	126,622,954	4,018,913,808
Aumentos (disminucion) de capital	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	830,157,774	-	830,157,774
Transferencia de resultados	-	-	1,097,123,272	(1,097,123,272)	-	-
Dividendos o participaciones distribuidos	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	-	298,755,050	298,755,050
Otros ajustes	-	-	362,074,703	-	-	362,074,703
						-
Saldos al 31 de Diciembre del 2025	549,458,000	109,891,599	3,595,015,957	830,157,775	425,378,004	5,509,901,335
Aumentos (disminucion) de capital	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	133,403,738	-	133,403,738
Transferencia de resultados	-	-	830,157,774	(830,157,774)	-	-
Dividendos o participaciones distribuidos	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	-	707,747,519	707,747,519
Otros ajustes	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de Marzo del 2026	549,458,000	109,891,599	4,425,173,731	133,403,739	1,133,125,523	6,351,052,592

**MARTA PATRICIA
BETANCES DE
PIMENTEL**

Digitally signed by
MARTA PATRICIA
BETANCES DE PIMENTEL
Date: 2026.04.22
09:38:02 -04'00'

Marta Betances
Vicepresidente Ejecutivo

**MELVIS
ALTAGRACIA
MEJIA POLANCO**

Firmado digitalmente por
MELVIS ALTAGRACIA MEJIA
POLANCO
Fecha: 2026.04.21 16:32:11
-04'00'

Melvis Mejia
Vicepresidente de Contraloria & Finanzas

	Ene. 2026	Mar. 2026
Solvencia	A	A
Perspectivas	Estable	Estable

* Detalle de calificaciones en Anexo.

RESUMEN FINANCIERO

En millones de pesos dominicanos

	Dic. 23 ⁽¹⁾	Dic. 24 ⁽¹⁾	Dic. 25 ⁽²⁾
Activos totales	33.660	39.739	54.915
Pasivos totales	28.973	35.720	49.362
Capital y reservas	659	659	659
Patrimonio	4.687	4.019	5.553
Ingreso operacional total	1.812	1.846	1.476
Gastos operativos	-581	-604	-564
Resultado operacional	1.231	1.243	912
Utilidad (pérdida) del ejercicio	1.318	1.097	864

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), a menos que se indique otra cosa. (1) Estados financieros auditados. (2) Estados financieros interinos.

INDICADORES RELEVANTES

	Dic. 23	Dic. 24	Dic. 25
Ingreso operacional total / Activos ⁽¹⁾	5,8%	5,0%	3,1%
Gastos operativos / Activos	1,9%	1,6%	1,2%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Patrimonio	28,1%	27,3%	15,6%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Activos	4,2%	3,0%	1,8%

(1) Índices sobre activos totales promedio cuando corresponda, que consideran el promedio entre el periodo analizado y el anterior.

RESPALDO PATRIMONIAL

	Dic. 23	Dic. 24	Dic. 25
Patrimonio / Activos totales	13,9%	10,1%	10,1%
Pasivos totales / Patrimonio	6,2 vc	8,9 vc	8,9 vc
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel I) ⁽¹⁾	0,9 vc	0,7 vc	0,3 vc
Índice de Apalancamiento ^{(1) (2)}	71,5%	10,3%	10,0%

(1) Indicadores normativos. (2) Desde julio de 2024 la metodología de cálculo considera el total de activos, por lo que los indicadores no son del todo comparables con los periodos anteriores.

PERFIL CREDITICIO INDIVIDUAL

Principales Factores Evaluados					
	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

OTROS FACTORES

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual.

FUNDAMENTOS

La calificación de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. (United Capital) considera una capacidad de generación, respaldo patrimonial, perfil de riesgo y fondeo y liquidez adecuados, junto a un perfil de negocios moderado.

United Capital es un intermediario de valores que tiene por actividad la compra y venta de todo tipo de títulos e instrumentos financieros, pudiendo ofrecer, además, diversos servicios en finanzas corporativas, banca de inversión, asesorías financieras, estructuración y colocaciones de emisiones. La entidad se especializa en los productos de Sell Buy Back (SBB) y Mutuos Estructurados, atendiendo especialmente clientes institucionales que se complementan con el segmento de personas físicas.

La estrategia del puesto de bolsa tiene un foco en entregar un trato cercano que permita satisfacer las diversas necesidades de sus clientes, apoyándose en el uso de tecnología y en canales de atención innovadores y eficientes, en línea con el objetivo de convertirse en un puesto de bolsa totalmente digital. Hacia adelante, la entidad espera optimizar la gestión de la cartera de inversiones y de la liquidez, junto con fortalecer la calidad de sus procesos operativos y de control, mejorar la calidad de la información y desarrollar el talento humano, entre otras iniciativas, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia y una mayor sostenibilidad de los resultados.

United Capital mantiene una cuota de mercado importante en la industria. A diciembre de 2025, la entidad alcanzó el primer lugar en términos de participación de mercado en activos y patrimonio con un 14,7% y 12,5%, respectivamente. Por su parte, ocupó el quinto lugar en resultados con un 11,1%.

En línea con las operaciones de la entidad, la mayor parte de los ingresos proviene del rendimiento de su cartera de inversiones. Esta concentración expone los resultados a variaciones ante cambios en las condiciones de mercado, incorporando un mayor componente de volatilidad. Al cierre de 2025, la utilidad de última línea alcanzó \$864 millones, con una rentabilidad sobre patrimonio de 15,6%, inferior al 27,3% registrado en 2024 explicado por un descenso de los ingresos por instrumentos financieros.

El patrimonio total de United Capital ascendía a \$5.553 millones a diciembre de 2025, un 38,2% superior al registro de 2024, dado por una mayor utilidad acumulada, debido a que en el año la entidad no distribuyó dividendos. En cuanto a los límites normativos, la sociedad tenía un índice de apalancamiento, medido como patrimonio contable a activos, de 10,03%, manteniéndose ajustado respecto al límite normativo (10%). En opinión de Feller Rate, el sano desempeño financiero y la retención de sus utilidades deberían contribuir a que la entidad vaya mejorando su medición, de manera que pueda operar con una posición más cómoda respecto a los límites regulatorios.

United Capital ha consolidado una estructura de financiamiento diversificada, con una composición que responde a las tendencias del sector. El avance en la apertura de cuentas del segmento retail ha contribuido a una mayor atomización de las fuentes de fondeo. A diciembre de 2025, la principal fuente de financiamiento de la entidad correspondía a operaciones de venta al contado con compra a plazo, las que representaron un 73,1% del pasivo. Adicionalmente, cuenta con una participación relevante de recursos provenientes de instituciones financieras locales e internacionales, lo que refuerza la diversificación. En menor proporción, mantiene obligaciones por deuda emitida en el mercado local, sobre la base de tres programas vigentes de bonos corporativos.

UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. es controlada mediante tres sociedades de inversión que en su conjunto poseen el 95% de la propiedad.

Analista: Constanza Morales G.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

Las perspectivas de United Capital son “Estables”. El principal desafío de la entidad es continuar avanzando en sus definiciones estratégicas, con impacto positivo en la diversificación de operaciones, junto con riesgos controlados.

- Un alza de calificación no se contempla en el corto plazo. Podría gatillarse en caso de aumentar y diversificar las fuentes de ingresos.
- La calificación podría bajar por un deterioro material de su capacidad de generación y de los indicadores de solvencia normativos.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACION

FORTALEZAS

- Sostiene un sano desempeño financiero en un contexto de mercado con diversos desafíos.
- Actor de tamaño importante, con una sólida posición de mercado en la industria de puestos de bolsa.

RIESGOS

- Actividad concentrada en inversiones e intermediación, propia de la industria.
- Exposición a ciclos económicos y a la volatilidad inherente del mercado de capitales.
- Indicador de apalancamiento se observa presionado en los últimos periodos.

PROPIEDAD

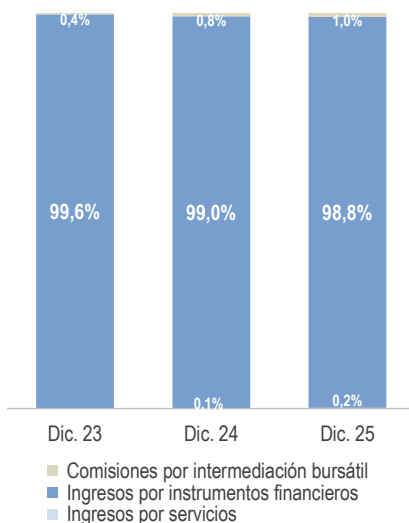
UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. es controlada por: i) Miraflores Marketing Group que posee un 32,5% de las acciones; ii) Inversiones Mirlo Company con un 32,5%; iii) Pinecrest Holdings con un 30,0%; y iv) Kimbark Overseas con un 5,0%.

Según lo informado por la Administración, las empresas antes indicadas son sociedades que realizan inversiones en general.

El puesto de bolsa es gestionado por un Consejo de Administración que es el máximo órgano de la sociedad, encargado de definir las políticas generales y objetivos estratégicos. Este Consejo está formado por siete ejecutivos, electos por la Asamblea General de Accionistas. Dentro del Consejo de Administración, participa Marta Betances Marrero y José Javier Tejada Reynoso, quienes tienen los cargos de Gerente General y Director General en la estructura organizacional, respectivamente.

Para la elección de los integrantes del Consejo se consideran las prohibiciones establecidas por normativa y por los Estatutos Sociales del puesto de bolsa, de manera de contar con personas con experiencia y un perfil adecuado para el cargo.

DISTRIBUCIÓN INGRESOS OPERACIONALES



PERFIL DE NEGOCIOS: MODERADO

Actividad concentrada en inversiones e intermediación de valores.
Mantiene una cuota de mercado importante en su industria.

MODELO DE NEGOCIOS Y DIVERSIFICACIÓN

UC-United Capital Puesto de Bolsa (United Capital) inició sus actividades en 2007. La compañía se dedica a la compra y venta de todo tipo de títulos e instrumentos financieros, con facultades para ofrecer servicios de finanzas corporativas, banca de inversión, asesoría financiera, estructuración y colocación de emisiones, así como cualquier otra operación o servicio autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

El principal mercado objetivo del puesto de bolsa son los clientes institucionales. A este segmento se suman las personas físicas, quienes han adquirido mayor relevancia conforme la entidad implementa su estrategia de ampliar la base de clientes. United Capital mantiene los segmentos de negocios de intermediación de valores en el mercado bursátil y extrabursátil, finanzas corporativas, banca de inversión, asesoría financiera, emisión, colocación y distribución de valores, y cuotas de participación en fondos de inversión. Entre sus productos más destacados se encuentran los SBB (Sell buy Back) y Mutuos Estructurados.

Los resultados de la estrategia de crecimiento de United Capital se reflejan en el aumento de clientes activos, la expansión de su red de sucursales y el crecimiento de su cartera de inversiones, la que alcanzó los \$49.477 millones a diciembre de 2025 (\$35.222 millones al cierre de 2024) y correspondía al 90,1% de sus activos totales.

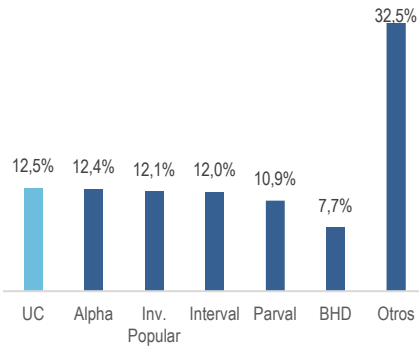
La mayor parte de los ingresos del puesto de bolsa proviene del rendimiento de los instrumentos financieros, tanto de operaciones propias como con terceros. En menor medida, la entidad registra algunos ingresos por inversiones en otras sociedades, ingresos por comisiones por intermediación bursátil e ingresos por servicios. Dada la naturaleza de los negocios relevantes, los resultados operacionales del puesto de bolsa pueden sufrir fluctuaciones conforme a las variaciones de las variables de mercado.

A diciembre de 2025, la compañía atendía a 6.313 clientes activos, con una dotación total de 84 empleados y tres oficinas físicas. Cabe indicar que, en 2024, efectuó la apertura de una nueva sucursal ubicada en la zona norte, específicamente en Santiago, con el objetivo de ampliar su cobertura y complementar las oficinas de Santo Domingo y Punta Cana. Adicionalmente, el puesto de bolsa tiene habilitada la apertura de cuentas de corretaje de forma digital, lo que se complementa con una aplicación móvil y su sitio web. Estos desarrollos digitales responden a las tendencias observadas en el sistema financiero, en línea con el comportamiento de los usuarios, facilitando la incorporación de nuevos clientes y permitiendo avances en eficiencia.

La entidad en su calidad de puesto de bolsa es supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). Además, está afiliada a la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana para operar en los mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC local.

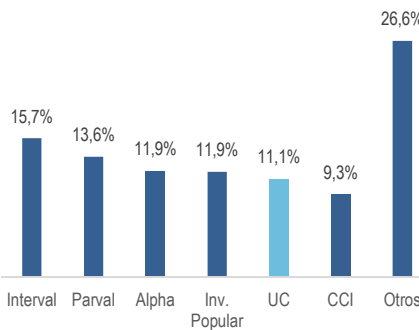
PARTICIPACIÓN DE MERCADO POR PATRIMONIO ⁽¹⁾

Diciembre de 2025



PARTICIPACIÓN DE MERCADO POR RESULTADOS ⁽¹⁾

Diciembre de 2025



(1) Respecto a la industria de puestos de bolsa.

ESTRATEGIA Y ADMINISTRACIÓN

La estrategia de United Capital considera continuar incrementando la escala de negocios, con foco en el desarrollo de nuevos productos y servicios. Los pilares de la entidad consideran la innovación, agilidad y cercanía con clientes. En este contexto, la compañía impulsa mejoras continuas orientadas a ofrecer soluciones personalizadas y eficientes, en línea con el objetivo de convertirse en un puesto de bolsa totalmente digital.

Hacia adelante, la entidad espera optimizar la gestión de la cartera de inversiones y de la liquidez, junto con fortalecer la calidad de sus procesos operativos y de control, mejorar la calidad de la información y desarrollar el talento humano, entre otras iniciativas, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia y una mayor sostenibilidad de los resultados.

La estructura organizacional del puesto de bolsa está bien definida con una clara separación de funciones entre las áreas comercial y de riesgo. Por su parte, la plana mayor de United Capital cuenta con amplia experiencia en el negocio y estabilidad en sus cargos, lo que aporta a la continuidad de la estrategia y al logro de los resultados. La entidad ha demostrado una alta capacidad para crecer y expandir su base de clientes conforme a sus planes, destacando en el volumen de montos transados en el mercado y en otras participaciones relevantes de la industria.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

Por la naturaleza de las actividades que desarrolla United Capital Puesto de Bolsa, los elementos asociados a un buen gobierno se consideran aspectos claves para el análisis de la calidad crediticia.

La estructura organizacional de la compañía es completa y está bien definida. En el ámbito de gobierno corporativo, destaca la existencia de un Código de Ética y Conducta, Código de Gobierno Corporativo y Política de Operaciones con Partes Vinculadas.

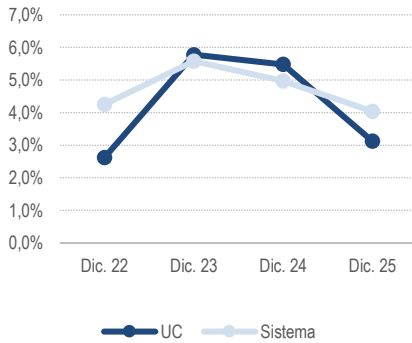
El Consejo de Administración está a cargo de velar por la adecuada gestión de cumplimiento y de riesgo, tal como lo indica la regulación. Como apoyo a la gestión del Consejo, la entidad tiene cuatro comités: Cumplimiento; Riesgos y Ciberseguridad; Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; y Nombramiento y Remuneraciones. Cabe indicar que, en la gestión de United Capital algunos miembros del Consejo de Administración también participan en la alta gerencia, por lo que no existe una total separación de labores lo que eventualmente puede afectar los mecanismos de control al interior de la organización.

En el ámbito social, la entidad pone énfasis en el pilar de educación financiera, a través de una alianza que beneficia a jóvenes de diversas instituciones educativas, entregándoles herramientas para administrar sus finanzas personales, comprender el mercado de valores y tomar decisiones informadas.

En cuanto a transparencia de la información, United Capital publica en su sitio web información relacionada con su memoria anual, junto con estados financieros, hechos relevantes, políticas internas e informe anual de gobierno corporativo, entre otros.

MARGEN OPERACIONAL ⁽¹⁾

Ingreso operacional total / Activos totales promedio

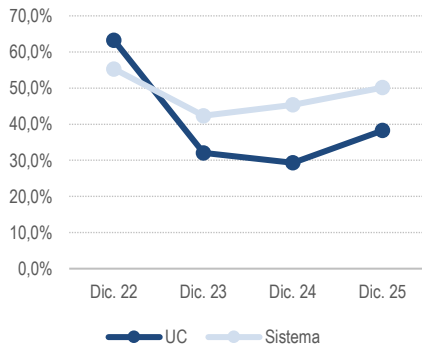


ENTORNO Y POSICIÓN DE MERCADO

La industria de puestos de bolsa ha mantenido un crecimiento sostenido en los últimos años, reflejado en el aumento del volumen de portafolios de inversión administrados, la cantidad de clientes atendidos y el tamaño del patrimonio. Este avance se ha visto impulsado principalmente por la mayor penetración de productos de inversión entre personas y empresas, en línea con el desarrollo del mercado de capitales y la estrategia de las principales instituciones orientada a expandir y diversificar su base de clientes. Los ingresos operativos de las compañías siguen dependiendo de aquellos provenientes de trading e intermediación de instrumentos financieros, aunque la base de terceros con los que ejecutan las transacciones de compra y venta de valores avanza consistentemente en el tiempo, favoreciendo la diversificación de contrapartes. De manera incipiente, se aprecian en algunos puestos de bolsa ingresos provenientes de otras actividades afines que aportan a la diversificación, como son servicios de custodia, comisiones por transacciones, asesorías y estructuración.

GASTO OPERATIVOS

Gastos operativos / Ingreso operacional total



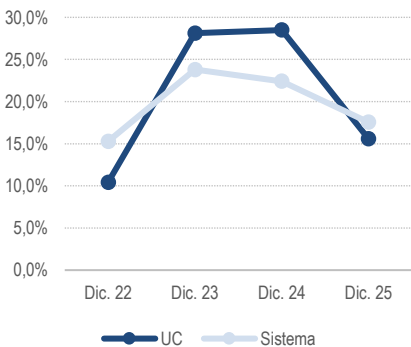
Actualmente, el sistema de puestos de bolsa está conformado por 15 entidades. El entorno está caracterizado por una alta competencia, observándose un constante fortalecimiento de los servicios y procesos para expandir y diversificar las actividades. Los activos de la industria exhibieron un avance relevante en el último período, alcanzando a \$374.502 millones a diciembre de 2025, compuesto en un 88% por la cartera de inversiones. Por su parte, la utilidad acumulada alcanzó a \$7.814 millones con un retorno sobre patrimonio de 17,5%.

United Capital se posiciona como un actor de tamaño importante en su industria. A diciembre de 2025, la entidad ocupó el primer lugar en términos de activos y patrimonio con cuotas de mercado de 14,7% y 12,5%, respectivamente. En tanto, obtuvo una participación de mercado en resultados de 11,1%, ubicándose en el quinto lugar del ranking.

Por su lado, la participación de mercado en términos volumen transado en el mercado secundario bursátil, incluyendo el volumen transado por los creadores de mercado del Ministerio de Hacienda a diciembre de 2025 fue de 13,4%, siendo el tercer puesto de bolsa con mayor monto transado.

RESULTADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS ⁽¹⁾

Resultados después de impuestos / Patrimonio



CAPACIDAD DE GENERACIÓN: ADECUADO

Niveles de rentabilidad adecuados para la operación. En el último período, los retornos exhibieron un descenso, en línea con el margen operacional.

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El presente análisis considera los estados financieros de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. Según lo informado, éstos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el consejo de normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés); y autorizada por el regulador como período inicial de adopción el 2017.

RESPALDO PATRIMONIAL

	Dic. 23	Dic. 24	Dic. 25
Pasivos totales / Capital y reservas	43,9 vc	54,2 vc	74,9 vc
Pasivos totales / Patrimonio	6,2 vc	8,9 vc	8,9 vc
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel I) ⁽¹⁾	0,9 vc	0,7 vc	0,3 vc
Índice de Apalancamiento ^{(1) (2)}	71,5%	10,3%	10,0%
Dividendos en efectivo / Utilidad anual	0%	153%	0%
Utilidad anual - dividendos en efectivo / Patrimonio total	28,1%	-14,4%	15,6%

(1) Indicadores normativos. (2) Desde julio de 2024 la metodología de cálculo considera el total de activos, por lo que los indicadores no son del todo comparables con los periodos anteriores. / n.a.: no aplica.

DESEMPEÑO

La entidad mantiene un buen desempeño financiero en el período analizado, pese a los desafíos que ha impuesto el contexto de tasas de interés y la volatilidad del entorno. A diciembre de 2025, la utilidad final fue de \$864 millones, con una rentabilidad sobre patrimonio de 15,6%. Con todo, está se ubicó por debajo del índice de 27,3% registrado al cierre de 2024, explicado por el descenso de los ingresos por instrumentos financieros. Cabe indicar, que esta misma tendencia se observó en el sistema de puestos de bolsa, cuyos retornos patrimoniales pasaron de 22,4% en 2024 a 17,5% en 2025.

En efecto, al cierre de 2025, United Capital registró un menor ingreso operacional total, que capturó la disminución de los ingresos provenientes de instrumentos financieros, los que se redujeron a \$1.476 millones desde \$1.846 millones al cierre de 2024. Así, el indicador medido sobre activos totales promedio disminuyó desde 5,0% en 2024 a 3,1% en 2025.

Por su parte, a diciembre de 2025 los gastos de administración y comercialización mantuvieron una ventaja relativa en términos de eficiencia respecto del promedio del sistema, registrando un indicador de 1,2% frente un 2,0% del sistema, lo que da cuenta de su importante escala y una capacidad de generación consistente con el nivel de gastos.

Conforme a las características propias de la actividad de United Capital, la relevancia de la cartera de inversiones en la generación de ingresos significa volatilidad en los resultados, dada la sensibilidad de estos a las condiciones macroeconómicas. En este sentido, tanto el puesto de bolsa como la industria en general deben continuar avanzando en la diversificación y expansión de negocios, con miras a fortalecer su capacidad de generación.

RESPALDO PATRIMONIAL: ADECUADO

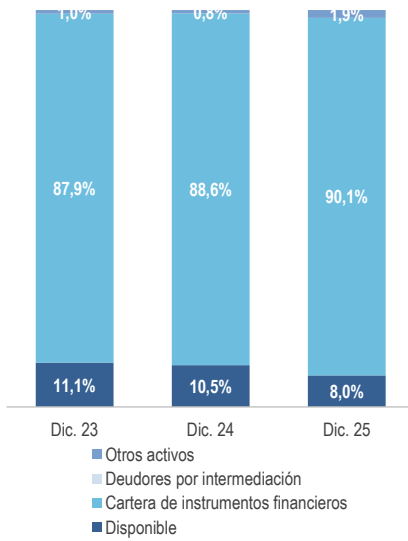
Patrimonio avanza consistentemente, aunque ratios normativos se han observado más presionados en los últimos meses.

United Capital cuenta con una política que establece que la distribución de dividendos deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas, tomando en consideración la utilidad líquida distributable determinada en cada estado financiero anual. Asimismo, la política señala que se podrán pagar dividendos provisorios según considere la Asamblea de Accionistas.

Conforme con estas definiciones y con una adecuada capacidad de generación, en 2024 la entidad repartió dividendos por \$1.111 millones en abril y \$564 millones en diciembre, de los cuales \$1.665 millones fueron pagados en efectivo, mientras que los \$10 millones restantes se mantuvieron como cuentas por pagar. En tanto, dado una posición más cauta ante un contexto de mayor volatilidad en los mercados, en 2025 la asamblea decidió no repartir dividendos en el año.

Al cierre de 2025, el patrimonio total de United Capital ascendía a \$5.553 millones, del cual un 64,9% correspondía a resultados acumulados; un 15,6% a la utilidad del período; un 11,9% a capital y reservas; y el 7,7% restante a otro resultado integral. En este sentido, el puesto de bolsa mantenía a esa fecha \$425 millones en la cuenta denominada otro resultado integral, que reconoce entre otros la medición de ciertos activos financieros (inversiones de deuda) según su clasificación.

COMPOSICIÓN ACTIVOS TOTALES



Históricamente, el endeudamiento de la institución muestra volatilidades en ciertos períodos acorde con su estrategia de expandir sus actividades y la variación del patrimonio. Estos movimientos responden al aumento de las operaciones de venta al contado con compra a plazo. A diciembre de 2025, el índice de pasivos totales sobre patrimonio se mantuvo estable en 8,9 veces, aunque por sobre al observado por el sistema de puestos de bolsa (7,4 veces).

En cuanto a los límites normativos, a diciembre de 2025 la entidad mantenía un índice de patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel I) de 0,3 veces y un índice de apalancamiento, medido como patrimonio contable a activos de 10,03%, manteniéndose ajustado en relación al límite normativo (10%). En opinión de Feller Rate, el sano desempeño financiero y la retención de sus utilidades deberían contribuir a ir mejorando la medición, de manera que la entidad pueda operar con una posición más cómoda respecto a los límites regulatorios.

PERFIL DE RIESGO: ADECUADO

Políticas y estructura acorde con las operaciones. Alta concentración de activos en la cartera de inversiones dado el tipo de negocio.

MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO Y EXPOSICIONES RELEVANTES

La estructura de gestión de riesgos está bien definida y es adecuada para el tipo de negocio y el tamaño de la entidad. La compañía cuenta con un Modelo de Gestión Integral de Riesgos recientemente consolidado con enfoque proactivo en la identificación, mitigación y monitoreo de riesgos.

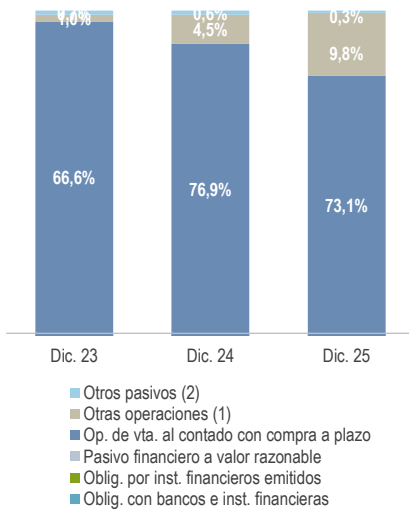
La política de inversiones tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos para la gestión de las inversiones financieras. Dentro de este manual, se especifican los límites tanto para la cartera propia según tipo de instrumento como para la concentración de inversiones según emisor (exceptuando emisiones de Banco Central y Ministerio de Hacienda). Complementariamente, la política menciona las estrategias para mitigar los principales riesgos y los indicadores con los cuales es gestionado el plan de financiamiento.

En el último período, United Capital actualizó su Marco de Gestión y Política de Riesgo, fortaleció el sistema de continuidad de negocio y avanzó en la digitalización de procesos. Asimismo, implementó un modelo de Valor en Riesgo (VaR) ajustado por liquidez y optimizó las pruebas de estrés, incorporando escenarios más realistas y relevantes para su perfil de riesgo.

Dada la naturaleza de sus operaciones, los activos del puesto de bolsa se concentran en la cartera de instrumentos financieros que, tal como se mencionó, lo que lo hace sensible a cambios en las condiciones de mercado. Para mitigar este riesgo, la entidad aplica límites definidos en su política de inversiones para la gestión del portafolio. Por otro lado, sus pasivos se componen mayormente de operaciones de venta al contado con compra a plazo, financiadas principalmente por personas físicas, lo que contribuye a reducir el riesgo de concentración.

Tradicionalmente, una parte significativa de los activos se mantiene en dólares, en línea con lo observado en otros actores en la industria, mientras que el resto se encuentra en pesos dominicanos. De igual forma, la entidad posee pasivos relevantes en la misma moneda, lo que permite mantener un sano calce de las operaciones en dólares.

COMPOSICIÓN PASIVOS TOTALES



(1) Considera instrumentos financieros derivados a valor razonable y obligaciones por financiamiento a costo amortizado.
 (2) Incluye cuentas por pagar a personas relacionadas, otras cuentas por pagar, provisiones, acumulaciones y otras obligaciones, impuestos por pagar, impuestos diferidos y otros pasivos.

Por otro lado, a diciembre de 2025, la entidad no registró pérdida operacional bruta.

CRECIMIENTO Y CALIDAD DE LOS ACTIVOS

Los activos de United Capital están concentrados en la cartera de instrumentos financieros, la que representó un 90,1% de los activos totales a diciembre de 2025. El porcentaje restante de los activos totales estaba distribuido en fondos disponibles (8,0%) y otros activos (1,9%).

A diciembre de 2025, la cartera de instrumentos financieros alcanzó los \$49.477 millones, aumentando desde \$35.222 millones registrados al cierre de 2024. Esta cartera se encontraba valorizada mayoritariamente a valor razonable con cambios en otro resultado integral, representando un 80% del total, lo que implica movimientos en el patrimonio. En tanto, un 19,1% correspondía a instrumentos medidos a valor razonable con cambios en resultados y un 0,9% a costo amortizado.

El portafolio de inversión mantiene un adecuado perfil de riesgo, compuesto principalmente por instrumentos del Ministerio de Hacienda y del Banco Central de la República Dominicana. En tanto, los títulos de mayor riesgo relativo, como los corporativos locales y papeles del exterior, tenían una participación menor dentro de la cartera.

FONDEO Y LIQUIDEZ: ADECUADO

Presencia de diversas fuentes de financiamiento. Activos líquidos con presencia relevante en el balance.

United Capital ha consolidado una estructura de financiamiento diversificada, con una composición que responde a las tendencias del sector. El avance en la apertura de cuentas del segmento retail ha contribuido a una mayor atomización de las fuentes de fondeo. Adicionalmente, la entidad cuenta con una participación relevante de recursos provenientes de instituciones financieras locales e internacionales, lo que refuerza la diversificación. En menor proporción, mantiene obligaciones por deuda emitida en el mercado local.

Al cierre de 2025, la principal fuente de financiamiento de la entidad correspondía a operaciones de venta al contado con compra a plazo, las cuales representaron el 73,1% de los pasivos. Un porcentaje importante estaba concentrado en personas físicas, evidenciando una fuerte participación del segmento retail y favoreciendo una mayor atomización del fondeo.

La segunda mayor fuente de fondeo correspondía a otras operaciones con un 9,8%, la cual considera instrumentos financieros derivados, operaciones de financiamiento y acreedores por intermediación.

Por su parte, las obligaciones por instrumentos financieros emitidos correspondían a un 8,5% del total de pasivos. En este contexto, United Capital mantiene tres programas vigentes de bonos corporativos, aprobados en 2022 y en 2024, por un monto total de \$6.000 millones. Actualmente, el puesto de bolsa está en proceso de inscribir de un nuevo programa de emisiones de bonos corporativos con rendimiento variable indexado en la SIMV. El programa considera un monto total por hasta \$1.000 millones, en un plazo de hasta 10 años, compuestos por múltiples emisiones. Además, considera una tasa de interés anual fija en pesos dominicanos más un rendimiento variable ligado al

desempeño del fondo ETF INVESCO QQQ TRUST SERIES 1, el cual busca replicar el rendimiento del índice NASDAQ-100.

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras representaron el 8,3% del total de pasivos. En este aspecto, se observan diversas instituciones locales e internacionales que aportan a la diversificación.

A diciembre de 2025, la cartera de inversiones y los fondos disponibles representaron un 98,1% de los activos totales. Por su parte, la medición del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) era de 247%, indicando una sana posición de liquidez en el balance.

	Ene. 22	Abr. 22	Jul. 22	17 Ene. 23	2 Feb. 23	31 Jul. 23	31 Ene. 24	26 Feb. 24	29 Jul. 24	31 Ene. 25	28 Jul. 25	29 Ene. 26	4 Mar. 26
Solvencia ⁽¹⁾	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A	A	A	A	A	A	A
Perspectivas	Positivas	Positivas	Positivas	Positivas	Positivas	Positivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
Bonos Corporativos ⁽²⁾⁽³⁾	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A	A	A	A	A	A	A

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye los siguientes instrumentos cuyo número de registro es: i) SIVEM-158 aprobado el 4 de marzo de 2022; ii) SIVEM-174 aprobado el 12 de abril de 2024; iii) SIVEM-178 aprobado el 21 de noviembre de 2024. (3) Incorpora el nuevo programa de emisión de bonos corporativos con rendimiento variable indexado.

Para mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación visite <https://www.feller-rate.com/clasificacion/nomenclatura/do/>

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

La entidad está en proceso de inscribir en la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) una nueva emisión de oferta pública, consistente en un programa de bonos corporativos con rendimiento variable indexado, denominados en pesos de la República Dominicana. El siguiente cuadro muestra un resumen de las principales características expuestas en el “Prospecto de Emisión”, que será presentado a los correspondientes organismos reguladores:

Tipo de instrumento	Bonos corporativos con rendimiento variable indexado
Monto	Hasta \$1.000.000.000
Cantidad de emisiones	Múltiples emisiones.
Público al que se dirige la emisión	Público en general.
Plazo de vigencia del programa	Hasta 2 años a partir de la inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores, prorrogable por un único período de 1 año máximo.
Plazo	Hasta 10 años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los correspondientes Avisos de Colocaciones Primaria de cada emisión.
Tasa de interés	La Tasa de Interés anual fija en pesos dominicanos más un rendimiento variable al vencimiento atado al desempeño del ETF INVESCO QQQ TRUST SERIES 1. Este beneficio depende de si el ETF ha tenido un rendimiento positivo. En caso de que el rendimiento del ETF sea nulo o negativo al vencimiento del bono, el inversionista no recibirá un pago adicional. La tasa de interés se especificará en los Avisos de Colocación Primaria de cada emisión.
Riesgos asociados a la emisión	Según lo indicado en el prospecto de emisión, la inversión en este programa conlleva riesgos asociados al rendimiento variable indexado al ETF, tales como riesgo de mercado, riesgo cambiario y riesgo de valoración.
Estrategia de cobertura	El emisor implementará una estrategia de cobertura orientada a limitar su exposición a variaciones extremas del Invesco QQQ Trust durante la vigencia del bono, con el objetivo principal de reducir el riesgo de no cumplir con el porcentaje de participación comprometido al momento de la colocación. La Tesorería cuenta con tres mecanismos: i) conservador, contempla la compra de instrumentos derivados de cobertura directa para asegurar la disponibilidad de fondos y cubrir el 100% del retorno excedente; ii) moderado, se podrá emplear una gestión dinámica de activos que replique el comportamiento de la opción teórica con el objetivo de ajustar la exposición a la sensibilidad del activo de referencia; y iii) agresivo, en escenarios de clara tendencia alcista o momentum de mercado se buscará el rendimiento del activo subyacente para cubrir la obligación con un menor despliegue de capital inicial. Lo anterior, sin perjuicio de que la Tesorería podrá aplicar de manera individual o combinada estos u otros mecanismos de cobertura.
Pago de intereses	Mensual, trimestral o semestral. A determinarse en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada emisión.
Pago de amortizaciones	Pago único al vencimiento de cada emisión.
Fecha de inicio devengo intereses	A partir de la fecha de emisión de cada emisión.
Pago anticipado de capital	No contempla.
Resguardos	No tiene.
Garantías	La emisión se realiza sin garantía específica alguna.
Uso de los fondos	Los fondos provenientes del programa podrán ser utilizados para: <ul style="list-style-type: none"> - Inversión en la adquisición de valores negociables en el Mercado de Valores Dominicano, así como en valores emitidos en Mercados Extranjeros aprobados por los organismos reguladores equivalente a la SIMV. - Cobertura de comisiones y gastos derivados del Programa de Emisión aprobado mediante la asamblea. <ul style="list-style-type: none"> - Amortización de la deuda total o parcial.

RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS

En millones de pesos dominicanos

	UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.					Sistema Puestos de Bolsa ⁽²⁾	
	Dic. 2021 ⁽¹⁾	Dic. 2022 ⁽¹⁾	Dic. 2023 ⁽¹⁾	Dic. 2024 ⁽¹⁾	Dic. 2025 ⁽¹⁾	Dic. 2024	Dic. 2025
Estado de situación							
Activos totales	18.447	29.060	33.660	39.739	54.915	285.095	374.502
Disponibles	959	3.745	3.750	4.179	4.377	32.265	34.521
Cartera de instrumentos financieros	17.157	24.963	29.589	35.222	49.477	246.705	329.667
A valor razonable con cambios en resultados	4.433	3.291	3.085	861	9.460	116.238	187.632
A valor razonable Instrumentos financieros derivados	-	14	308	38	-	797	1.179
A valor razonable con cambios en ORI	11.844	14.463	25.615	33.886	-	108.308	125.250
A costo amortizado	880	7.194	580	438	449	21.362	15.606
Deudores por intermediación	-	-	-	-	-	11	3
Inversiones en sociedades	76	76	76	76	671	1.792	5.805
Activo fijo	32	20	10	18	14	334	329
Otros activos ⁽³⁾	137	143	169	166	141	1.335	1.448
Pasivos totales	15.765	25.579	28.973	35.720	49.362	251.818	329.947
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	6.068	8.518	7.072	5.296	-	19.028	8.074
Obligaciones por instrumentos financieros emitidos	2.031	2.031	2.016	1.004	-	5.489	7.158
Pasivo financiero a valor razonable	0	13	101	113	3	551	107
Obligaciones por operaciones	7.453	33	296	1.625	4.819	23.581	26.731
Instrumentos financieros derivados	-	33	296	-	-	481	1.687
Obligaciones por financiamiento	7.453	-	-	1.625	3.912	23.101	25.044
Operaciones de venta al contado con compra a plazo	-	14.860	19.297	27.457	36.079	200.305	283.577
Acreedores por intermediación	-	-	-	-	-	773	1.184
Otros pasivos	88	76	152	186	146	1.585	2.672
Patrimonio	2.683	3.481	4.687	4.019	5.553	33.277	44.555
Estado de resultados							
Ingresos operacionales	2.200	1.425	2.824	2.816	2.386	16.498	15.831
Gastos operacionales	-377	-789	-1.012	-969	-910	3.868	-2.519
Ingreso operacional total	1.824	636	1.812	1.846	1.476	12.630	13.312
Gastos operativos	-445	-402	-581	-604	-564	5.729	-6.673
Resultado operacional	1.379	234	1.231	1.243	912	6.901	6.639
Otros ingresos netos ⁽⁴⁾	-240	130	87	-146	-48	158	-38
Resultado antes de impuesto	1.138	364	1.318	1.097	864	7.365	7.963
Utilidad (pérdida) del ejercicio	1.138	363	1.318	1.097	864	7.453	7.814

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y Estados Financieros del emisor. En enero de 2022 comenzó la adaptación al nuevo manual de contabilidad y plan de cuentas para la industria. Por ello, algunas cifras e indicadores presentados a partir de 2022 podrían no ser del todo comparables con las de periodos anteriores. (1) Información financiera auditada con excepción de diciembre de 2025, que considera estados financieros interinos. (2) Sistema Puestos de Bolsa considera todas las entidades con EEFF disponibles en el SERI de la SIMV. (3) Incluye: impuestos diferidos, activos intangibles, propiedades de inversión y otros activos. (4) Incluye resultados por inversiones en sociedades.

INDICADORES DE RENTABILIDAD, GASTOS OPERATIVOS Y RESPALDO PATRIMONIAL

	UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.					Sistema Puestos de Bolsa	
	Dic. 2021	Dic. 2022	Dic. 2023	Dic. 2024	Dic. 2025 ⁽¹⁾	Dic. 2024	Dic. 2025 ⁽¹⁾
Márgenes y rentabilidad							
Ingreso operacional total / Activos totales ⁽¹⁾	12,8%	2,7%	5,8%	5,0%	3,1%	5,0%	4,0%
Resultado operacional / Activos totales	9,7%	1,0%	3,9%	3,4%	1,9%	2,7%	2,0%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Activos totales	8,0%	1,5%	4,2%	3,0%	1,8%	2,9%	2,4%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Capital y reservas	172,6%	55,1%	200,0%	166,4%	131,1%	61,9%	58,8%
Utilidad (pérdida) neta / Patrimonio	42,4%	10,4%	28,1%	27,3%	15,6%	22,4%	17,5%
Eficiencia							
Gastos operativos / Activos totales	3,1%	1,7%	1,9%	1,6%	1,2%	2,3%	2,0%
Gastos operativos / Ingreso operacional total	24,4%	63,2%	32,1%	32,7%	38,2%	45,4%	50,1%
Respaldo patrimonial							
Patrimonio / Activo totales	14,5%	12,0%	13,9%	10,1%	10,1%	11,7%	11,9%
Pasivos totales / Capital y reservas	23,9 vc	38,8 vc	43,9 vc	54,2 vc	74,9 vc	20,9 vc	24,8 vc
Pasivos totales / Patrimonio	5,9 vc	7,3 vc	6,2 vc	8,9 vc	8,9 vc	7,6 vc	7,4 vc
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel I) ⁽²⁾	1,1 vc	1,0 vc	0,9 vc	0,7 vc	0,3 vc	N.D.	N.D.
Índice de Apalancamiento ⁽³⁾	14,5%	64,7%	71,5%	10,3%	10,0%	N.D.	N.D.

(1) Consideran el promedio entre el periodo analizado y el anterior. (2) Razón entre Patrimonio y Garantía de Riesgo Primario (Nivel I) y Monto total de Activos y Operaciones Contingentes Ponderados. (3) Cociente que resulta de dividir la sumatoria de los saldos del Patrimonio Contable, las Garantías Patrimoniales y los Intereses Minoritarios, por el Total de Activos. Desde julio de 2024 la metodología de cálculo considera el total de activos, por lo que los indicadores no son del todo comparables con los periodos anteriores.

OTROS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS

Al tercer trimestre de 2025, la economía de la República Dominicana exhibió un crecimiento acumulado de 2,2%, según cifras del Banco Central (BCRD), evidenciando un acotado dinamismo. Ello se asocia a la moderada recuperación de la demanda interna, especialmente de la inversión, en un contexto de persistente incertidumbre internacional, donde las tensiones geopolíticas y comerciales globales continúan generando volatilidad en los mercados financieros y presiones en los precios. En materia de política monetaria, el BCRD, en su reunión de octubre de 2025, redujo la tasa de política monetaria (TPM) a 5,50% anual, sustentado en la inflación doméstica controlada (3,76% interanual en septiembre, dentro del rango meta), y condiciones financieras internacionales menos restrictivas, otorgando margen para el estímulo sin comprometer la estabilidad. Asimismo, en noviembre de 2025, volvió a bajar la TPM situándola en 5,25%.

El sistema financiero nacional registra un menor crecimiento de la cartera de créditos a septiembre de 2025 respecto a similar período del año anterior. Este menor ritmo obedece a una moderación en la demanda y a la postura más selectiva y cauta de las entidades de intermediación financiera. Dicha cautela obedece a la persistente volatilidad externa y al ligero incremento reportado en la morosidad. Por consiguiente, la eficiencia operacional y la adecuada gestión de la calidad de los activos son esenciales para mantener los márgenes y asegurar la solidez financiera del sistema.

Ante un panorama externo e interno con diversos desafíos, la industria bancaria dominicana sostiene sus sólidos fundamentos, con una adecuada capacidad de generación de resultados y calidad de activos. En particular, en el último año, los niveles de rentabilidad sobre activos exhibieron un leve descenso, recogiendo un cierto avance de los gastos en provisiones y operativos, que no logró ser totalmente compensado por el buen comportamiento del ingreso operacional. En tanto, si bien se ha observado algo más de morosidad en los portafolios, ésta avanzó de manera controlada y sin generar una presión significativa en los indicadores de calidad de cartera, lo que queda reflejado en la mantención de un sólido nivel de reservas para la cobertura de los préstamos vencidos. Hacia adelante, si bien no pueden descartarse escenarios donde los efectos de la incertidumbre internacional sean aún más relevantes en el desempeño de la economía local, las fortalezas del sistema financiero deberían permitirle transitar eficazmente.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- El análisis realizado a la entidad se basa en la Metodología de Calificación de Instituciones Financieras de Feller Rate <http://feller-rate.com/do/metodologia/rdmetbancos.pdf>
- Más información del sistema financiero disponible en las estadísticas semestrales de Feller Rate <https://www.feller-rate.com/clasificacion-c/estudios/do/>

ANALISTA

- Constanza Morales Galindo - Analista

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.